

14. Misas por la paz

Milanés Califica a sus súbditos diocesanos de *ciudadanos y buenos vasallos españoles* ya que el amor a la patria se halla íntimamente unida al alma. Procura hacer valer que la condición de americano es parte del ser español, y toca la fibra religiosa para generar repulsa hacia los enemigos de la metrópoli al catalogar a los ingleses *...potencia sectaria... Potencia Lu-/ terana, que poniendo a espaldas la religión ha pi-/ sado las leyes de la humanidad...*⁹⁹. Sin embargo, aflora su condición de pastor al solicitar oraciones y misas por la paz.

Evitar los conflictos y la guerra porque con ellos se pone en peligro la paz, es un tema sobre el que Hernández Milanés tiene una percepción muy aguda. Pone en guardia permanentemente y hasta su muerte para que se tenga en cuenta los horrores de la guerra. Para ello, la actitud de todo buen cristiano es orar por la paz. Es lección permanente y de gran actualidad.

Mes y medio más tarde de haber escrito la carta anterior, en agosto de 1805, vuelve el Obispo a escribir a sus fieles pidiendo contribuciones monetarias para la guerra contra los ingleses como homenaje al *amoroso Soberano*. Apela a que *...como hijos compasivos, y fieles / vasallos prestemos auxilios a una madre, que nos dio /⁶ el ser, y a un Soberano que amoroso nos honra con / abierta protección...*¹⁰⁰.

Hernández Milanés percibió que la unidad del imperio se desplomaba, y acude al argumento de que todos sus fieles debían sentirse oriundos de España, lo cual podemos interpretarlo como una identificación con la hispanidad:

⁹⁹AAM. *Sección 45B Libros Varios. Documentos Oficiales Lora-Milanés I (1777-1812)*. Libro N° 198, p. 434 ó 466n. Véase, Antonio Ramón Silva. *Documentos para la historia... Ob. Cit.* Tomo II, p. 63.

¹⁰⁰*Ibidem.*, p. 442 ó 474n. Véase, Antonio Ramón Silva. *Documentos para la historia... Ob. Cit.* Tomo II, p. 68.

...Por más que nos consideremos remotos de la Península / de España; es indispensable estimarnos oriundos de allí que /¹² de generación en generación conserbamos la preferencia, y el honor, / y lustre de nuestras personas. Estamos ligados con vínculos tan estre- / chos que ningún derecho positivo basta a romperlos...¹⁰¹.

La satisfacción por la derrota de los ingleses en Buenos Aires, lo hace mandar a cantar un Te Deum en todas las iglesias ...con que el Señor favorece las armas de nuestro Católico / Rey...¹⁰².

15. Hernández Milanés y el invasor injusto e infiel Miranda¹⁰³

En cumplimiento de la visita pastoral, Hernández Milanés se encontraba en las ardientes tierras marabinas y corianas desde finales de 1805. Cuando Miranda desembarca en la Vela de Coro, él estaba en las inmediaciones, ...en Cumarebo, siete leguas al oriente de nuestro / puerto...¹⁰⁴.

¹⁰¹*Ibidem.*, p. 443 ó 475n. Véase, Antonio Ramón Silva. *Documentos para la historia... Ob. Cit.* Tomo II, p. 69.

¹⁰²*Ibidem.*, p. 483 ó 415n. Véase, Antonio Ramón Silva. *Documentos para la historia... Ob. Cit.* Tomo II, pp. 107-108.

¹⁰³Para este acápite, remitimos a, Ana Hilda Duque. "El Obispo Hernández Milanés ante la expedición de Miranda". En, *Tierra Firme*. Vol. XXIV, octubre-diciembre 2006. N° 96, pp. 593-602.

¹⁰⁴AAM. *Sección 45B Libros Varios. Documentos Oficiales Lora-Milanés I (1777-1812)*. Libro N° 198, p. 460 ó 492n. Véase, Antonio Ramón Silva. *Documentos para la historia... Ob. Cit.* Tomo II, p. 84.



21
Generalísimo Francisco de Miranda
E. J. Mauri
1899
Tomado de: Gustavo Machado Guzmán. *General de División (Av). Historia Gráfica de la Guerra de Independencia de Venezuela.* Caracas: Litografía Tecnocolor. 1998, p. 54
AAM. *Banco de Imágenes.*

Comenzaba el mes de agosto de 1806. Todo parece indicar que las penalidades, sustos y huida del Obispo de la cercanía del infiel Miranda, dejaron una profunda herida en su pundonor y salud, en su amor a la causa del Rey, y en cierto remordimiento que lo llevó a explicar prolijamente y justificar su actuación. Es entonces cuando siente nostalgia de su tierra y desea regresar a ella, si se lo permiten. Nos limitamos a analizar los documentos que reposan en el AAM.

Las noticias sobre las correrías de Miranda por el Caribe, rumbo a algún sitio de la costa venezolana, estaban en el ambiente. Las autoridades y los mantuanos caraqueños lo presentaban como alguien opuesto al Rey y pérfido infiel. En cuenta estaba el Prelado. Lo que no se imaginaba es que fuera a desembarcar, justo en la misma demarcación en la que él se encontraba cumpliendo su piadosa misión pastoral.

El 18 de agosto de 1806, escribe desde Carache, territorio de su Diócesis, dando cuenta de lo acontecido. La cronología que él señala es la siguiente:

La noche del 3 de agosto, estando en Cumarebo, recibió un oficio del *invasor injusto*, invitándolo a conversar. Contestó inmediatamente, *...sin que quedase duda de nuestra fidelidad al Soberano*¹⁰⁵.

Temiendo por su vida y dignidad, decide huir. En lugar de regresar a Coro y tomar navío o seguir por la costa hacia Maracaibo, determina tomar el camino más largo y penoso. Seguramente pensó que emprender viaje por la costa era estar a merced del Leander. Se interna tierra adentro y llega hasta Jacura, hacia el sureste del actual Estado Falcón. Era el 5 de agosto. Dudó si salir hacia el mar, -¿las cercanías de Chichiriviche u otro lugar cercano?- y buscar buque para ir a Maracaibo, con el peligro de toparse con el enemigo. Allí permaneció hasta el día 11.

Resolvió entonces, buscar la vía de Barquisimeto, perteneciente a la Provincia y Arzobispado de Caracas, sin equipaje y en compañía de tres hombres. En dichas circunstancias *...Los trabajos, las penas corporales, los peligros fueron muchos*¹⁰⁶, pero, lo afligía más, no saber de sus feligreses corianos.

No da noticias de su paso por Barquisimeto y Carora. Simplemente afirma haber recorrido más de ciento treinta leguas sin dar lugar al descanso. Desde el 11 hasta que escribe el 18 de agosto, transcurrieron siete días. ¿Qué pasó en este tiempo? ¿Se enfermó? ¿Por qué no escribió a los suyos? no lo sabemos a ciencia cierta. Al parecer no quería detenerse en lugar que no fuera de su jurisdicción.

¹⁰⁵AAM. *Sección 45B Libros Varios. Documentos Oficiales Lora-Milanés I (1777-1812)*. Libro N° 198, p. 460 ó 492n. Véase, Antonio Ramón Silva. *Documentos para la historia... Ob. Cit.* Tomo II, p. 84.

Véase, Héctor García Chuecos. En, *Estudios de Historia Colonial Venezolana. Ob. Cit.* Tomo I, p. 192: *El Obispo le contestó al día siguiente, desde Sacuragua, y entre otras cosas le decía: "en cumplimiento de mi obligación pastoral prosigo la visita de mi Obispado, muy recién encargada por el Rey, a quien debo obedecer y también a sus jueces mientras que no sea otro el dueño de las jurisdicciones.* Afirma el autor que es copia obtenida en Sevilla por Fray Froilán de Río Negro.

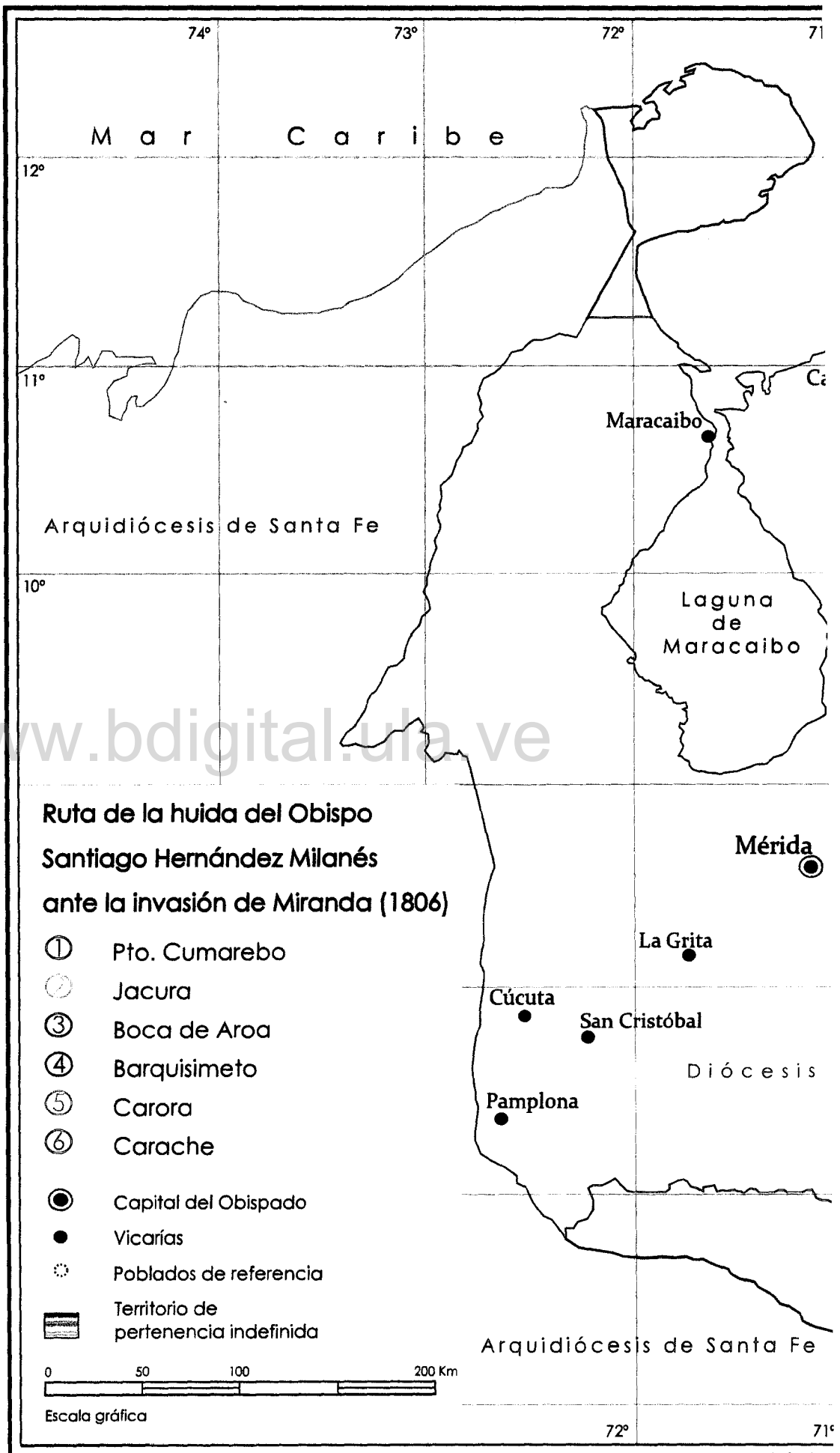
¹⁰⁶AAM. *Sección 45B Libros Varios. Documentos Oficiales Lora-Milanés I*. Libro N° 198, p. 460 ó 492n. Véase, Antonio Ramón Silva. *Documentos para la historia... Ob. Cit.* Tomo II, p. 85.

MAPA N° 11

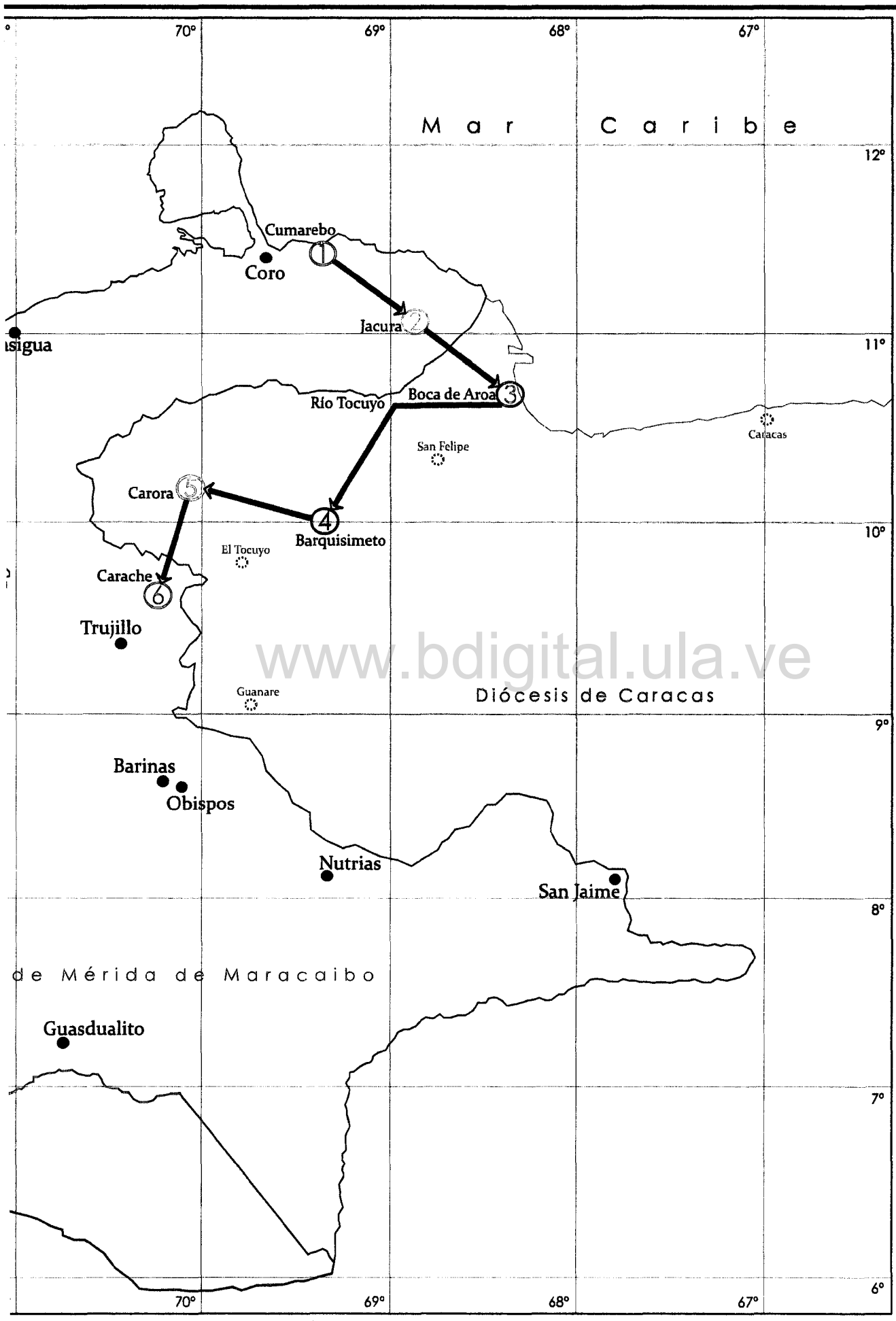
*Ruta de la huida del Obispo Santiago Hernández Milanés
ante la invasión de Miranda, agosto de 1806*

www.bdigital.ula.ve

Preparado por Ana Hilda Duque y elaborado por Silvia Andrades Grassi, utilizando como base el Mapa Político de la República de Venezuela (Escala 1: 3.472.222), tomado de: Gustavo Ruiz (Coordinador). *Imagen de Venezuela. Una visión espacial*. Caracas: Editado por Petróleos de Venezuela S.A. Producido por el Instituto de Ingeniería. 1995, pp. 32-33.



www.bdigital.ula.ve



Escribe al llegar Carache, primera feligresía del Obispado merideño por la parte de Trujillo. Todo indica que allí no tenían noticias de lo sucedido en Coro. Su primera frase tiene un dejo de justificación:

...Ya estoy con vosotros para dar la vida / por vosotros si fuese necesario para consolaros, para instruirnos, /¹⁸ para informaros de lo que sucede, y para certificaros de / que si nuestros feligreses de Coro ha caído en manos / del enemigo, no ha sido por infidelidad, sino porque /²¹ la jurisdicción de Coro tiene más de treinta leguas de / costa abierta...¹⁰⁷.

Repite que los Corianos son fieles vasallos del Rey Católico, hasta conseguir la victoria de un hombre temerario, que con sus escritos ha intentado seducirnos:

...Esta fidei-/⁹ dad que devemos, y havemos jurado a Dios, y al Rey, os hacen / invencibles...Las ciudades / de Barquisimeto, y Tocuyo, por donde hemos andado, han embiado /¹⁵ dos mil hombres con armas, y víveres al socorro de los corianos...¹⁰⁸. No puede esperarse menos de los valerosos maracaiberos, esforzados trujillanos, fieles meridianos y demás reinosos.

En el ínterin, el 22 de agosto, Mariano de Talavera y Garcés, Secretario del Obispo, quien se había separado de él y buscando llegar a casa de sus padres y parientes para evaluar la situación, escribe desde Coro, contándole las peripecias sufridas en el camino, el estado de los baúles de Su Ilustrísima que quedaron en la casa paterna, con todos los aperos y libros que llevaron para la visita pastoral. Lo más resaltante, es la descripción que hace del comportamiento de Miranda y su gente durante las horas que se detuvo en Coro. No fue nunca Talavera hombre de exageraciones. La historiografía de este episodio lo atribuye a fantasías del obispo por su rechazo a la causa de Miranda. Así se expresa el Secretario de Cámara:

¹⁰⁷AAM. Sección 45B Libros Varios. *Documentos Oficiales Lora-Milanés I (1777-1812)*. Libro N° 198, p. 461 ó 493n. Véase, Antonio Ramón Silva. *Documentos para la historia... Ob. Cit.* Tomo II, p. 85.

¹⁰⁸*Ibidem.*, p. 462 ó 494. Antonio Ramón Silva. *Documentos para la historia... Ob. Cit.* Tomo II, p. 85.

Mi casa la saquearon: el primer día fue Miranda /¹⁵ en persona a la casa y no hizo nada, pero el 2º día / fueron los oficiales, desarrajaron un escaparate, se lleva- / ron unos 60 pesos sueltos que no había podido sacar mi padre, /¹⁸ se llevaron dos aperos de terciopelo, un caxón de burdeux [sic], un / garrafón de vino dulce, otro de aguardiente romo, un tersio / de azúcar, dos hamacas, dos sillas de montar, y otras cosas.

...//²¹ En casa del Vicario hicieron otros robos, de un caxón de velas / de cera, papel, tinta, harina, dulce, etc. A Iturbe le / bebieron más de 400 botellas de vino y acabaron con /²⁴ quanto había en la despensa; lo mismo hicieron //^{2r} con otras casas particulares. A mi hermana [Doña María de las Mercedes de Talavera] la [mu-] / ger de Don Basilio [López de Puga] no le dexaron en la casa de La /³ Vela cosa de fundamento pues hasta los faroles se los lle[va-] / ron a bordo, y lo mismo le sucedió a mi tío en / su casa de La Vela. Los sucesos particulares son para con- /⁶ tarlos bervalmente. /¹⁰⁹.

Y refiriéndose a los mensajes esparcidos por Miranda y su gente, narra:

...Aquí regó muchas de aquellas proclamas y, carti- / llas y a su salida dexó esa proclama que incluyo, que es /⁹ la misma que fixó en la puerta de la Iglesia en que inserta / el oficio que pasó desde La Vela al Cabildo y que no lo / recibieron...¹¹⁰.

Un mes más tarde, en septiembre de 1806, habiendo llegado a Mérida, el obispo vuelve a escribir a los fieles moradores del obispado. Al pasar por Trujillo, dice, se enteró de que Miranda se había reembarcado con su mala

¹⁰⁹AAM. Sección 33. Gobierno Eclesiástico. Cartas. Caja 10, doc. 33-01(p). 1806, agosto 22. Coro, ff. 1v-2r. Carta del Pbro. Dr. Mariano de Talavera y Garcés al Obispo de Mérida de Maracaibo Santiago Hernández Milanés. Coro, 1806. Una primera versión de este documento fue publicada por Carlos González Batista, en la Sección Estudios. Anexo documental del *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*. Tomo LXXXIII, enero-marzo 2000. N° 329, pp. 248-249, bajo el título "Agosto de 1806. Miranda en Coro", con la signatura "AAM. Gobierno Eclesiástico, Cartas 5ª Caja, 1806".

¹¹⁰*Ibidem.*, f. 2r.

gente, ...que nuestros feligreses corianos empujado, y obligado a evacuar el /¹² Puerto de la Vela, y que todos volvían a su lugar, como triunfantes...¹¹¹.

Escribe ésta, porque estaba esperando noticias fidedignas acerca de lo sucedido en Coro, cosa que no pudo hacer en la anterior pastoral, porque el correo se había retardado por accidentes imprevistos y por las distancias. Más sosegado, habiéndole dado vueltas al asunto y seguramente consultando a algunos de sus allegados, escribe nuevamente a sus feligreses.

Las versiones de lo acaecido en las inmediaciones de Coro debieron estar salpicadas por la fantasía y el humor¹¹². El Obispo considera que lo que escribió en las cartas anteriores era suficiente. Le saca el cuerpo a volver sobre la narración y se escuda en su condición de maestro de la fe. El detalle de lo que sucedió le toca a otros, y a él lo que le corresponde es hacer ciertas prevenciones y reflexiones.

La primera: que todos se acuerden para siempre que el 3 de agosto de 1806, ...entró a nuestro obispado, y en vuestro país, un / hombre infiel al Soberano, y a su misma Patria, un /¹⁸ hombre irreligioso, un ateuista, un monstruo acom-/ pañado de una gavilla de insensatos...¹¹³.

En segundo lugar, le endilga a Miranda una serie de calificativos para que cada uno de quienes lo escucharan o leyeran sacaran sus conclusiones:

¹¹¹AAM. Sección 45B Libros Varios. Documentos Oficiales Lora-Milanés I (1777-1812). Libro N° 198, p. 465 ó 497n. Véase, Antonio Ramón Silva. *Documentos para la historia... Ob. Cit.* Tomo II, p. 88.

¹¹²Véase, AAM. Sección 33 Gobierno Eclesiástico. Cartas. Caja 10, doc. 33-04(p), 2 ff. Este documento, lamentablemente incompleto por su deterioro, es una carta de un amigo, probablemente militar destacado en el Puerto de Maracaibo, quien al enterarse de las peripecias sufridas por el Obispo ante el ...desembarco del traidor..., le escribe entre la alegría de suponer que ya está descansando en Mérida y le dice: ...me parecía verle dis-/ frasado en traje de arriero, o de cura / de yndios y entonces me asaltava / una fuerte tentación de/rjisa, pero / sin descansar del cuidado, y tanto que / la primera pregunta a cuántos be-/nía de allá era ¿dónde está el Señor Obispo? /...

¹¹³*Ibidem.*, p. 466 ó 498n. Véase, Antonio Ramón Silva. *Documentos para la historia... Ob. Cit.* Tomo II, p. 89.

...Que Miranda, el ymfíel, Miranda, no es ni / pertenece a nuestra Comunión Santa...y sus amigos / ni sus paysanos podían sufrir su indecible libertad /¹² acerca de religión, ni podían oír sin escandali-/ zarse sus producciones contra todo gobierno, contra / todo estado...¹¹⁴

En tercer lugar se refiere a los saqueos y profanaciones que cometieron:

...Que los con-/¹⁵ pañeros infames de Miranda son tan perversos / como él, lo dice su profesión, sus acciones en Coro, y / en el Puerto de la Vela, han saqueado quanto han /¹⁸ podido llevar, y en la Vela han quebrantado las ymá-/ genes de los santos...¹¹⁵.

Por si era poco, hace alusión en cuarto lugar a la conducta libertina y escandalosa de los invasores, lo que tampoco deja muy en alto la moralidad del grupo de mujeres de vida alegre que prefirieron embarcarse con ellos. Quizá quienes se alegraron de este episodio fueron las corianas que vieron saneada la ciudad de tan peligrosa tentación para sus maridos:

...Miranda con los suyos se han / llebado unas quantas mugeres prostitutas al tiempo / de retirarse...¹¹⁶.

Por último, el Obispo hace un elogio de sus feligreses, por la defensa de la religión y la lealtad al Soberano. Manda celebrar una misa por la victoria en todas las parroquias y un *Te Deum* en la capital con la compañía del Cabildo y los Párrocos.

No contento con las dos cartas anteriores, el 14 de octubre el Obispo oficia al Capitán General de Caracas, Manuel de Guevara y Vasconcelos para manifestarle la satisfacción que siente por las demostraciones que ha hecho el Clero de toda esta Provincia, de su fidelidad y amor a la religión, al rey y a

¹¹⁴*Ibidem.*, p. 467 ó 499n. Véase, Antonio Ramón Silva. *Documentos para la historia... Ob. Cit.* Tomo II, p. 90.

¹¹⁵*Idem.*

¹¹⁶*Idem.*

la patria. Le pide además que procure recoger cualesquiera papeles sediciosos derramados por el rebelde Miranda¹¹⁷.

En los años siguientes, Milanés no dejará de hacer alusión a Miranda, en términos parecidos a los señalados hasta ahora. Y a su compañero y ahora Ministro Caballero, le hace saber su deseo de volver a España, contarle de viva voz lo sucedido y si pudiera ser trasladado a otro cargo en la Península, le agradaría sobremanera¹¹⁸.

Lo que fue un incidente de relevancia que le hizo destilar mucha tinta y sudores al Obispo Milanés, no parece que lo fuera tanto para el Precursor. Apenas si hay rastro de este episodio en la correspondencia del Generalísimo. De una escaramuza en la que todo le salió al revés a Miranda, el culto patrio ha levantado con rasgos épicos una simbología patrioter. El humor que ha acompañado siempre las desventuras de nuestro pueblo lo plasmó en una copla: *A ese vendido inglés, con su zarcillo en la oreja, y su melena de vieja, todo le sale al revés*¹¹⁹. Bien vale la pena una relectura menos heroica de este episodio para ponerlo en su justo puesto. Por su parte, este hecho ha servido para mostrarnos a un Hernández Milanés, realista, pero decidido a todo ante el peligro¹²⁰.

16. Infeliz Monarca y perverso Napoleón

Si los incidentes con Miranda afectaron el ánimo del Obispo, a partir de la ascensión al trono de Fernando VII y la invasión napoleónica a la Península

¹¹⁷AAM. *Sección 45B Libros Varios. Documentos Oficiales Lora-Milanés I (1777-1812)*. Libro N° 198, pp. 473-474 ó 505-506n. Véase, Antonio Ramón Silva. *Documentos para la historia... Ob. Cit.* Tomo II, p. 99.

¹¹⁸Véase, Héctor García Chuecos. En, *Estudios de Historia Colonial Venezolana. Ob. Cit.* Tomo I, p. 200.

¹¹⁹José Chocrón Cohén. *La identidad secreta de Francisco de Miranda*. Caracas: Centro de Estudios Sefardíes de Caracas. Editorial Alfa, 2011. p. 192. (Colección Trópicos/Historia): *...su propuesta independentista no solamente no despertaba simpatías entre los lugareños, sino que muchos probablemente desconfiaban de una persona como Miranda, de se decía tenía trato con los ingleses.*

¹²⁰Ana Hilda Duque. "El Obispo Hernández Milanés ante la expedición de Miranda". En, *Tierra Firme*. Vol. XXIV, octubre-diciembre 2006. N° 96, p. 600.

en 1808, la preocupación de Hernández Milanés será permanente y en sus reflexiones tratarán de mantener la unidad de su grey a la figura del monarca para la estabilidad del Reino. Los hechos marcarán otro rumbo¹²¹.



22

Fernando VII, Rey de España

Tomado de Hadelis Jiménez López. *La Armada de Venezuela en la Guerra de Independencia*. Caracas: Litografía Tecnocolor. 2000, p. 28
AAM. Banco de Imágenes.

¹²¹ Carole Leal Curiel. "Del Juntismo a la Independencia absoluta: la conversión de una élite (1808-1812)". En, *Las juntas, las cortes y el proceso de emancipación (Venezuela, 1808-1812). Memoria de las IX Jornadas de Historia y Religión*. Caracas: Universidad Católica Andrés Bello. Fundación Konrad Adenauer. 2010, p. 23: *...la crisis de acefalía política derivada de la ocupación de las tropas napoleónicas en España en 1808, las posteriores abdicaciones de Bayona y sucesión dinástica, repercutieron en lo inmediato en los reinos y provincias americanos, con el rechazo unánime hacia el usurpador del trono, el no reconocimiento del nuevo rey Josef Bonaparte y en casi todos los reinos y provincias con ceremonias, más o menos solemnes según el caso, lugar y premura, para jurar al rey Fernando VII, "nuestro amado padre y señor.*



23

Napoleón Bonaparte, Primer Cónsul de Francia

Anónimo

1800-1810

Óleo sobre tela; 228 x 158 cms.

Milán, Museo del Risorgimento

Tomado de: Dario Cimorelli (Editor). *L'arte contesa*. Milano: Silvana Editoriale. 2009, p. 108.

AAM. *Banco de Imágenes*.

En junio de 1808, en carta pastoral dirigida a los fieles de su Obispado, el Obispo saluda la providencia divina que ha protegido y amparado siempre a la monarquía española. Es la única vez que encabeza una pastoral con el siguiente título: *...Colegial que fue del mayor San Bartolomé de la /³ Universidad de Salamanca...*¹²². La nostalgia por la tierra chica lo convoca y retrotrae a sus felices y lejanos años de universitario.

La preocupación por los acontecimientos de la metrópoli es recurrente en Milanés y de ello da cuenta en los escritos que dirige a clero y fieles. Así, cuando asciende al trono Fernando VII comunica:

*.../²⁷ Este nuevo Soberano, destinado por el onnipotente para gobernarnos...alterados un /³⁰ poco con algunas novedades, esparcidas sin conocimiento, ni dirección, con motivo de las tropas / francesas que desde el noviembre anterior habían comensado a entrar al territorio español...*¹²³.

Atribuye el Obispo la penosa situación que vive el Monarca a la necesidad de aplacar la ira de Dios irritada por nuestras culpas. Es una manera de exculpar al Soberano y hacer recaer en los súbditos la responsabilidad moral de los males que aquejan al Reino:

...esta memoria sirva de contención a nuestros perversos de-/ seos, y anime a nuestra España, y esperanza en las misericordias de todo /²⁷ un Dios, que nos promete zesar ya de sus venganzas, y nos com-/ bida con estos, y mayores beneficios siempre que le ofrescamos / con el Real Profeta, unos corazones verdaderamente humildes, y con-/³⁰ tritos, con una detestación pura, y sincera de todos los desórdenes, / que hasta ahora han tenido como cerrado el cielo para nosotros. /¹²⁴.

¹²²AAM. Sección 45B Libros Varios. *Documentos Oficiales Lora-Milanés I (1777-1812)*. Libro N° 198, p. 533 ó 565n. Véase, Antonio Ramón Silva. *Documentos para la historia... Ob. Cit.* Tomo II, p. 156.

¹²³*Ibidem.*, p. 533 ó 565n. Véase, Antonio Ramón Silva. *Documentos para la historia... Ob. Cit.* Tomo II, p. 157.

¹²⁴*Ibidem.*, p. 534 ó 566n. Véase, Antonio Ramón Silva. *Documentos para la historia... Ob. Cit.* Tomo II, p. 159.

En agosto de 1808, bien enterado de la invasión de los franceses a la Península, escribe:

Bien sabéis, muy queridos hijos, que nuestra nación española disfrutaba ha- /⁶ ce algunos años de una dulce alianza con la Francia... Pero, el día 5 de mayo /¹⁵ hará época en los fastos de la naciones traidoras... Narra la actuación perversa de Napoleón con el amado Rey Fernando VII, que ...le cautiva por la fuerza, le quiere despojar del [Real] / Cetro Español...¹²⁵.

Y continúa explicando el inicio de la guerra, el establecimiento de un Augusto Tribunal en Sevilla para gobernar la nación. Anima a sus diocesanos a no temer, *...que el Dios de las victorias dirige nuestras empresas*. Los invita, a continuación, a contribuir con limosnas y oraciones, *...para [que] / dé el acierto necesario al Supremo Senado de Sevilla¹²⁶.*

Estaba claro el Obispo que la situación planteada con la invasión napoleónica y la acefalía por la ausencia del rey legítimo, socavaba la firmeza del régimen metropolitano. El 6 de octubre, publica carta pastoral solicitando de nuevo a sus diocesanos el amor y fidelidad al Rey. Está consciente de lo reiterativo de su prédica, pero las circunstancias apremian:

...No estrañaréis mis amados hijos, que vuestro Pastor a quien la Providencia Divina ha encargado /⁶ el cuidado de vuestras almas os hable tantas vezes de un mismo asunto, pero asunto / [dig]no de toda nuestra atención....

Recuerda las muchas veces que los diocesanos de las distintas jurisdicciones han demostrado su fidelidad al Rey. Y les pide,

...no os dejéis seducir de los que puedan venir a vosotros con el vestido de sencillas ovejas y con el interior de lobos carniceros...La España triunfará de

¹²⁵*Ibidem.*, p. 539 ó 571n. Véase, Antonio Ramón Silva. *Documentos para la historia... Ob. Cit.* Tomo II, pp. 164-165.

¹²⁶*Ibidem.*, p. 542 ó 574n. Véase, Antonio Ramón Silva. *Documentos para la historia... Ob. Cit.* Tomo II, p. 165. Nuevamente el 16 de septiembre de 1808, escribe de nuevo, instando a la generosidad material y la abundancia de oraciones por el amado Fernando. Véase, Antonio Ramón Silva. *Documentos para la historia... Ob. Cit.* Tomo II, pp. 169-172. Reiteró la solicitud de ayuda, el 25 de marzo de 1809, en, pp. 183-185.

*sus enemigos porque el Dios de las misericordias ha echado sobre ella una mirada de bondad...*¹²⁷

Reitera su pensamiento de que los de aquí y los de allá forman una única nación. Llama la atención que esta postura de Santiago Hernández Milanés es muy similar a la postura del Dr. Guillermo Morón en sus reflexiones sobre los tiempos actuales¹²⁸: *...Ya las Américas no son unas colonias [de] / la España, son un parte principal de la Monarquía...*¹²⁹.

Y para ganarse mejor la benevolencia de sus fieles cristianos, les recuerda los beneficios que han significado la erección del obispado, el incremento del clero con los que han llegado de la Península, el término favorable de la cuestión de los límites con Santa Fe y Venezuela, el Colegio apenas fundado y su incorporación a la Pontificia Universidad de Caracas; para concluir afirmando:

*...la gracia singular, que no goza otro alguno de América de confer[ir] / grados menores, y maiores a sus colegiales, y cursantes. Vuestros savéis de muchos otros favores*¹³⁰.

Vivió, pues, el Obispo, con pasión y dolor la suerte de su tierra natal, a la vez que se perfila como buen analista. Consideró su deber mantener el ánimo fiel a la corona de los súbditos de esta otra orilla del Atlántico. Comenzaban tiempos de incertidumbres y agitaciones. De ello no escapó Hernández Milanés.

¹²⁷AAM. Sección 45B Libros Varios. *Documentos Oficiales Lora-Milanés I (1777-1812)*. Libro N° 198, p. 567 ó 599n. Véase, Antonio Ramón Silva. *Documentos para la historia... Ob. Cit.* Tomo II, p. 193.

¹²⁸Véase, Guillermo Morón. *El proceso de integración de Venezuela (1776-1793)*. *Ob. Cit.*, p. 25.

¹²⁹AAM. Sección 45B Libros Varios. *Documentos Oficiales Lora-Milanés I (1777-1812)*. Libro N° 198, p. 568 ó 600n. Véase, Antonio Ramón Silva. *Documentos para la historia... Ob. Cit.* Tomo II, p. 197.

¹³⁰*Idem*. Véase, Antonio Ramón Silva. *Documentos para la historia... Ob. Cit.* Tomo II, p. 198.

17. El 19 de abril caraqueño y el 16 de septiembre merideño de 1810

Como era de esperarse, los acontecimientos de 1810 tienen al Obispo Hernández Milanés de parte del Rey. ...El principal cambio ocurrido en estos meses del año de 1810 en la jurisdicción de la Capitanía General de Venezuela fue la aparición de una nueva institución que ejerció la autoridad política y jurídica como lo fueron las Juntas de Gobierno¹³¹.

A raíz de lo sucedido en Caracas, el Obispo Hernández Milanés escribe una carta pastoral, justo al mes del pronunciamiento de Caracas, el 19 de mayo. Debió sentir mayor urgencia de hacerlo pues no había obispo ni en Caracas ni en Guayana y hacía falta la palabra episcopal¹³². Comienza recordando que a raíz de los acontecimientos de 1806 todos sus diocesanos le manifestaron su alegría y fidelidad al legítimo soberano. ...*Ahora la ciudad de Caracas ha variado su gobierno. Tiene buen sentido de la realidad. En su diócesis tiene ...diocesanos de dos distintas provincias enteras (Maracaibo y Trujillo-Mérida-La Grita), y parte de otras dos de las de Caracas (Coro y Barinas), y Santa Fe (Pamplona).*

La provincia entera de Barinas¹³³, los fieles corianos y los leales Maracaiberos, están dispuestos a morir por la buena causa. Y en Mérida se acaba de publicar el *Bando de Unión*, y no le queda duda de que lo harán también los gritenses, los de San Cristóbal y hasta Pamplona.

¹³¹Gustavo Adolfo J. Vaamonde. "Las Juntas de Gobierno en Venezuela (1810-1811). El problema de la prestación de seguridad". En, *Las juntas, las cortes y el proceso de emancipación (Venezuela, 1808-1812). Memoria de las IX Jornadas de Historia y Religión. Ob. Cit.*, p. 46.

¹³²Por esas mismas fechas, el Obispo recibe carta del Gobernador de Maracaibo, en la que califica la resolución de Caracas, precipitada, capaz de arruinar la provincia y llevarla a una guerra civil. Véase, Antonio Ramón Silva. *Documentos para la historia... Ob. Cit.* Tomo III, pp. 114-115. Y, en las pp. 144-145, el Gobernador de Maracaibo acusa recibo de la pastoral del Obispo: ...*doy a V.S.I. las más debidas gracias, esperando se me presenten frecuentes motivos de repetírselas.*

¹³³ Véase, Antonio Ramón Silva. *Documentos para la historia... Ob. Cit.* Tomo III, pp. 160-162, la comunicación de la Junta de Caracas a la de Barinas, 23 de junio de 1810. Entre otras cosas, se dice: ...*cien veces la España ha comprometido la fidelidad y la seguridad de la América...Y a vista de este y otros muchos ejemplares de infidencia y engaños será prudencia el someternos ciegamente al arbitrio de gente incógnita para nosotros, tan distante e incapaz de velar sobre nuestra seguridad....*

Insiste, como es lógico, en las muestras de fidelidad y obediencia a las legítimas potestades. Y concluye, *...Nadie puede absolvernos de un juramento tan solemne, y /¹² si faltaremos a él, nosotros seríamos unos prevaricadores a los ojos / de Dios, y de los hombre...*¹³⁴.

En julio del mismo año, envía circular a los señores curas párrocos, en la que dice: *...habiendo Caracas tomado otro Gobierno, puede mañana u otro día tratar de hostilizarnos, pero que en tal caso deben salir, y estar prontos a defender los derechos del Rey y de la Religión...*, y preanuncia, casi como una profecía, lo que él no llegó a ver pero se desató dos años después: *...librándose a sí y a sus familias de los males incalculables de una guerra*¹³⁵.

Tenía razón el Obispo sobre las consecuencias funestas que dejó la guerra.

Mientras, el Arzobispo de Caracas Narciso Coll y Prat quien había sido elegido en 1808 no llegó a costas venezolanas sino a mediados de 1810, tomando posesión del arzobispado el 31 de julio¹³⁶. Es decir, que durante la primera mitad del año 10, el único obispo presente en territorios de la Capitanía General de Venezuela fue Santiago Hernández Milanés.

Temeroso de que por las divergencias entre sus amados diocesanos y los de Caracas, pudiera llegar *...la espada de una guerra desoladora*, se dirige al Ayuntamiento de Caracas, ofrece sus buenos oficios *...para lograr la paz y la amistad* y cumplir así el deber más sagrado de su ministerio. La carta debió llegar a Caracas, estando ya presente el nuevo arzobispo, pues está fechada en Mérida, el 30 de julio. El Obispo salió, pues, en defensa de la postura de sus diocesanos corianos¹³⁷.

¹³⁴AAM. Sección 45B Libros Varios. *Documentos Oficiales Lora-Milanés I (1777-1812)*. Libro N° 198, p. 589 ó 621n. Véase, Antonio Ramón Silva. *Documentos para la historia... Ob. Cit.* Tomo II, pp. 229-232.

¹³⁵Antonio Ramón Silva. *Documentos para la historia... Ob. Cit.* Tomo II, p. 233.

¹³⁶Nicolás Eugenio Navarro. *Anales Eclesiásticos Venezolanos. Ob. Cit.*, p. 205.

¹³⁷Véase, la respuesta del Ayuntamiento de Coro a los cargos de la Junta de Caracas. En, Antonio Ramón Silva. *Documentos para la historia... Ob. Cit.* Tomo III, pp. 183-186.



24

Arzobispo Narciso Coll y Prat

Autor: Emeterio Emazábel

Catedral de Caracas

Tomado de: Alfredo Boulton. *Historia de la pintura en Venezuela*. Segunda edición.

Caracas: Ernesto Armitano, Editor. 1973. Tomo II, p. 83.

AAM. *Banco de Imágenes*.

Enumera las razones que lo mueven a responder a las quejas de Caracas contra Maracaibo y Coro por haberse separado del nuevo gobierno de Caracas. Le recuerda a los cabildantes caraqueños que en la proclama del 20 de abril, convidan pero no llaman por la fuerza a que reconozcan la nueva constitución. ...*Coro no ha cometido crimen en desprenderse del nuevo gobierno de Caracas.*

El segundo reclamo contra Coro es la prisión de los emisarios enviados de la Capital. Alega que ...*se convirtieron de diputados en predicadores y comenzaron a persuadir a las gentes la sujeción al nuevo gobierno de Caracas.* Por eso fueron enviados a Maracaibo pero sin despojarlos de sus intereses y papeles¹³⁸.

La tercera queja de Caracas contra Coro, es la protesta por haberse sublevado. El Marqués del Toro¹³⁹ en su oficio al Gobernador de Maracaibo¹⁴⁰ llama al procedimiento de Coro insurrección y usurpación, ...*apellidando a los miembros del Ayuntamiento hombres perversos e inmorales.* A juicio del Obispo las palabras del Marqués son inadecuadas.

Por el bien de la paz, ofrece, pues, su mediación. La lucidez de miras del obispo le hace buscar una salida que evite ...*se emprenda una guerra civil más funesta en sus efectos, que la que sostiene España contra el despotismo francés...* ¿Qué lo llevó a tener una visión tan clara y premonitoria? Es difícil conjeturarlo, pero quizá vio que la lucha por las autonomías de las provincias no llevaría a una unidad sin pasar por el cruel camino que se abrió a partir del año 1812.

¹³⁸Véase, el Acta del Ayuntamiento de Maracaibo cuando le fueron remitidos de Coro los comisionados de Caracas. En, Antonio Ramón Silva. *Documentos para la historia... Ob. Cit.* Tomo III, pp. 119-136.

¹³⁹AAM. *Sección 45B Libros Varios. Documentos Oficiales Lora-Milanés II.* Libro N° 199, pp. 507-510 ó 600-603n. Véase, el oficio del Marqués del Toro al gobierno, en, Antonio Ramón Silva. *Documentos para la historia... Ob. Cit.* Tomo III, pp. 145-149.

¹⁴⁰AAM. *Sección 45B Libros Varios. Documentos Oficiales Lora-Milanés II.* Libro N° 199, pp. 511-517 ó 604-610n. Véase, el Acta del Ayuntamiento de Maracaibo, de 24 de junio de 1810. En, Antonio Ramón Silva. *Documentos para la historia... Ob. Cit.* Tomo III, 149-153.

Lo absurdo de cualquier guerra civil es que se maten entre hermanos: ...
¿Es posible que los vasallos de Fernando se maten unos a otros, peleando por Fernando mismo?

Concluye afirmando que los pueblos de Maracaibo y Coro en modo alguno han querido ofender a los pueblos de Caracas. Hay que hacer lo posible por evitar una guerra que hará ver a la posteridad ...*nuestros campos cubiertos de cadáveres...*¹⁴¹.

Entre los papeles del AAM no hemos hallado ninguno directamente referido a los hechos del 16 de septiembre en Mérida¹⁴². Perplejo, confundido y preocupado, debió estar el Obispo, por el hecho doloroso para él, de que Mérida tuviera una postura divergente a la de Maracaibo y Coro, que él había apoyado; para colmo de males, varios de los clérigos cercanos al Prelado, estuvieron entre sus protagonistas y firmantes¹⁴³.

A caballo entre dos tiempos, el Obispo Hernández Milanés ve con preocupación la ruptura del orden establecido y desconfía de las ideas y proclamas de sus promotores. En lo que resta del año 1810, solamente hemos encontrado un documento fechado el 10 de diciembre, en el que el Obispo comunica que ha tenido noticias de que en Mérida está circulando un papel titulado *Derechos del hombre y del ciudadano, que contiene errores contra nuestra Santa Religión, contra las buenas costumbres, y aun contra la seguridad del Estado. Amenaza con excomunión y suspensión ipso facto, reservada a su persona, a los clérigos que lo distribuyan o lean*¹⁴⁴.

¹⁴¹AAM. Sección 45B Libros Varios. *Documentos Oficiales Lora-Milanés II*. Libro N° 199, pp. 525-526 ó 616-617n. Véase, Antonio Ramón Silva. *Documentos para la historia... Ob. Cit.* Tomo II, pp. 239-247. El Ayuntamiento de Coro ofició al Sr. Obispo agradeciendo su postura, véase, pp. 247-249.

La respuesta del Gobernador de Coro al Marqués del Toro, puede verse en, Antonio Ramón Silva. *Documentos para la historia... Ob. Cit.* Tomo III, pp. 158-160.

¹⁴²El Acta del Ayuntamiento de Mérida de 16 de septiembre de 1810, en, Antonio Ramón Silva. *Documentos para la historia... Ob. Cit.* Tomo III, pp. 206-214.

¹⁴³Entre ellos, su Secretario de Cámara, Mariano de Talavera y Garcés, Antonio María Briceño, Francisco Antonio Uzcátegui, Fr. Agustín Ortiz, Enrique de Salas y Manzaneda.

¹⁴⁴Antonio Ramón Silva. *Documentos para la historia... Ob. Cit.* Tomo II, pp. 260-261.

Para cerciorarse bien acerca del contenido de dicho opúsculo, el Obispo consultó al Presbítero Doctor Buenaventura Arias, quien le respondió en escueta esquila: *...He visto un papel cuyo título es Derechos del hombre y del Ciudadano. Algunos artículos de él son manifiestamente falsos, otros oscuros, y otros contrarios al espíritu del Evangelio y de la moral cristiana, por lo que es digno de condenarse*¹⁴⁵.

Milanés no se desentendió ni se refugió en el silencio ante los acontecimientos. Prefirió tomar postura, aunque buscó ponderación y prudencia consultando a sus colaboradores más cercanos. La perplejidad de los hechos intestinos y la orfandad por falta de presencia de la Metrópoli lo condujeron a no tener posturas extremas. Había que esperar.

18. La Excomunión del Canónigo José Cortés de Madariaga

Es conocida la actuación del Canónigo Madariaga en los sucesos del 19 de abril de 1810 en Caracas. Éste decide viajar desde Caracas a la Nueva Granada a comienzos de 1811¹⁴⁶, siguiendo la vía de la cordillera. Debía, por tanto, atravesar buena parte de la Diócesis de Mérida.

En diciembre de 1810, el Obispo Hernández Milanés había publicado dos decretos, que había mandado exponer en lugares públicos. En uno, prohibía bajo pena de excomunión, la lectura y difusión del libro *Los derechos del hombre y del ciudadano*; en el otro, conminaba a denunciar a los propagadores de malas doctrinas, tal como lo referimos anteriormente¹⁴⁷.

¹⁴⁵Baltazar E. Porras Cardozo (Editor). *Documentos para la historia... Ob. Cit.* Tomo VII, p. 45.

¹⁴⁶Antonio Ramón Silva. *Documentos para la historia... Ob. Cit.* Tomo III, p. 246: el canónigo era portador de una carta del Arzobispo de Caracas fechada el 17 de diciembre. Es probable que partiera pasadas las festividades navideñas. Véase, Gloria Caldera de Osorio. "La excomunión del Padre Madariaga". En, *Memoria del Segundo Congreso Venezolano de Historia Eclesiástica. San Cristóbal, 13 al 18 de noviembre de 1972*. Caracas: Editorial Arte. 1975, pp. 595-601.

¹⁴⁷AAM. Sección 45B Libros Varios. *Documentos Oficiales Lora-Milanés I (1777-1812)*. Libro N° 198, pp. 607-608 ó 643-644. Véase, Antonio Ramón Silva. *Documentos para la historia... Ob. Cit.* Tomo II, pp. 260 y 262.

De los documentos del AAM se infiere que el Canónigo Madariaga pasó por Timotes el 2 de febrero de 1811. Allí se dedicó a propagar sus ideas libertarias y se jactó de ...haber desfijado en Timotes los edictos del Obispo, incurriendo por tanto, en la pena de excomunión señalada por el Prelado.

Pasó por Mucuchíes, donde se comportó con similar conducta, y llegó a Mérida al anochecer del día 4 de febrero, siendo recibido por los principales de la ciudad, que le rindieron el tratamiento que le correspondía a su condición de diputado. En la posada le ofrecieron un refresco. Mientras lo sorbía dijo que había mandado quitar los edictos de la puerta de la iglesia de Timotes y que en Mucuchíes se había expresado contra la persona del Obispo. Los presentes salieron desazonados y escandalizados de su presencia.

El día 5 por la mañana pasó el Señor Obispo a visitar a Madariaga pero no lo encontró en la posada. A golpe de las dos de la tarde, el Canónigo se acercó a la casa episcopal pero no pudo hablar con el Prelado pues estaba descansando. Madariaga hizo saber al paje que al día siguiente continuaría viaje muy temprano.

No madrugó el Canónigo, tal como lo había dicho el día anterior ya que el 6, hacia las once de la mañana, se presentó muy erguido a la casa del Obispo y le entregó la carta del Arzobispo Coll y Prat, de la que era portador. Milanés lo recibió con el tratamiento de Vuestra Ilustrísima, tal como le correspondía por el cargo de diputado que ostentaba, sin darle el tratamiento exigido por la dignidad de canónigo. Despectivamente Madariaga le respondió que ahora ese tratamiento se había trasladado a los negros. Comenzaron mal las cosas.

La conversación fue acalorada. Primero por el incumplimiento del protocolo con que debían tratarse el uno al otro. En segundo lugar, porque se mezclaba en la conversación la doble condición de canónigo y diputado. Tercero, porque a confesión de parte, ...se había excedido este hombre al

decírmelo en mi cara, que había mandado arrancar los edictos fijados en Timotes.

El Obispo le hizo saber que su propio testimonio era suficiente para ponerlo preso, ya que había incurrido en excomunión mayor y suspensión *latae sententiae*, es decir, *ipso facto*. A confesión de parte, relevo de pruebas. El diálogo debió complicarse, porque según el obispo, Madariaga no paraba de hablar y *...tuvo la paciencia de oírle muchos despropósitos*. Para colmo, se atrevió a hablarle mal del Pbro. Dr. Ramón Ignacio Méndez, cosa que no le aceptó el Prelado, razón por la que lo llamó *cizañador*. Por si eran pocos los improprios, Madariaga también se refirió al tribunal de la inquisición, calificándolo de tiránico¹⁴⁸.

A pesar de todos estos dislates, el Obispo le ofreció amablemente absolverlo de la excomunión si pedía la absolución, cosa que no hizo el canónigo, *...despreciando mi caritativa advertencia*. Razón por la cual quedó en pie la dura pena dispuesta por el Obispo¹⁴⁹.

En algún momento no precisado, pudo ser el día 4 por la noche o durante el día 5, Madariaga había sostenido un altercado con el Padre Buenaventura Arias. Éste le rebatió su tesis de incluir los postulados de *los derechos del hombre* en la constitución. *...Combatió empero con las armas de la razón y del buen sentido aquellos dogmas de la demagogia demostrando a la Legislatura que la inserción de los titulados derechos del hombre en la Constitución, sobre ser un rabo inútil, era una novedad perjudicial; que unos pueblos ignorantes, que apenas se estaban desprendiendo de las cadenas de*

¹⁴⁸Véase, Daniel Arias Argáez. *El Canónigo Don José Cortés y Madariaga*. Bogotá: Editorial Selecta. 1938, p. 58: *...su viaje de tres meses por el fragoso camino de las cordilleras limítrofes entre los dos países, los ocupó en preparar la opinión y en formar una atmósfera propicia a la idea republicana y a la declaración de la independencia absoluta.*

¹⁴⁹El decreto de excomunión y las diversas correspondencias del Obispo Milanés, pueden verse en, Antonio Ramón Silva. *Documentos para la historia... Ob. Cit.* Tomo III, pp. 243-250.

la esclavitud, no se encontraban en disposición de recibir repentinamente un grande ensanche de libertad...¹⁵⁰.

De ninguna escala de su recorrido debió conservar el canónigo chileno tan malos recuerdos como de la de Mérida¹⁵¹. Aun los que estaban de su lado en seguir la senda trazada por Caracas, no admitieron el irrespeto al obispo y su discurso altanero, al que no estaban acostumbrados los tranquilos merideños. Así concluye el episodio del paso de Madariaga por las sierras nevadas.

19. El 5 de julio de 1811: ¿Obliga o no el juramento de fidelidad al Rey?

El tiempo corría inexorable y también las decisiones que se tomaban. Milanés estaba perplejo por la conducta del Arzobispo. Seguramente le costaba entender que un clérigo díscolo como Madariaga gozara de carta de recomendación de su legítimo superior. Fuera del Deán Irastorza, con quien compartía la postura política pero mantenía tensas relaciones por los pleitos con el Cabildo desde 1803, no tenía mucha gente en quien confiar. Se desahogaba con el Gobernador de Maracaibo, pero el correo era lento en ir y venir. ¿Qué pensar, qué hacer, qué recomendar, qué postura tomar en cumplimiento de su ministerio? No la tenía fácil el Prelado, acostumbrado a decisiones firmes y seguras.

Los acontecimientos precipitaron la declaración de separación definitiva de Venezuela respecto de la sujeción a la Metrópoli y a su monarca. Para el

¹⁵⁰Ricardo Labastida. "Biografías de los Obispos de Mérida". En, *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*. Tomo XLI, julio-septiembre 1958. N° 163, pp. 314-369. También en la colección Fuentes para la Historia de Mérida, 5. *Ob. Cit.*, pp. 32-33.

¹⁵¹Baltazar E. Porras Cardozo (Editor). *Documentos para la historia... Ob. Cit.* Tomo VII, p. 15: *...en carta de 10 de febrero de 1811, dirigida a Francisco Berrio, desde la hacienda de Estanques, decía del obispo y de algunos sacerdotes: "me he visto arrestado y excomulgado por el mentecato de Milanés, pero con presencia de ánimo he triunfado de sus asechanzas A no aventurar el suceso, estaría este sátrapa en viaje para ésa montado en un asno; no merece otra cosa, con su Secretario Talavera y algunas personas más de su comparsa.*

Obispo, se convertía en su fuero interno en un problema de conciencia. ¿Qué valor tenía el juramento de fidelidad al Rey? ¿Podía o no jurar el nuevo orden? ¿Qué obligaciones debía asumir como obispo, ante una feligresía dividida en dos bandos antagónicos con la obligación de ser pastor de todos?

Hernández Milanés tenía ante sí el texto del juramento del Arzobispo Coll y Prat. Seguramente no le satisfizo del todo, pero lo justificaba porque toda la feligresía del arzobispado estaba a favor del mismo bando. No así, los de su obispado. Por eso redactó un borrador ante el hecho ineludible de tener que jurar la nueva constitución.

Gozaba la diócesis emeritense de clérigos con buena preparación teológica y jurídica. Él lo sabía y se enorgullecía de ello. Pedir su parecer parecía conveniente, aunque barruntaba por dónde irían los pensamientos de estos hombres de saber y luces. Los consultados fueron los sacerdotes Dr. Mateo José Mas y Rubí, los Racioneros Francisco Antonio Uzcátegui y Buenaventura Arias, el Prior de Santo Domingo Fray Juan Agustín Ortiz, el Prior de San Agustín R.P. Fernando Villate y su Secretario de Cámara Don Mariano de Talavera.

Ambos papeles, -el juramento del arzobispo y el borrador del suyo-, los envió a los anteriores junto con una carta en la que les pedía: *...deseo el bien / de mi obispado, y espero que Vuestra Señoría me ha de ex-/²⁴ presar su parecer a continuación, teniendo pre-/ sente mi constitución entre diocesanos, que no / han combenido en las opiniones políticas, (cir-/ /⁶⁶⁸ cunstancia en que no se ha visto el Prelado / de Caracas) por lo que qualquiera mi resolu-/³ ción podrá causar un cisma particular, cuyo / grande mal deseo evitar de todo mi corazón...*¹⁵².

¹⁵²AAM. Sección 45B Libros Varios. Documentos Oficiales Lora-Milanés I (1777-1812). Libro N° 198, p. 716 ó 667n. Véase, Antonio Ramón Silva. *Documentos para la historia... Ob. Cit.* Tomo II, pp. 272 -310.

Para evitar fuga de información le pide a cada uno de los consultados: *...manteniendo el sigilo, para que algún malévolo no piense mal de mi proceder cristiano en esta consulta*¹⁵³.

Los razonamientos de las respuestas fueron diversos, recurriendo a argumentos de teología, de derecho y de conveniencia pastoral. Dejan muy en alto la erudición y prudencia de los consultados y el tacto diplomático de cada uno de ellos para no herir los sentimientos del Prelado.

Todos concluyen en que no debe temer jurar la nueva constitución. El argumento mayor era la inexistencia de soberano en España lo que dejaba un vacío de poder que eximía de la obligación de fidelidad jurada. Y en segundo lugar, la necesidad que tiene el obispo de permanecer al lado de todos sus súbditos sin distinción.

Fue prudente Milanés al seguir el parecer de sus más distinguidos clérigos. La opinión de ellos, quizá acalló su conciencia, aunque su corazón latía por el antiguo régimen. Permanecer en la ciudad de Mérida en estas circunstancias no le agradaría del todo. Mejor buscar clima más cálido y sosiego en la cercana población de Ejido. Desde octubre de 1811 firma su correspondencia *...en nuestro retiro de la Villa de Exido*, y en febrero del 12 estampa su firma desde Lagunillas¹⁵⁴. Volverá a Mérida para encontrar la muerte.

20. Su obra magna: las diligencias por los estudios superiores universitarios

Todos los autores le reconocen a Hernández Milanés su empeño y desvelos por elevar el Seminario de San Buenaventura a la máxima distinción que podía aspirar. Ser centro universitario a la par con los que existían en las

¹⁵³Antonio Ramón Silva. *Documentos para la historia... Ob. Cit.* Tomo II, pp. 272-273.

¹⁵⁴Antonio Ramón Silva. *Documentos para la historia... Ob. Cit.* Tomo II, pp. 312, 315, 316, 317, 327, y en febrero de 1812 desde Lagunillas, 330.

diócesis americanas de vieja data. Sobre la vida de la Casa de Estudios y Seminario Conciliar de San Buenaventura desde su fundación hasta 1800, remitimos a las obras que lo tratan en extenso y permiten una mejor comprensión del asunto¹⁵⁵.

Si bien cuando Hernández Milanés recibió noticia de su nombramiento episcopal, sin mayor conocimiento de la diócesis que le había tocado en suertes, pensó que por ser de reciente erección no gozaría de estudios, muy otra fue su opinión, una vez que se informó de las diligencias que se estaban haciendo en la Corte. Ello hizo que en el año largo que estuvo en espera de poder embarcarse para América se ocupara del asunto solicitado por el Deán y Vicario Capitular, Francisco Javier de Irastorza¹⁵⁶.

Su preocupación por los estudios y la creación de cátedras de primeras letras lo hemos tratado en otro apartado. La ampliación de las carreras del Seminario lo llevaron a crear la cátedra de medicina en 1805, con el catedrático Dr. José María Unda, claros indicios de la amplitud de miras en la concepción de los estudios universitarios, acorde con los adelantos ilustrados de la época. Vale destacar aquí los orígenes de los estudios de medicina en la Universidad de los Andes¹⁵⁷.

La Real Cédula de Carlos IV de 1806 nos lleva de la mano para establecer el recorrido de las diligencias realizadas desde Mérida para la obtención de estudios generales y superiores. El 9 de junio de 1786, Carlos III, se sirvió erigir un seminario conciliar en el convento suprimido de los Franciscanos.

¹⁵⁵Véase, Pedro Rubio Merino. *La erección de los Obispos de Mérida y Guayana*. Ob. Cit., p. 93: ...el Deán del Cabildo, D. Francisco Javier de Irastorza, Gobernador del Obispado, había solicitado el establecimiento de una Universidad en dicho colegio seminario con facultad de conferir los grados mayores y menores. Fundamentaba el Deán esta petición en las grandes distancias, que había a las Universidades de Caracas y de Santa Fe. El Gobernador Intendente de Santa Fe se declaró conforme con la necesidad de crear una nueva Universidad, pero mostraba sus preferencias por Maracaibo para sede de la misma.

¹⁵⁶Antonio Ramón Silva. *Documentos para la historia...* Ob. Cit. Tomo III, p. 14.

¹⁵⁷Ricardo Labastida. "Biografías de los Obispos de Mérida". En, *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*. Tomo XLI, julio-septiembre 1958. N° 163, pp. 314-369. También en la colección Fuentes para la Historia de Mérida, 5. Ob. Cit., p. 14.

Por Real Cédula de 20 de marzo de 1789, se aprobó la fábrica del Seminario a expensas del obispo Ramos de Lora, concediendo que por vía de afiliación o agregación a la Universidad de Caracas, se pudiesen recibir los grados ganados en él.

El 1 de mayo de 1800, Don Francisco Javier de Irastorza, Deán y Gobernador del Obispado, solicitó el establecimiento de una universidad en dicho colegio Seminario, con facultad de conferir grados mayores y menores, debido a las grandes distancias de Santa Fe y Caracas. A esta solicitud había convenido el Gobernador Intendente, el 18 de marzo de 1800, con la inclinación a que se estableciera en Maracaibo.

El 21 de marzo de 1801, se solicitó al Gobernador Capitán General de Caracas, voto consultivo.

El 24 de marzo de 1806, no accediendo el monarca al establecimiento de universidad, como lo habían solicitado de nuevo el 31 de mayo de 1803, resolvió fomentar el Seminario e invertir en becas.

Habida cuenta de los inconvenientes para que los colegiales se trasladen a las universidades de Santa Fe o Caracas para recibir grados, mandó que en ese Seminario, se confieran los grados mayores y menores en filosofía, teología y cánones, y no en derecho civil, teniendo su valor como si fueran recibidos en las referidas universidades¹⁵⁸.

Más de un año tardó en llegar la noticia a Mérida (octubre de 1807), pero el Obispo se regocija con la mayor satisfacción, ... *Como nuestro Soberano, Dios le guarde, haya / concedido a nuestro Seminario Conciliar la gra-/⁹ cia de Universidad...*¹⁵⁹.

¹⁵⁸AAM. Sección 45B Libros Varios. *Documentos Oficiales Lora-Milanés I (1777-1812)*. Libro N° 198, pp. 509-511 ó 541-543n. Véase, Antonio Ramón Silva. *Documentos para la historia... Ob. Cit.* Tomo II, pp. 134-138.

¹⁵⁹*Ibidem.*, p. 513 ó 545n. Véase, Antonio Ramón Silva. *Documentos para la historia... Ob. Cit.* Tomo II, pp. 139-141. Insiste en la colecta del tres por ciento para el Seminario, en junio de 1809, véase pp. 186-187. Y, en 1811, véase pp. 268-269. AAM. Sección 32 Gobierno

Entendió el Obispo que el privilegio concedido equivalía a universidad, y así lo expresa en su carta, en la que además, solicita a todos los colectores, que recojan el tres por ciento, como renta única de dicha casa.

Con la llegada de la Real Cédula, en marzo de 1808, se disiparon todas las desconfianzas, subrayando el obispo que se *...ha concedido generosamente a nuestro / seminario la gracia singular de poder dar grados mayores, y menores /¹² que tendrán el mismo valor que los que se confieren en las Universidades / de Santafé, y Caracas.../*¹⁶⁰.

Exalta el Obispo la proeza al recordar que tan sólo en dieciocho años se ha concedido semejante privilegio. Caracas lo obtuvo ochenta años después de la creación del Seminario, afirma alborozado. Ya no hará falta caminar doscientas o trescientas leguas para recibir los grados de Bachiller, Licenciado o Doctor. Es, pues, un motivo para alegrarnos todos, *... y todos celebremos una gracia que /³³ acaso no la cuenta otro obispado tan reciente, y todos //⁵⁶² unidos procuremos adelantar este establecimiento según / nuestras fuerzas*¹⁶¹. A todas luces el pensamiento y la alegría del Obispo por las mejoras académicas del Seminario de Mérida eran compartidas con orgullo por la población.

Superado el escollo de la oposición política de las dos capitales, Bogotá y Caracas, la ocasión de asumir libre y autónomamente lo que tanto deseaba Mérida, tener universidad en plena ley, se realiza el 21 de septiembre de 1810, cuando la Junta Superior Gubernativa de Mérida, amplía el favor hecho anteriormente por Su Majestad Carlos IV, concediendo ahora la gracia de Universidad con el título de Real Universidad de San Buenaventura de Mérida de los Caballeros, con todos los privilegios de la de

Eclesiástico. Capítulo Episcopal y Santa Sede. Caja 3, doc. 32-01(p), 1 f. [1808] s.m. s.d. Santa Marta.

¹⁶⁰*Ibidem.*, p. 529 ó 561n. Véase, Antonio Ramón Silva. *Documentos para la historia... Ob. Cit. Tomo II, p. 152.*

¹⁶¹*Ibidem.*, p. 529-530 ó 561-562n. Véase, Antonio Ramón Silva. *Documentos para la historia... Ob. Cit. Tomo II, p. 153.*

Caracas y con la facultad de conferir todos los grados menores y mayores, en Filosofía, Medicina, Derecho Civil y Canónico y en Teología¹⁶².

El vacío de poder era tal, que los ediles merideños asumen el poder originario total. De hecho y de derecho, desconocen a Maracaibo como cabeza provincial y se autoproclaman provincia como había sido en el siglo XVII. Por otra parte, a escasos cinco días, a pesar de su adhesión a Caracas no estiman necesario ni siquiera consultar si pueden arrogarse el derecho de proclamar la creación de una Universidad en el Seminario de San Buenaventura.

Se pagaron y se dieron el vuelto los osados merideños. El camino a su autonomía total e independencia corría paralelo a los afanes de Caracas pero por otros derroteros. Eran muchas y variadas las razones por las cuales, los españoles americanos sentían que no eran tales sino ciudadanos libres de forjar su propio destino.

En medio de tantos sinsabores por el devenir político, este gesto de la Junta Superior Gubernativa, fue, entre otras cosas, un reconocimiento al esfuerzo que había hecho el Obispo Milanés para dotar a la ciudad serrana de una universidad en toda ley. En medio de la incertidumbre política el Obispo debió sentir una satisfacción interior, pero lo que no pudo conseguir de la mano del Monarca y de su poderoso Ministro Caballero, amigo y condiscípulo, lo consiguió por la osadía de los letrados merideños.

No desaparecía con la nueva situación la mentalidad patronista y controladora por parte de las nuevas autoridades gubernativas. De ello da fe, la solicitud del Presidente de la Junta al Obispo, para que en los asuntos

¹⁶²Eloi Chalbaud Cardona. *Historia de la Universidad de los Andes. Ob. Cit.*, Tomo II, pp. 17-18.

AAM. *Sección 45B Libros Varios. Documentos Oficiales Lora-Milanés I (1777-1812)*. Libro N° 198, pp. 509-511 ó 541-543n. Real Cédula que concede al Seminario de Mérida, estudios generales y grados. 1806, junio 18. Aranjuez. Copiado en: 1807, octubre 6. San Lorenzo.

de la Universidad se acuda al Poder Ejecutivo en lo relativo a grados, cursos, cátedras y demás actos literarios. Corría el mes de noviembre de 1811¹⁶³.

21. Terremoto del 26 de marzo de 1812¹⁶⁴

Hernández Milanés no tuvo tiempo para más. La vida se le fue. Como dice la partida de entierro, falleció el jueves santo, 26 de marzo de 1812, ocasionada su temprana y desgraciada muerte por el terrible y espantoso temblor que dejó arruinada la ciudad y el palacio episcopal. Hizo testamento y dispuso de los bienes patrimoniales adquiridos antes de su promoción al Obispado¹⁶⁵.

¿Qué hubiera hecho Hernández Milanés de haber sobrevivido al terremoto? Es imposible saberlo. Solo queda especular. Si lo miramos en el espejo de sus pares en el continente, pudo haber permanecido terco y fiel a la Corona; o decidir viajar al exilio y solicitar otra sede en el Caribe o en la Península, cosa que había deseado alguna vez¹⁶⁶.

Una tercera opción, haber permanecido al lado de su pueblo y adherirse a la nueva realidad republicana. Su trágica muerte le ahorró una decisión trascendental de la que la historia le hubiera pedido cuentas.

¹⁶³AAM. *Sección 45B Libros Varios. Documentos Oficiales Lora-Milanés II*. Libro N° 199, pp. 609-621 ó 697-709n. Véase, Antonio Ramón Silva. *Documentos para la historia... Ob. Cit.* Tomo III, pp. 253-256.

¹⁶⁴En el Capítulo II desarrollamos el punto acerca del terremoto de 1812. A él remitimos.

¹⁶⁵AAM. *Sección 45B Libros Varios. Documentos Oficiales Lora-Milanés I (1777-1812)*. Libro N° 198, p. 635 ó 755n. Véase, Antonio Ramón Silva. *Documentos para la historia... Ob. Cit.* Tomo II, pp. 353-354.

¹⁶⁶AAM *Sección 33 Gobierno Eclesiástico Cartas*. Caja 9, doc. 33-11, f. 7 (1803, abril 15, Madrid): *...tengo mucha confianza de que ha de hacer un buen obispo...y entonces repliqué que lo mejor hubiera sido le hubiesen dejado en España para socorro de muchos....*

CAPÍTULO V

A CABALLO ENTRE LA MONARQUÍA Y LA REPÚBLICA
HILARIO JOSÉ RAFAEL LASSO DE LA VEGA Y DE LA ROSA (1815-1829)

Rafael Lasso de la Vega es un personaje que trasciende las fronteras del obispado que le tocó regir. Fue el último obispo nombrado bajo la tutela patronatista por el Rey Fernando VII. Su condición de criollo favoreció entender lo que estaba pasando en una y otra orilla del Atlántico. Sus ejecutorias lo señalarán como el primer obispo de las Indias Occidentales pertenecientes a la Corona española que se dirige directamente al Papa, después de tres siglos, sin pasar por los estrictos controles regios.

Tuvo un protagonismo relevante y único en los primeros nombramientos episcopales al margen de las autoridades patronatistas de Madrid. Su sola palabra, creíble y certera, inclinó la voluntad pontificia para designar a varios de los primeros obispos americanos en la tercera década del siglo XIX¹. Esta actuación lo convierte en pieza clave de aquel momento histórico de transición de la sujeción eclesiástica colonial a la nueva realidad republicana, y a la incipiente relación de los obispos americanos con Roma.

El quinto Obispo de Mérida de Maracaibo, último de la Colonia y primero de la República, era neogranadino, nacido en Santiago de Veraguas, Provincia de Panamá perteneciente al Virreinato de Santa Fe, el 26 de octubre de 1764. Su nombre completo: Hilario José Rafael Lasso de la Vega y de la Rosa, familia acomodada y de abolengo en el Istmo. A los diecinueve años, en 1783, recibió la beca de estudiante en el Colegio Nuestra Señora del Rosario de Santa Fe de Bogotá, centro superior de estudios de los frailes Dominicos². Para 1790 obtuvo los títulos de Doctor en Teología y Cánones.

¹Pedro de Leturia, S.I. *Relaciones entre la Santa Sede e Hispanoamérica 1493-1835. Ob. Cit.*, p. 169: *...por muy importantes que fueran las informaciones de Coll y de Las Heras, no ofrecían al cardenal Consalvi la posibilidad de una acción inmediata en favor de la Iglesia americana: ni eran criollos, ni residían en sus sedes, ni daban sus informes en connivencia con las nuevas autoridades políticas. Estas tres preciosas cualidades confluyeron, en cambio, en el autor de otro informe llegado inesperadamente a Roma los primeros días de septiembre de aquel mismo año 1822: Rafael Lasso de la Vega, obispo de Mérida en Venezuela.*

²Archivo Nacional de Colombia-ANC. *Sección I Colonia*. Información de Don José Rafael Lazo de la Vega. Aprobado en 30 de marzo de 1783 por el Rector Dr. Dn. Antonio de Paniagua [Fajardo], siendo Secretario Don Toribio [José] Layseca [Robles]. Fascículo 106, ff. 231-239.

Fue ordenado presbítero el 7 de abril de 1792 por el Arzobispo de Bogotá Baltasar Jaime Martínez de Compañón. A partir de 1794 regentó el Curato de Funza, y fue designado Canónigo Doctoral de Bogotá desde 1804. Se opuso al levantamiento del 20 de julio de 1810 y en el año 1812 ante la declaración de Independencia prefirió emigrar, regresando a su tierra natal donde ejerció de Chantre de la Catedral de Panamá.



25

Estola

Anónimo

Siglo XVIII

Bordado sobre moiré con hilo de oro y plata, lentejuelas y flecos

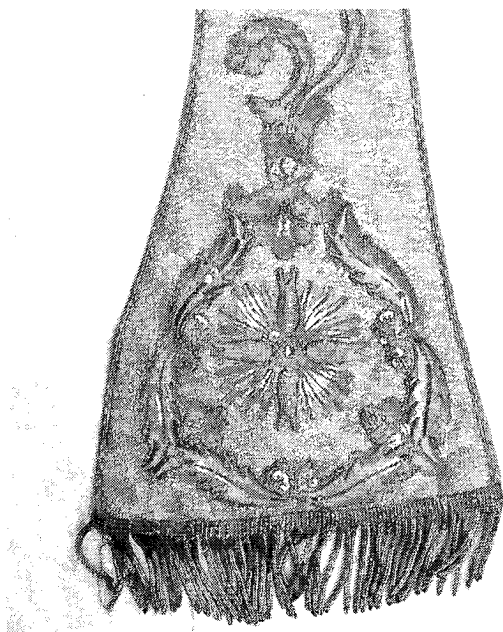
13 x 204 cm

Col. MAMSG N° 0043

MAMSG. *Banco de Imágenes.*

Perteneció al segundo Obispo de Mérida de Maracaibo, Fray Manuel Cándido de Torrijos y Rigueiros (1791-1794). Formó parte de los ornamentos de la Catedral de Mérida. Usada por los Obispos Santiago Hernández Milanés (1801-1812) e Hilario José Rafael Lasso de la Vega y de la Rosa (1815-1829).

Estola: vestidura sagrada que se usa para la misa y otros actos litúrgicos. Los obispos y sacerdotes la llevan, siempre, de forma que deja caer sus puntas por delante; los diáconos la llevan sobre el hombro y la espalda, cruzándola por debajo del brazo. Tiene el mismo color y confección de la casulla.



26
Estola (Detalle)
Anónimo
Siglo XVIII
Bordado sobre moiré con hilo de oro y plata, lentejuelas y flecos
13 x 204 cm
Col. MAMSG N° 0043
MAMSG. *Banco de Imágenes.*

Perteneció al segundo Obispo de Mérida de Maracaibo, Fray Manuel Cándido de Torrijos y Rigueiros (1791-1794). Formó parte de los ornamentos de la Catedral de Mérida. Usada por los Obispos Santiago Hernández Milanés (1801-1812) e Hilario José Rafael Lasso de la Vega y de la Rosa (1815-1829).



27
Manipulo
Anónimo
Siglo XVIII
Bordado sobre moiré con hilo de oro y plata, lentejuelas y flecos
15 x 86 cm
Col. MAMSG N° 0056
MAMSG. *Banco de Imágenes.*

Perteneció al segundo Obispo de Mérida de Maracaibo, Fray Manuel Cándido de Torrijos y Rigueiros (1791-1794), y se encontraba entre los ornamentos de la Catedral de Mérida que fueron trasladados al Museo. Usado por los Obispos Santiago Hernández Milanés (1801-1812) e Hilario José Rafael Lasso de la Vega y de la Rosa (1815-1829).

Manipulo: ornamento litúrgico que los ministros de órdenes mayores usaban, casi exclusivamente en la misa, sujeto al brazo izquierdo. Era de la misma tela y color de la casulla. Simbolizaba el trabajo, las penas y las fatigas, y el cuidado con que se había de ejercer el ministerio sagrado. A raíz de la reforma litúrgica del Concilio Vaticano II (1962-1965), fue suprimido su uso.

Fue preconizado Obispo de Mérida de Maracaibo el 8 de marzo de 1815, siendo el último nombramiento episcopal americano bajo el régimen del patronato regio español. Desde Panamá, sin dilación, tal como lo exigían las letras de ruego y encargo, ...no ocasiones daño ni desconsuelo a los feligreses de ella / y su diócesis por faltarles su Prelado...³, ofició el 3 de mayo al Deán Irastorza dándole poder para tomar posesión en su nombre⁴.

Llegó a Maracaibo como Obispo Electo el 19 de octubre del mismo año y recibió la ordenación episcopal en Bogotá, un año más tarde, de manos del arzobispo santafereño Juan Bautista Sacristán el 11 de diciembre de 1816⁵, después de haber realizado visita pastoral desde Maracaibo, pasando por los pueblos de la Laguna, Mérida, San Cristóbal y Pamplona. Fue afecto al régimen español desde su juventud hasta que en 1821 abrazó la causa republicana. Nombrado miembro del Congreso de Cúcuta, ocupó cargos directivos y tuvo participación activa notable.

Convocó tres sínodos diocesanos (1817, 1819 y 1822), en cumplimiento de la normativa canónica, siendo los primeros y únicos sínodos de la diócesis emeritense. El 15 de diciembre de 1828 fue trasladado a Quito, donde murió el 4 de abril de 1831 a los 66 años de edad⁶.

³AAM. Sección 45B Libros Varios. *Documentos Oficiales Lasso-Unda*. Libro N° 201, p. 9. Véase, Antonio Ramón Silva. *Documentos para la historia... Ob. Cit.* Tomo V, p. 3.

⁴*Ibidem.*, p. 43-44. Véase, Antonio Ramón Silva. *Documentos para la historia... Ob. Cit.* Tomo V, pp. 6-9: ejecutoriales del Obispado para Rafael Lasso de la Vega.

⁵Antonio Ramón Silva. *Documentos para la historia... Ob. Cit.* Tomo V, pp. 12-14: certificación de la consagración.

⁶Véase, Ernesto J. Castellero R. *Biografía del Dr. Rafael Lasso de la Vega. Prelado, Legislador y Prócer (1764-1831)*. Maracaibo: Tipografía Occidente. 1956.

Alberto E. Ariza, O.P. "El Illmo. Sr. D. Rafael Lasso de la Vega". En, *Boletín de Historia y Antigüedades*. Bogotá: Academia Colombiana de Historia. Vol. LI. 1964, pp. 525-548.

Juan de Dios Navas E., Pbro. *Después de un siglo. El Ilmo. y Rdm. Sr. Dr. Dn. Rafael Lasso de la Vega, Obispo de Mérida y de Quito. 1764-1831*. Quito Ecuador: Escuela Tipográfica Salesiana. 1931.

En fecha reciente el Pbro. Juan de Dios Peña, escribió *Conflicto de Fidelidades. Lasso de la Vega de realista a patriota 1815-1831*, obra que citaremos más adelante. No es una biografía sino un interesante estudio sobre el conflicto de su primera adhesión a la causa del Monarca y luego su conversión a la causa patriota.



28

Mons. Dr. José Rafael Lasso de la Vega y de la Rosa

Tomado de: Antonio Ramón Silva. *Documentos para la historia de la Diócesis de Mérida*. Mérida (Venezuela): Imprenta Diocesana, 1922. Tomo VI; anteportada. Este retrato se encuentra en el Obispado de Quito, donde llevó la Mitra desde 1829 a 1831.

MAMSG. *Banco de Imágenes*.

Julio Terán Dutari, S.J. "La Iglesia en la Independencia de América Latina. El Obispo Lasso de la Vega y su colaboración en la gesta bolivariana". En, *Sentir con la Iglesia*. Quito: Conferencia Episcopal Ecuatoriana. Imprenta Mariscal. 2010, pp. 65-88.

Julio Terán Dutari, S.J. "El panameño Don Rafael Lasso de la Vega, Obispo de Mérida y de Quito". En, *Academia Ecuatoriana de Historia Eclesiástica*. Quito: Pontificia Universidad Católica del Ecuador. 2000. N° 20, pp. 81-104.

1. Hilario José Rafael Lasso de la Vega y de la Rosa: de Panamá y Santa Fe a la Mérida meridional

Si bien gozó de las comodidades y cuidados de su holgada familia, tuvo problemas de salud de pequeño. La adversidad que le acompañó desde la niñez hasta la adolescencia para superar la disfunción en el hablar, seguramente marcaron su talante y amoldaron su temperamento para enfrentar las adversidades⁷. Prácticamente no tenemos noticias sobre sus primeros años de vida en Santiago de Veraguas o en la Ciudad de Panamá.

Como señalamos anteriormente, se educó en la capital virreinal. Sus años de estudiante, le confirieron ...una recia formación filosófica, teológica y canónica en la Escuela del Angélico Doctor⁸. A esa firme formación le acompañó también su recio carácter que lo hizo entablar enfrentamientos de diversa índole; uno de ellos en defensa de su sobrino a quien se le negaba el título académico. El Padre Lasso señaló en esa ocasión que la única razón para que el Señor Rector actuara así era la animadversión hacia su persona y ahora quería desquitarse en la persona de su sobrino José María Lazo⁹.

No fueron tampoco fáciles sus relaciones con el Arzobispo, ni con sus pares capitulares ni con los sacerdotes vecinos. En su condición de Canónigo se enfrentó a Don Manuel de Andrade y Don Fernando Caicedo y Flórez por disparidad de criterios sobre el sistema de construcción de la catedral. Años más tarde, solucionado el impasse, fue entusiasta colaborador de la empresa¹⁰.

⁷Ricardo Labastida. "Biografías de los Obispos de Mérida". En, *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*. Tomo XLI, julio-septiembre 1958. N° 163, pp. 314-369. También en la colección Fuentes para la Historia de Mérida, 5. *Ob. Cit.*, p. 20: *Su educación no pudo empezar tan pronto como deseaban sus padres por haberse mantenido en estado de completo mutismo hasta la edad de quince años, y ya desesperaban sus padres de que adquiriese el uso de la palabra...*

⁸Alberto E. Ariza, O.P. "El Ilmo. Sr. D. Rafael Lasso de la Vega". En, *Boletín de Historia y Antigüedades*. Vol. LI. 1964, p. 526.

⁹ANC. Sección I Colonia. Fondo 12 Colegios. Tomo 3, ff. 479-492.

¹⁰Alberto E. Ariza, O.P. "El Illmo. Sr. D. Rafael Lasso de la Vega". En, *Boletín de Historia y Antigüedades*. Bogotá: Academia Colombiana de Historia. Vol. LI. 1964, p. 526.

Su carácter firme para la lucha, lo fue también para emprender obras de bien. En Funza construyó la sacristía, la torre y la casa cural¹¹. También creó una fundación a la que aportó 125 pesos para que un maestro enseñara canto y música a los indiecitos¹². Esta preocupación por la población indígena lo acompañara a lo largo de su vida. Siendo Obispo y Senador del Congreso de Colombia abogara por ellos y por los negros esclavos.

Llegado el año de 1810, en los acontecimientos en torno al 20 de julio, ni su condiscípulo José Camilo de Torres¹³, pudo convencerlo para que asumiera la causa de la separación de la tutela colonial¹⁴. Su presencia era molesta y su vida corría peligro, por lo que en octubre de 1812 fue conminado a abandonar la capital virreinal. En camino hacia la costa evitó encontrarse con el Brigadier Bolívar que preparaba la invasión a Venezuela. ...*Por Tunja, Girón y Pamplona llegó a Cúcuta, de donde hubo de regresar por esquivar a Bolívar, y siguió de Girón a Cartagena, buscando la salida para entrevistarse en las Antillas con el Arzobispo*¹⁵. Pasó a Jamaica y de allí a Panamá, donde su hermano José Anastasio le tenía el Real Despacho con el nombramiento de Chantre para la Catedral de Panamá¹⁶.

Allí permanecerá hasta su nombramiento episcopal en 1815. Sin embargo, no descansó durante este tiempo en justificar con erudito pensamiento, su adhesión al monarca. En carta del 3 de noviembre de 1814 se dirige al Rey Fernando VII en la que le expresa su pensamiento sobre las causas de las

¹¹*Ídem.*

¹²ANC. *Ibidem.*, ff. 805 y vto.

¹³Véase, Rafael Gómez Hoyos, Pbro. *La Revolución Granadina de 1810. Ideario de una generación y de una época 1781-1821*. Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura Hispánica. Editorial Kelly. 1982. Tomo II. Capítulo I: Camilo Torres, la conciencia jurídica de la revolución, p. 13: *Su voz es la más alta y la más pura expresión de su momento histórico, y es eco que arranca de la genuina entraña de la tradición hispánica, prostituida por los autócratas Borbones de acá y de allá, de la cual extrae los materiales de su pensamiento jurídico y político.*

¹⁴Alberto E. Ariza, O.P. "El Ilmo. Sr. D. Rafael Lasso de la Vega". En, *Boletín de Historia y Antigüedades. Academia Colombiana de Historia*. Vol. LI. 1964, p. 526.

¹⁵*Ibidem.*, p. 527.

¹⁶*Ídem.*

revoluciones en Hispanoamérica; luego de felicitarlo por la restitución al trono de sus mayores y expresarle ...*un afecto que no es de ahora*¹⁷, se exploya en explicarle las causas que llevaron a la actual situación.

Quizá este documento sirvió para que el monarca se fijara en su persona a la hora de designar nuevo obispo para la vacante de Mérida de Maracaibo¹⁸. Señala la corrupción como la causa más determinante de la separación de los pueblos americanos del dominio real. Centra su reflexión en dos puntos de ética política, propias de un eclesiástico. Las reformas trajeron como consecuencia el establecimiento de rentas, impuestos de alcabalas y corrupción. Y, la provisión de empleos, que estuvo signada por las pretensiones, envidias y odios, porque quienes los buscaron están solo al viento del interés¹⁹.

Todo estaba servido para que fuera Lasso de la Vega, el hombre a la medida para la compleja y confusa situación que vivía Mérida de Maracaibo, ...*diócesis irregular y anfibia*²⁰. La división en bandos encontrados no fue exclusiva de Mérida; el vacío de poder reinante en España se esparció como reguero de pólvora por todo el continente²¹.

¹⁷Alfredo Morin Couture. *Apuntes de Historia de la Iglesia de Panamá. Período Colonial*. Panamá: Editorial Mariano Arosemena. Instituto Nacional de Cultura. 2007. Tomo Ib, p. 850.

¹⁸Enrique María Castro. *Historia de los obispos de Mérida de Maracaibo*. Ob. Cit., p. 38. El Padre Palacio, quien también conoció personalmente al Obispo Lasso, cuenta en su relato al Padre Castro, lo que se decía en Mérida sobre su nombramiento: ...*fue electo por los años de 1815, según se cree, por influjo de un hermano suyo, militar, que servía bajo la bandera del rey de España*.

¹⁹Alfredo Morin Couture. *Apuntes de Historia de la Iglesia de Panamá. Período Colonial*. Ob. Cit., pp. 850-854: *El establecimiento de Rentas y provisión de sus empleos, si no es la única causa de las presentes Insurrecciones de la América es la más activa. Ha hablado con tal cual experiencia. Su lealtad y amor hacia V. Majestad es lo que solamente lo ha movido*.

²⁰Alberto E. Ariza, O.P. "El Ilmo. Sr. D. Rafael Lasso de la Vega". En, *Boletín de Historia y Antigüedades*. Vol. LI. 1964, pp. 545-546: *El Padre Leturia subestima el temple del Señor Lasso: ...de haber podido barruntar el papel preeminente pero difícilísimo que le reservaba el porvenir en la historia eclesiástica de toda la América española, se hubiera tal vez arredrado de aceptar la Mitra". A las dificultades sociales y morales de la Diócesis se añadía el desastre causado por el terremoto de 1812: perecieron entonces el Obispo Santiago Hernández Milanés, dos curas, tres colegiales y más de mil habitantes, en la ciudad de Mérida*".

²¹Gabriel Guarda Geywitz, O.S.B. "La Independencia y los eclesiásticos en la periferia de Chile: Valdivia". En, Marcial Sánchez Gaete (Director). *Historia de la Iglesia en Chile*. Santiago

2. Personalidad

El testimonio más fresco es el de Ricardo Labastida porque conoció de vista y trato al Señor Lasso en su condición de colegial del Seminario Conciliar. Grande debió ser la admiración que sintió desde joven hacia el prelado panameño, pues es extensa y detallada la descripción que hace de él.

Corría el año de 1817, y el obispo, ya consagrado, permaneció varios meses en Mérida. *...Fue en aquella larga temporada en que los colegiales vivimos en familia con el Señor Lasso, que tuve oportunidad de conocerle física y moralmente*²². También el Padre Palacio, joven sacerdote para la época, dejó plasmado su recuerdo que concuerda con el de Labastida²³.

El retrato de su porte físico, es como sigue:

*...descendiente de una antigua, ilustre y acaudalada familia...Era de alta y delgada estatura, color blanco rosado, con la tez tan delicada como la de una niña, cabellos rubicanos, barbilampiño, pues apenas se le notaban algunos pelos esparcidos por el bozo y barba; boca delgada, alta y aguileña nariz, el ojo azul claro; su mirada, fija, inteligente, observadora...*²⁴.

de Chile: Sociedad de Historia de la Iglesia en Chile. Tierra de Hermanos. Editorial Universitaria. 2010. Tomo II. *La Iglesia en tiempos de la Independencia*, pp. 87-104.

²²Ricardo Labastida. "Biografías de los Obispos de Mérida". En, *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*. 163 (1958) 314-369. También en la Colección Fuentes para la historia de Mérida. *Ob. Cit.*, p. 22.

²³Enrique María Castro. *Historia de los obispos de Mérida de Maracaibo*. *Ob. Cit.*, pp. 38-43.

²⁴Ricardo Labastida. "Biografías de los Obispos de Mérida". En, *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*. Tomo XLI, julio-septiembre 1958. N° 163, pp. 314-369. También en la colección Fuentes para la Historia de Mérida. *Ob. Cit.*, pp. 20 y 22.



29

Mons. Dr. Hilario José Rafael Lasso de la Vega y de la Rosa

Siglo XIX

Óleo sobre madera

99 x 77 cm

Col. MAMSG N° 0817

Inscripción: El *Ylustrísimo Señor Doctor Don Rafael Lasso de la Vega* natural de la Ciudad de Santiago de Veragua en el Ysmo / de Panamá, fue colegial en el Mayor del Rosario de Santa Fe, Doctoral de su Metropolitana, Chantre de /³ Panamá, electo Obispo de Mérida en 9 de marzo de 1815 y consagrado en 11 de diciembre de 1816, por / el *Ylustrísimo Señor Arzobispo Doctor Don Juan Bautista Sacristán*. Edificó y Consagró la Catedral de Maracaybo / cuando hallí tenía su Silla.

Despacho del Obispo Auxiliar. Palacio Arzobispal de Mérida (Venezuela)

MAMSG. Banco de Imágenes.



30
Mons. Dr. Hilario José Rafael Lasso de la Vega y de la Rosa
José Humberto Quintero
1950
Óleo sobre lienzo
101 x 70 cm
Col. MAMSG N° 0797
Salón del Trono. Palacio Arzobispal de Mérida (Venezuela)
MAMSG. *Banco de Imágenes.*

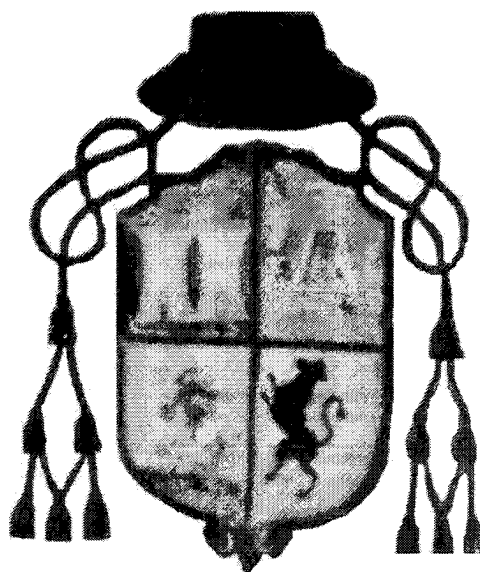
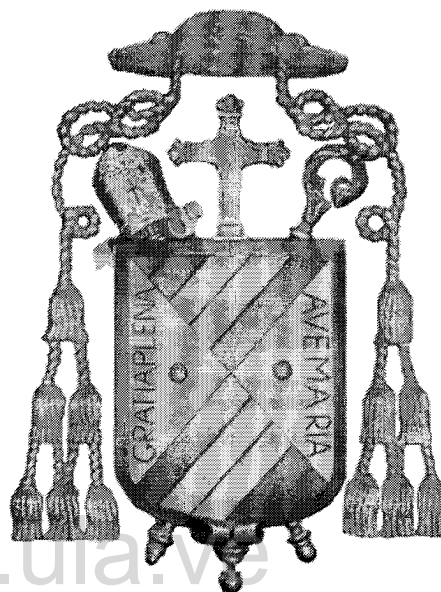
Escudos Episcopales del Ilmo. Sr. Dr. Hilario José Rafael Lasso de la Vega y de la Rosa

31

Escudo del Ilmo. Sr. Lasso de la Vega como Obispo de Mérida de Maracaibo.

Reproducción del que se encuentra en la Galería de Escudos Episcopales de la sillería del Capítulo Catedralicio y en el vitral del Palacio Arzobispal de Mérida, tomados del retrato oficial de la galería de Obispos de Mérida, de la colección del Museo Arquidiocesano, que se encuentra en el Despacho Oficial del Obispo Auxiliar de Mérida. El rescate de los retratos antiguos y heráldica episcopal de Mérida ha sido tarea emprendida por el actual Arzobispo de Mérida.

AAM. *Banco de Imágenes.*



32

*Escudo del Obispo Lasso de la Vega que aparece en su retrato oficial como Obispo de Quito. Reproducido por Antonio Ramón Silva en, *Documentos para la Historia de la Diócesis de Mérida*. Tomo VI, p. II.*

AAM. *Banco de Imágenes.*

Acerca de su cuidado personal y austera actitud:

...Su aseada y mullida cama no había necesidad de tocarla: tendía su ancha y vieja capa de terciopelo pajizo en la dura tierra y acomodaba bajo su cabeza unos ladrillos en frío húmedo y pulguiento suelo de Mérida...²⁵.

Por su parte el Padre Palacio, añade: *...era parco en su comida, incansable en el trabajo, constante en la predicación de la divina palabra...era activo en todas sus cosas...no gustaba de lujo en su porte²⁶.*

Ordenado y metódico, frugal hasta el extremo en sus comidas, continúa el P. Palacio:

...Es uno de los hombres más parcos y abstemios que he conocido. A las ocho le traían de las Monjas una tacita de caldo con sopas, si no era día de ayuno, y una tacita de chocolate con una rebanada de pan, que tomaba paseándose y dictando. Este era su almuerzo. A las dos tomaba un poco de sopa, una taza de caldo, papas, que jamás faltaban en su mesa, ensalada de berros, que comía en abundancia, dulce y agua. Nunca lo vi tomar café ni licor ninguno. Su cena era otra taza de chocolate con pan. Su vida se componía de templanza y de trabajo²⁷.

Su condición de asceta y hombre de oración queda reflejado en estas palabras:

...Se levantaba a las seis, hacía oración y decía luego Misa...de su continuo orar se le habían formado sobre las choquezuelas dos ásperas callosidades que sobresalían y abultaban las rodillas, a manera de espolones de gallo²⁸.

²⁵*Ibidem.*, p. 23.

²⁶Enrique María Castro. *Historia de los obispos de Mérida de Maracaibo*. Ob. Cit., p. 39.

²⁷Ricardo Labastida. "Biografías de los obispos de Mérida". En, *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*. Tomo XLI, julio-septiembre 1958. N° 163, pp. 314-369. También en la colección Fuentes para la Historia de Mérida. Ob. Cit., pp. 22-23.

Véase, Enrique María Castro. *Historia de los obispos de Mérida de Maracaibo*. Ob. Cit., p. 39: *...era tan escaso su alimento, que no se sabía cómo podía mantenerse, siendo ya viejo y estando siempre en continuo trabajo. Su cena, por lo regular, era un posillito de melado y un vaso de agua.*

²⁸Ricardo Labastida. "Biografías de los Obispos de Mérida". En, *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*. Tomo XLI, julio-septiembre 1958. N° 163, pp. 314-369. También en, Fuentes para la Historia de Mérida. Ob. Cit., pp. 22-23.



33

Zapatillas

Monjas Clarisas del Convento San Juan Bautista de Santa Clara de Mérida

Siglo XIX

Bordado sobre seda con hilo, cordoncillo, lentejuelas

8 x 28 cm

Col. MAMSG N° 0132

Pertenecieron al Obispo Hilario José Rafael Lasso de la Vega y de la Rosa. Fueron conservadas por las Monjas Clarisas MAMSG. *Banco de Imágenes.*

Agrega el Padre Palacio:

...Cuando iba de camino rezaba por todo él, y jamás daba descanso a su cuerpo...después de haber rezado sus devociones nocturnas, ponía a un sacerdote a que le leyese un libro espiritual, hasta que rendido por el sueño hacía cesar la lectura²⁹.

De su mudez infantil, le quedó el defecto del frenillo en la lengua:

...Hablaba mal el castellano por la invencible dificultad que experimentaba para pronunciar la R³⁰.

Y, cargado de años, padecía sin quejarse de una penosa dolencia:

²⁹Enrique María Castro. *Historia de los obispos de Mérida de Maracaibo. Ob. Cit.*, p. 39.

³⁰Ricardo Labastida. "Biografías de los Obispos de Mérida". En, *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*. Tomo XLI, julio-septiembre 1958. N° 163, pp. 314-369. También en, *Fuentes para la Historia de Mérida. Ob. Cit.*, p. 22.

...Era tan fuerte en el trabajo, continúa el P. Palacio, que en sus tareas apostólicas nunca se quejaba de una dolorosa enfermedad que consistía en orinar la sangre con mucho pujo y dificultad; la cual enfermedad se agravaba con sus continuas marchas; mas sufría en silencio, y nunca se quejaba³¹.

Tenemos, pues, un excelente retrato de su físico, porte y temple. La ojeriza que le tuvieron los merideños en un primer momento, por su talante realista, se tornó después en amor recíproco. En la carta de despedida que escribe antes de partir para Quito dejó hablar al corazón:

...No /⁶ he pretendido dejaros. Una y otra representación hice / de que a más de mi edad y salud no tan robusta, no / era justo ni quería dejar de corresponder a vuestro siem-/⁹ pre respetuoso amor...no me olvidéis. En mi cora-/³⁰ zón os conservaré siempre³².

Como humano tuvo defectos, pero también grandes virtudes. *...De santo ha sido calificado y creemos que tan alta nota no le viene mal...El Señor Lasso de la Vega resiste el tremendo juicio con la frente levantada, como paradigma del pastor vigilante, honor de la Iglesia, del servidor de la Patria, del ciudadano ejemplar³³.*

3. Un Obispo de armas tomar

Lasso de la Vega fue hombre emprendedor y decidido, no dudó en afrontar con firmeza y arrojo las situaciones que se le presentaron. Obispo de un territorio dividido en facciones políticas contrapuestas, de allí el remoquete de *diócesis irregular y anfibia*, diezmado por la guerra, los campos

³¹Enrique María Castro. *Historia de los obispos de Mérida de Maracaibo*. Ob. Cit., p. 42.

³²AAM. Sección 45B Libros Varios. Documentos Oficiales Lasso-Unda. Libro N° 201, p. 250 ó 316n. Véase, Antonio Ramón Silva. *Documentos para la historia... Ob. Cit.* Tomo IV, pp. 291-292.

³³Alberto E. Ariza, O.P. "El Ilmo. Sr. D. Rafael Lasso de la Vega". En, *Boletín de Historia y Antigüedades*. Vol. LI. 1964, p. 545.

Véase, Juan de Dios Navas E., Pbro. *Después de un siglo. El Ilmo. y Rdm. Sr. Dr. Dn. Rafael Lasso de la Vega, Obispo de Mérida y de Quito. 1764-1831*. Ob. Cit., p. 37.

abandonados y sometida a saqueos por las partes contendientes; no escatimó esfuerzos por llevar adelante la misión espiritual y material que le fue encomendada. Recorrió varias veces su extenso territorio en visita pastoral.

Uno de sus esfuerzos más singulares fue la convocatoria de tres sínodos diocesanos, en medio de la inestable situación que vivía su obispado³⁴. Según el derecho eclesiástico una de las facultades y obligaciones del obispo, era convocar y reunir a todo el clero para legislar conjuntamente sobre la vida y obras de su diócesis³⁵.

Es probable que al celo espiritual se uniera su inclinación política monárquica: forzar al clero a tener una postura unánime, siguiendo la suya; razón que explica por qué buena parte de los sacerdotes que se identificaban con la causa patriota no se hizo presente físicamente en las sesiones sinodales³⁶. En el mejor de los casos enviaron la información escrita y se excusaron de asistir alegando diversos motivos³⁷.

³⁴Rafael Fernández Heres. "Los sínodos venezolanos". En, *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*. Tomo LXXX, octubre-diciembre 1997. N° 320, pp. 219-225.

³⁵Véase, Fernando Campo del Pozo. *Sínodos de Mérida y Maracaibo de 1817, 1819 y 1822. Introducción y edición crítica*. Madrid: Centro de Estudios Históricos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. 1988. (Colección Tierra Nueva e Cielo Nuevo, XXVI. Serie Sínodos Americanos, 7).

³⁶Véase, Antonio Ramón Silva. *El patriotismo del clero de Mérida. Ofrenda en el Centenario de la Independencia de Venezuela*. Mérida (Venezuela): Imprenta Diocesana 1911, pp. 108-111: lista de los eclesiásticos que no se sabe si han muerto o están con los insurgentes en 1817. Enrique D. Dussel. "La cristiandad colonial en la encrucijada". En, *Historia general de la Iglesia en América Latina*. Tomo I/1. *Introducción general*. pp. 699-700: *La Iglesia no era, como la han descrito las historias liberales del siglo XIX, puramente conservadora. Muy por el contrario, ella se articulaba en todos los niveles (clases dominantes, medias y populares) preponderantemente (con excepción del alto clero: obispos, superiores de órdenes, visitadores, etc.) con los intereses regionales de los criollos. Es por ello que la emancipación se inspirará más en los ideales autonomistas de los autores tradicionales (como Suárez y Santo Tomás, en aquello que "el gobierno es del pueblo") que en los de la revolución francesa, que eran los ideólogos de los Borbones y de Napoleón, que habían estructurado una férrea dependencia odiosa por todas las clases americanas.*

³⁷Fernando Campo del Pozo. *Sínodos de Mérida y Maracaibo de 1817, 1819 y 1822. Introducción y edición crítica*. Ob. Cit., p. 23: *El 16 de mayo de 1817 mandó abrir proceso a los clérigos que habían seguido la insurrección, dándoles un plazo para corregirse, bajo pena de la pérdida de sus beneficios, prebendas o curatos. Rectificó en 1820.* Ver, Antonio Ramón Silva. *Documentos para la historia...* Ob. Cit. Tomo V, pp. 55-68.

Es interesante observar que pese a la guerra, con la alteración lógica de las actividades ordinarias, la vida cotidiana continuaba con el ritmo de trabajo propio de cualquier conglomerado humano. Sin embargo, los descalabros de la vida familiar, la falta de varones, de mano de obra fuerte, el éxodo y la guerra, exigieron del Prelado mayor cuidado³⁸. Esta circunstancia puede explicar que Lasso, tan rigorista como su antecesor Hernández Milanés, se ocupase menos de fustigar los bailes, las modas y las *bebezones* de sus súbditos.

El Obispo Lasso se hizo seguidor de la causa republicana en 1821 y dio razones para su cambio; fue pieza clave en el establecimiento de las relaciones entre la Santa Sede y la República de Colombia, conformada entonces por las circunscripciones de Quito, Cundinamarca y Venezuela. Tuvo actuación destacada y valiente en el Congreso al aprobarse la Ley de Patronato en 1824. De allí que el ejercicio de su ministerio episcopal en el campo de la política ha sido una de las facetas más estudiadas de su vida³⁹.

4. Ilustrado

No cabe duda, como hemos señalado anteriormente, que el Obispo Lasso fue hombre de amplia formación, con dominio de ciencias y artes, humanas, jurídicas y religiosas. El tiempo de su episcopado merideño no fue el mejor escenario para desarrollar sus potencialidades y animar realizaciones que en otro contexto hubiera sido, probablemente, una de sus mejores

³⁸AAM. Sección 45B Libros Varios. *Documentos Oficiales Lasso-Unda*. Libro N° 201, p. 95 ó 155n:...A nosotros nos cercan hoy...La razón no les / contiene: el perdón de sus delitos ni los mueve: el robo /²¹ los hace más orgullosos: la obstinación los ha cegado. / Asaltan a los pueblos desapercibidos; y otras veces, preva-/ liéndose de la seducción, o hacen caer a la inocencia, o /²⁴ impiden hablar a la justicia... Véase, Antonio Ramón Silva. *Documentos para la historia...* Ob. Cit. Tomo IV, pp.131-132.

³⁹Julio Terán Dutari, S.J. "El panameño Don Rafael Lasso de la Vega, Obispo de Mérida y de Quito". En, *Academia Ecuatoriana de Historia Eclesiástica*. 2000. N° 20, p. 88: *...fue finalmente la del político perspicaz, que pudo entender y orientar desde el campo eclesiástico la difícil intuición genial del Libertador Simón Bolívar.*

iniciativas. Le tocó el tiempo de la división y la guerra, del reacomodo general a la nueva situación, desde la cultura heredada y los aires de los nuevos tiempos.

En su primer año en territorio diocesano, Lasso de la Vega anunció su primera visita pastoral siendo todavía Obispo electo recién llegado a su jurisdicción, en octubre de 1815. Alguna noticia habría recibido del estado ruinoso y de despojo en que se encontraban algunas iglesias pertenecientes a su jurisdicción, al igual que extravío de sus pertenencias a raíz del terremoto de 1812 y del paso de las tropas, de uno y otro bando. La devastación y el pillaje hicieron de las suyas.

Ante esta realidad, el Obispo conminó, tanto a los clérigos, como a los seglares, a que dieran información, sin importar que las noticias que tuvieren los interesados fueran ciertas, dudosas o que dichos bienes hubieren desaparecido: *... si sabéis que algunos tengan usurpados o injustamente detenidos los bienes y derechos eclesiásticos o / de cualesquiera obras pías, ya sean raíces ya mue-/³³bles...⁴⁰.*

Pasado un año, a medida que fue realizando la visita pastoral constató por sí mismo, y por información y a solicitud del Gobernador, que el extravío de bienes eclesiásticos era grande. Por si había alguna duda acerca de qué bienes se trataba, acota el Obispo: *...en inteligencia que bajo el nombre de bienes / se entienden no solo las alhajas preciosas, ornamen-/tos y demás del culto, sino también otros muebles /³⁰ y los materiales que quedaron de provecho...⁴¹.*

Desde la parroquia de Ejido expide un Auto, esta vez, bajo pena de excomunión mayor, en el que intima a entregar los libros, bienes o papeles que, *...ya por la ruina del terremoto /⁶ del año de mil ochocientos doce, ya por*

⁴⁰AAM. *Sección 45B Libros Varios. Documentos Oficiales Lasso-Unda.* Libro N° 201, p. 3. Véase, Antonio Ramón Silva. *Documentos para la historia... Ob. Cit.* Tomo IV, p. 12.

⁴¹AAM. *Sección 45B Libros Varios. Documentos Oficiales Lasso-Unda.* Libro N° 201, p. 23 ó 67n. Véase, Antonio Ramón Silva. *Documentos para la historia... Ob. Cit.* Tomo IV, p. 36.

las pasadas / revoluciones, se han cometido y aun mantienen in-/ justas usurpaciones de bienes, papeles y libros, sin ex-/⁹ ceptuar los parroquiales, pertenecientes a las yglesias, / al seminario y a eclesiásticos particulares...⁴².

Estuvo también entre las primeras preocupaciones del Obispo Lasso la creación de Casas de Estudio en diversas localidades de su jurisdicción. Viviendo tiempos tan agitados, poco propensos al cultivo de las ciencias y las artes, es encomiable la preocupación de Lasso por el incremento de la labor educativa y la reactivación de las existentes; la identidad cultural ha sido distintivo señero de la Diócesis de Mérida.

La Casa de Estudios y Moral práctica que creó el Obispo Hernández Milanés en Coro, fue restituida y puesta en marcha por el Obispo Lasso en su visita en 1816. La dotó de estatutos. Reglamentó el perfil de los superiores y seminaristas, la distribución de las horas, al igual que las rentas, y nombró a varios de los profesores⁴³.

El 24 de septiembre de 1816, formó estatutos de la Casa de Estudios de Latinidad en Mérida, con el mismo perfil de la de Coro⁴⁴. En marzo de 1817, en visita pastoral fundó también Casa de Estudios en Barinas. Se nombró Prefecto al Pbro. Ignacio Fernández Peña, más tarde Arzobispo de Caracas, sobre este aspecto *...Los documentos están ilegibles por haberse mojado⁴⁵.*

También Pamplona fue objeto de su solicitud para que tuviera una Casa de Estudios. La creó a sus expensas, a su paso por dicha ciudad, cuando iba a consagrarse a Bogotá en 1816. Las vicisitudes de la guerra no permitieron

⁴²*Idem.*, Véase, Antonio Ramón Silva. *Documentos para la historia... Ob. Cit.* Tomo IV, p. 35.

⁴³AAM. *Sección 45B Libros Varios. Documentos Oficiales Lasso-Unda.* Libro N° 201, pp. 9-20 ó 539-550n. *Ibidem.*, pp. 61-64 ó 589-592n. Véase, Antonio Ramón Silva. *Documentos para la historia... Ob. Cit.* Tomo V, pp. 137-142.

⁴⁴AAM. *Sección 45B Libros Varios. Documentos Oficiales Lasso-Unda.* Libro N° 201, pp. 433-439 ó 523-529n. Véase, Antonio Ramón Silva. *Documentos para la historia... Ob. Cit.* Tomo V, pp. 131-137. Esta Casa de Latinidad es pues el antecedente de la Universidad de los Andes, única institución en Venezuela que tiene estudios clásicos de lengua y literatura griega y latina.

⁴⁵Antonio Ramón Silva. *Documentos para la historia... Ob. Cit.* Tomo V, p. 142.

su continuidad, pero la repuso años más tarde en 1823⁴⁶. Sobre la Casa de Estudios de Maracaibo erigida por el Obispo Lasso, la Municipalidad acordó en 1826, dotarla de las cátedras de Gramática Castellana y Filosofía, pues la de Gramática Latina la había instituido el Prelado⁴⁷.

También debe destacarse su actuación en la política sobre la erección de cementerios fuera de los centros poblados que se implementó a partir del reinado de Carlos III. El gobierno republicano colombiano continuó la misma senda. La Secretaría del Interior ofició en 1828 al obispo diocesano para que se erigieran, tanto en Maracaibo y sus pueblos, como en todo el Obispado de Mérida. Insiste el Gobierno en que se cerquen inmediatamente para evitar la violación de los cadáveres y los males contra la salud pública. Se nota que este hábito es de vieja data.

Urgió el Obispo a los señores curas a que actuaran con el debido celo, tanto en la decente construcción, como en el cercado y conservación de los mismos. Esta disposición rompía la tradición y costumbre de enterrar dentro de los pueblos, lo cual permitía a los familiares del difunto visitarlos con frecuencia, pues formaban parte del entorno del pueblo o ciudad. Para evitar situaciones engorrosas y favorecer la piedad funeraria, el Obispo recomienda a los Curas poner atención para que al disponer los nuevos camposantos, *...no deben de ale- / jarse mucho, por no retraer la piedad de los fieles en / el recuerdo de los difuntos...*⁴⁸.

⁴⁶*Ibidem.*, pp. 142-154.

⁴⁷AAM. *Sección 45B Libros Varios. Documentos Oficiales Lasso-Unda*. Libro N° 201, pp. 201-204 ó 267-270n. Véase, Antonio Ramón Silva. *Documentos para la historia... Ob. Cit.* Tomo IV, pp. 239-243.

⁴⁸AAM. *Sección 45B Libros Varios. Documentos Oficiales Lasso-Unda*. Libro N° 201, p. 231-297n. Véase, Antonio Ramón Silva. *Documentos para la historia... Ob. Cit.* Tomo IV, pp. 270-271.

Véase, Marco Antonio León León. "Una sagrada cotidianeidad en transformación. Religiosidad y muerte en la transición colonial-republicana chilena (1780-1850)". En, Marcial Sánchez Gaete (Director). *Historia de la Iglesia en Chile. Ob. Cit.* Tomo II. *La Iglesia en tiempos de la Independencia*, p. 288: *Un nuevo espacio sagrado que se unirá a la geografía de la ciudad en el siglo XIX será el cementerio. El surgimiento de este escenario en la ciudad fue el resultado de las medidas tomadas desde el siglo anterior por las autoridades coloniales. Con la intención de reorientar muchas de las conductas colectivas se pretendía que la realidad y la razón hicieran*

5. Visitas pastorales

Lasso de la Vega era hombre decidido a emprender lo que por su nuevo oficio de obispo tenía que cumplir. En las cuentas que él mismo llevó a cabo, convocó a cinco visitas pastorales a toda su diócesis. Si tomamos en cuenta las circunstancias adversas de toda índole y lo que hizo en un período de trece años, que fueron los que estuvo al frente de la Diócesis de Mérida, es claro indicio de su capacidad y tesón de trabajo.

No teme en ningún momento entrar a sitios del territorio diocesano que no comulgaban con la causa del Rey. En octubre de 1815 anuncia desde Maracaibo en Carta Pastoral el inicio de la primera Visita a la Diócesis:

.../6 Dispuestos a dar principio el primero del próximo / noviembre a la Santa Visita Pastoral de las iglesias de esta / ciudad, y en cuanto nos sea posible a las demás del obis-/9 pado, que estén a nuestro cargo, con todas sus anexidades...⁴⁹.

Esta Visita la realizará en cumplimiento de lo que mandan los cánones y, para que no quede duda alguna *...sin apartarnos de los rue-/¹² gos y encargos Reales de Nuestros Augustos Soberanos...⁵⁰.*

Se detiene en explicar el protocolo litúrgico y las oraciones que había que recitar o cantar, y recordó que se debía preparar a los fieles para que se dispusieran a recibir los sacramentos de la confesión y comunión. Los Curas estaban obligados bajo santa obediencia a que le hicieran saber los nombres de los que hayan cometido pecados públicos, si blasfeman o son perjuros, al igual los que faltan a la santificación de las fiestas o los que hacen contratos usurarios.

frente a la tradición y la superstición, como una estrategia para "racionalizar" y controlar las prácticas de los súbditos.

⁴⁹AAM. Sección 45B Libros Varios. Documentos Oficiales Lasso-Unda. Libro N° 201, p. 1 ó 47n. Véase, Antonio Ramón Silva. *Documentos para la historia... Ob. Cit.* Tomo IV, p. 9.

⁵⁰Idem.

Manda luego a los curas que usen el hábito clerical y que arreglen o formen los padrones de la feligresía y convoquen a los mayordomos de Fábrica. Y concluye, *...La Caridad es la que nos //⁵ urge: ella es paciente, como decía el Apóstol, ella es benigna...*⁵¹.

Comenzó, la primera Visita Pastoral por Maracaibo a fines de 1815, para seguir a mediados de 1816 por los pueblos de Santa Rita, en la costa oriental del Lago, continuando por los cuatro pueblos de la Laguna, sin identificarlos, y por la Ciudad de Gibraltar. Iba camino a Bogotá para recibir la consagración episcopal ya que no había obispo en Caracas ni en Santa Marta que pudiera ordenarlo⁵².

Acude a la memoria de Santo Toribio de Mogrovejo, Arzobispo de Lima, para imitar en algo al *glorioso Prelado de la América*, al convocar la segunda visita pastoral. La comenzará tres años después de la primera, también por Maracaibo. Corría el mes de noviembre de 1818.

El Provisor se encargará, dice, de revisar los archivos, las causas pendientes y su estado, los libros parroquiales, padrones y lista de los que han cumplido, vasos sagrados, alhajas y ornamentos. Vuelve sobre los mismos tópicos de la primera visita y de nuevo remarca su preocupación por los que tengan bienes usurpados⁵³. Una de las razones por las cuales los archivos parroquiales y diocesanos son importantes encuentran en estas disposiciones una clara explicación. Hubo celo permanente en que los curas llevaran buena cuenta de los sacramentos que conferían por lo que los libros parroquiales son preciosas joyas para reconstruir la vida de ciudades, pueblos y aldeas.

⁵¹AAM. *Sección 45B Libros Varios. Documentos Oficiales Lasso-Unda*. Libro N° 201, pp. 4-5 ó 50-51n. Véase, Antonio Ramón Silva. *Documentos para la historia... Ob. Cit.* Tomo IV, p. 13.

⁵²*Ibidem.*, p. 16 ó 62n. Véase, Antonio Ramón Silva. *Documentos para la historia... Ob. Cit.* Tomo IV, p. 29.

⁵³*Ibidem.*, pp. 76-80 ó 136-140n. Véase, Antonio Ramón Silva. *Documentos para la historia... Ob. Cit.* Tomo IV, pp. 114-118.

Terminada la segunda visita en 1822, y con la experiencia acumulada en esos seis años, ya que *...desea constancia, sufrimiento y más escrupulosidad...* publicó el obispo una Instrucción Pastoral en la que indicó con detalle una serie de normas que se deben acatar y cumplir. Enumeramos algunas de ellas en el resumen que sigue, lo que pone en evidencia otra preocupación de la Iglesia: el mantenimiento del patrimonio tanto edificado como mueble:

Primero, los templos, capillas y ermitas deben tenerse siempre reparados, previniéndose ruinas y nunca deben usarse para fines profanos.

Los ornamentos deben estar colocados en *cajonerías*, sin revolverse con otros objetos. Los vasos sagrados deben estar dorados por dentro.

Los registros parroquiales deben forrarse en forma de libros. *...Tener sólo cuadernos, dice, es mezquindad, poco celo y reconocido abandono.* La pila bautismal y la alacena con los óleos deben resguardarse con enrejado y llave.

La Sagrada Eucaristía debe reservarse y su lámpara debe arder, a costa de la cofradía o fábrica. El uso de la cera para la lámpara eucarística es costumbre reciente, sustituida ahora por lámparas eléctricas. En aquellos tiempos la lámpara se encendía con aceite vegetal o animal y su costo era oneroso por lo que dicho gasto corría en las cuentas de alguna cofradía o de la fábrica, es decir, de la economía parroquial.

El viático se puede llevar a caballo, si no hay peligro de irreverencia y a una distancia no mayor de dos leguas. Y en toda iglesia parroquial, sea de indios o de vecinos, que no falte la cofradía de Nuestro Amo, la de Nuestra Señora y la de las Benditas Ánimas. Suele darse instrucciones para el uso adecuado y respetuoso de animales, caballo, yegua o asno, cuando había que trasladar el Santísimo Sacramento, generalmente en forma de viático. Las normas de antes no permitían la celebración de la Eucaristía en cualquier lugar sino en altares que debían fijos y consagrados, o al menos *la piedra de*

ara debía tener en un pequeño hueco, reliquias de santos. Todavía en los Pueblos del Sur merideño se conservan vivas estas tradiciones, según nos lo atestiguan los sacerdotes de la zona.

Los Padrones se harán cada año y deben estar listos para Septuagésima, es decir, unas tres semanas antes del inicio de la cuaresma. Vemos aquí, también, la importancia de la Sección *Estadísticas y Padrones* del AAM, urgida por estas disposiciones de los Obispos de todos los tiempos.

Pide celo en la realización del sacramento del matrimonio y que los padres se preocupen por sus hijas, *...evitando caigan en la prostitución*. Recalca su interés particular por el establecimiento de escuelas y que la juventud se eduque cristianamente. El Obispo Lasso subrayó su preocupación por la suerte de las mujeres y el recato con el que debían ser educadas para evitar el descarrío de la prostitución. Esto se enmarca dentro de los planteamientos del humanismo cristiano, el cual continúa siendo hoy un tema de la mayor importancia, cuando el mundo se enfrenta al grave problema de la trata de mujeres, niños y niñas a nivel mundial.

Recomienda a los párrocos las visitas a los enfermos y la atención a las confesiones, al igual que al establecimiento de la Confraternidad del Santísimo Rosario y la Hermandad de la Santísima Trinidad. A los Vicarios les insiste en el establecimiento del Jubileo de las Cuarenta Horas. Y concede dispensa de comer carne los días de abstinencia, ante la falta de la Bula de Cruzada⁵⁴.

No hemos registrado documento en el que conste la convocatoria a la tercera visita. Pero para septiembre de 1827 convoca la cuarta Visita Pastoral, *...no con otro fin que el de arraigar más y más las virtu-/⁹ des, cortar y destruir los*

⁵⁴*Ibidem.*, pp. 117-125 ó 177-185n. Véase, Antonio Ramón Silva. *Documentos para la historia... Ob. Cit.* Tomo IV, pp. 154-163.

*vicios, con el culto, piedad y devoción que exige la obediencia a las disposiciones canónicas...*⁵⁵.

La quinta y última Visita Pastoral del Obispo Lasso, la convoca desde Mérida en agosto de 1828. Ofrece indulgencia plenaria, exhortando a cumplir con las obligaciones *...que os asiste de denunciarnos los pecados de escándalo; la /¹⁵ usurpación y retención de bienes eclesiásticos y piadosos, y / disposiciones testamentarias...* En lo demás, coincide con lo prescrito en las visitas anteriores⁵⁶.

La Visita como institución canónica se realiza a todas las instituciones eclesiásticas que dependen directamente del obispo. El Seminario es una de ellas. En el caso que nos ocupa, explica que con motivo del terremoto de 1812 y sobre todo de la guerra *...se arruinó y dispersó*, por lo que fue trasladado de Mérida a Maracaibo a la muerte de Hernández Milanés por el Vicario Capitular, el recalcitrante realista, Deán Francisco Javier de Irastorza⁵⁷. Siendo Maracaibo, además, bastión realista, y permanente el deseo de que la sede del obispado estuviera en la ciudad lacustre, se hicieron las diligencias ante la Corona para que su traslado fuera de derecho y no sólo de hecho. Tocaré al Obispo Lasso restituir de nuevo el Seminario a Mérida, pues era lo ordinario que la formación de los futuros sacerdotes estuviera en o cerca de la sede episcopal.

Una Real Orden, fechada en Madrid el 7 de julio de 1815, ordenaba que se abrieran la visita, entre otros, de los colegios y seminarios. En cumplimiento de esta voluntad del monarca, el obispo electo Lasso hizo el decreto de obediencia y dictó disposiciones para ello⁵⁸.

⁵⁵*Ibidem.*, p. 220 ó 286n. Véase, Antonio Ramón Silva. *Documentos para la historia... Ob. Cit.* Tomo IV, pp. 258-259.

⁵⁶*Ibidem.*, p. 233 ó 299n. Véase, Antonio Ramón Silva. *Documentos para la historia... Ob. Cit.* Tomo IV, pp. 272-273.

⁵⁷*Ibidem.*, p. 6 ó 52n. Véase, Antonio Ramón Silva. *Documentos para la historia... Ob. Cit.* Tomo IV, pp. 15-16.

⁵⁸Antonio Ramón Silva. *Documentos para la historia... Ob. Cit.* Tomo V, pp. 14-16.

Entre las diligencias habidas, se encuentra el informe del Señor Deán Irastorza, quien aporta datos interesantes. Huyendo de las tropas de Bolívar en 1813, afirma Irastorza, *...me vi en la precisión de profugarme con toda precipitación, en compañía del Señor Canónigo Decano D. D. Mateo José Mas y Rubí para esta ciudad [Maracaibo]...Con este motivo dexamos abandonado todo lo perteneciente al Seminario Conciliar de Mérida, como librería, que era copiosa, ornamentos, y alhajas de la sacristía de la Capilla, estatutos del Fundador, Constituciones nuevamente formadas por el Illmo. S. D. Santiago Milanés, Libros y papeles relativos a los fondos del Colegio...de lo que habría quedado del saqueo que hicieron las mismas tropas de Calzada, que vendieron y botaron a los barriales muchos o la mayor parte de los libros del Seminario, míos y del Espolio de los Illmos. Torrijos y Milanés...⁵⁹.*

Abunda en informaciones sobre el restablecimiento del Seminario en Maracaibo en 1813, cambiándole el nombre por Colegio Real de San Fernando, en homenaje seguramente a su Majestad reinante, y cambiando también el escudo distintivo del mismo.

Razón tenían los merideños y demás habitantes de la montaña de sentir ojeriza ante el nuevo Prelado que seguía la línea impuesta por el Deán Irastorza de trasladar Seminario, Monjas Clarisas y concluir diligencias para el establecimiento definitivo de la sede episcopal a la ciudad lacustre⁶⁰. Habrá que esperar unos años para que esta conducta, tanto del Obispo como de la feligresía merideña, cambie radicalmente.

6. Sínodos

Los sínodos, una de las instituciones más peculiares del gobierno de la Iglesia, son las asambleas de sacerdotes y fieles, elegidos previamente para ayudar al obispo en el bien de una iglesia particular. Su origen se remonta a

⁵⁹Antonio Ramón Silva. *Documentos para la historia... Ob. Cit.* Tomo V, p. 16. Puede verse también, AAM. *Sección 45B Libros Varios N° 96. Serie Cabildo Eclesiástico. Libro de Actas (1812-1816)*, ff. 25r-26v., de fecha 1815, octubre 17. Maracaibo: en atención a la orden del Obispo Lasso de la Vega, acordaron: nombrar los ministros necesarios para el servicio de la Catedral, debido al traslado del Cabildo a esta ciudad de Maracaibo.

⁶⁰Antonio Ramón Silva. *Documentos para la historia... Ob. Cit.* Tomo V, pp. 16-21.

la cristiandad antigua. Sínodo, es un vocablo griego *syn-hodos*, que significa reunión para llegar a un acuerdo. Si bien el obispo tiene potestad ejecutiva para gobernar su diócesis, lo que se acuerda en un sínodo tiene un carácter más fuerte, tanto de consenso, como de obligatoriedad.

El Concilio Tridentino prescribía que debía realizarse anualmente, mandato que en la práctica no se cumplió nunca. Hubo en América cierta actividad sinodal en los siglos XVI y XVII, disminuyendo notablemente en el siglo XVIII⁶¹.

Convocar tres sínodos en un período de cinco años es un dato que le confiere relevancia a los sínodos merideños de Lasso de la Vega. A esto hay que sumar, el período en el que se llevaron a cabo. Los dos primeros bajo las consignas patronatista-monárquicas y el tercero bajo signo republicano. No hay que descartar que a las motivaciones pastorales y religiosas, se sumaran las motivaciones políticas, para tratar de forzar en los asistentes su adhesión a la causa del Rey. Esto puede explicar en parte el que un número considerable de sacerdotes se excusara de asistir personalmente⁶².

La particularidad de los concilios o sínodos americanos, lo que le dio carácter propio desde el siglo XVI, fue su preocupación por el indio. Esto se hizo presente en todos los sínodos americanos. Los obispos defendieron la tesis de que el indio con su lengua y costumbres no opuestas al cristianismo, podía ser cristiano. A esto se sumó posteriormente la defensa del negro esclavo.

Algunas disposiciones sinodales pueden prestarse a lecturas erradas. La multiplicación de días de guardar, sumando a los domingos y solemnidades

⁶¹Fernando Campo del Pozo. *Sínodos de Mérida y Maracaibo de 1817, 1819 y 1822. Introducción y edición crítica. Ob. Cit.* La mejor edición tanto del texto como de la jugosa introducción del Padre Campo del Pozo, es este libro. A él remitimos para este apartado. Sobre preliminares y antecedentes, véase, pp. 13-20.

⁶²*Ibidem.*, pp. 39-44: nómina de los eclesiásticos que deben concurrir a la presente Segunda Sínodo Diocesana. Por ejemplo, de la Vicaría de Mérida no concurrió ninguno personalmente y sólo dos enviaron poder.

unas cuantas fiestas de la Virgen y de los santos, pareciera que fuera una invitación a la holganza. No es así ya que la inexistencia de lo que hoy llamamos leyes del trabajo se compensaban con las prescripciones religiosas. Los días de guardar no se podía obligar a los indios encomendados o negros esclavos a trabajar.

Fueron famosos los concilios o sínodos provinciales de México, Lima, Santo Domingo y Santa Fe de Bogotá. En territorio venezolano Caracas celebró tres, siendo el más famoso y de larga influencia el de 1687. Mérida de Maracaibo celebró tres, a caballo entre la dominación colonial y la republicana. En total, en Hispanoamérica se celebraron más de setenta sínodos durante el período colonial. ...*Sin embargo, es en América del sur donde el sínodo fue una institución permanente*⁶³.

Las Constituciones de los tres sínodos de Lasso de la Vega contienen un conjunto canónico y normativo bastante armónico. Estando constituida la diócesis con poblaciones que pertenecieron en el pasado, unas a Santa Fe y otras a Caracas, había necesidad de uniformar la tradición. ...*En los tres sínodos se va a seguir el mismo sistema con divisiones en títulos, capítulos y constituciones, dejando a salvo lo establecido durante las visitas pastorales y añadiendo las nuevas normas en lo que convenía*⁶⁴.

Hay que recalcar que aunque los tiempos que se vivían eran confusos y alteraron la vida cotidiana, causa verdadera extrañeza que los textos aprobados sean ajenos a cualquier eventualidad histórica, cambio político, social o de costumbres. Todo cambiaba, pero todo seguía igual. Los reajustes de las tradiciones religiosas se irán dando paulatinamente e irán siendo notorios a partir de 1830.

⁶³Enrique D. Dussel. *Historia general de la Iglesia en América Latina. Ob. Cit.* Tomo I/1. *Introducción general*, p. 505. Véase una amplia relación de la institución sinodal en las páginas 472-516, dedicadas a Concilios y Sínodos.

⁶⁴Fernando Campo del Pozo. *Sínodos de Mérida y Maracaibo de 1817, 1819 y 1822. Introducción y edición crítica. Ob. Cit.*, p. 48. Véase también, pp. 51-73: contenido de los tres sínodos.

El único vestigio referido a la situación bélica que encontramos en el Sínodo de 1817, está en el *Edicto general de la fe*, en su número 8° que dice así:

*...O si han aconsejado o persuadido a sus penitentes en el acto de la Confesión Sacramental, la gravísima culpa de inobediencia, infidelidad y rebelión al Rey nuestro Señor D. Felipe quinto [sic, debe decir, Fernando séptimo], haciéndoles creer que no les obliga el juramento de fidelidad*⁶⁵.

Y, en el texto paralelo del Sínodo de 1822, se agrega una larga nota de la que transcribimos la parte final:

*...Las transformaciones políticas no varían el derecho de la naturaleza; y siendo el fundamento de su obligación la mejor conservación de su ser que el hombre debe buscarse, si por el Derecho de gentes la América se convence de serle ya debida la emancipación en la forma y modo, que más le convenga, dicha obediencia, fidelidad y ayuda sólo varía de objeto, y no ha faltado ni puede faltar. Téngase así entendido y continúese*⁶⁶.

El tratamiento que Lasso de la Vega hace de la guerra difiere notablemente del de su antecesor Hernández Milanés. Este último previene con insistencia en los efectos nefastos de la guerra sin haberla vivido. Lasso, a quien le tocó estar en medio de los dos fuegos, pues el territorio de su Diócesis estaba escindido con seguidores de una y otra parcialidad, padeciendo sus consecuencias, llama a la vida ordinaria y sosegada. En su descargo pudiera pensarse que en su Obispado llegaron las restricciones propias de la guerra, pero los combates tuvieron como escenario preferente las tierras colindantes de los Arzobispados de Caracas y Santa Fe de Bogotá.

La convocatoria del primer Sínodo Diocesano, la hace el Obispo Lasso una vez concluida la primera visita pastoral a la Diócesis. Paternalmente, acatando las normas del Tridentino invita a los Venerables Vicarios y Curas,

⁶⁵*Ibidem.*, p. 132. Título primero: de las cosas sagradas y religiosas. Capítulo 3°, Compendio del Edicto General de la Fe.

⁶⁶*Ibidem.*, p. 257.

los demás sacerdotes de uno y otro clero y a cuantos del estado secular, es decir los feligreses, que opinen, expongan o pidan lo que estimen conveniente de ser tratado en las sesiones sinodales.

Tuvo lugar la reunión en la ciudad de Maracaibo, sede del obispado para ese entonces, a partir del 30 de junio de 1817. Los Vicarios debían portar consigo una serie de datos de las iglesias, capillas y oratorios, número de sacerdotes y destino, capellanías y obras pías e informe del archivo.

Los Señores Curas, por su parte, deben traer los padrones con todas las especificaciones del caso, *...deben principalmente / servir para obligar al cumplimiento de los precep-/¹⁵ tos de la Yglesia de confesión y comunión...⁶⁷*. Todos los ordenandos de órdenes sagradas deben traer sus títulos.

Finalmente, los ecónomos, administradores o mayordomos de cualesquiera renta eclesiástica tienen que entregar cuentas. En un documento posterior solicita oraciones por el éxito del Sínodo⁶⁸.

El segundo Sínodo lo convocó el Obispo Lasso en noviembre de 1818 para comenzar en la dominica infraoctava de Epifanía, es decir, el domingo siguiente al 6 de enero de 1819, en la Catedral de Maracaibo. Los términos de la convocatoria fueron idénticos, aunque más breves, que los del primer Sínodo⁶⁹.

El tercero y último Sínodo convocado por Lasso de la Vega, convertido ya en ferviente patriota, tiene fecha de octubre de 1822 y está fechado en Mérida. Lo hace, *...angustia de los / tiempos no Nos permita la franqueza y quietud*

⁶⁷AAM. Sección 45B Libros Varios. *Documentos Oficiales Lasso-Unda*. Libro N° 201, p. 49 ó 101n. Véase, Antonio Ramón Silva. *Documentos para la historia... Ob. Cit.* Tomo IV, pp. 65-68.

⁶⁸*Ibidem.*, p. 57 ó 109n. Véase, Antonio Ramón Silva. *Documentos para la historia... Ob. Cit.* Tomo IV, p. 80.

⁶⁹*Ibidem.*, pp. 81-82 ó 141-142n. Véase, Antonio Ramón Silva. *Documentos para la historia... Ob. Cit.* Tomo IV, pp. 119-120.

que es / de desearse... Con todo, continúa el Prelado, lo considera ...*eficaces para desarray-/ gar los vicios y plantar las virtudes...*⁷⁰.

La preocupación primordial de Lasso de la Vega fue que *la angustia de los tiempos* no alterara la siembra de las virtudes. Estuvo convencido de que la guerra y las vicisitudes pasarían. Mientras, había que sembrar buena semilla para recoger en el futuro abundante fruto.

7. Sobre la vida y costumbres de los clérigos

En este apartado no pretendemos hacer ningún juicio ético sino recoger la visión y juicio que el Obispo hace del comportamiento de sus curas. Lo exigente que era consigo mismo tanto para el uso de los bienes materiales como espirituales, el cumplimiento de las obligaciones o el tiempo libre para el descanso o el esparcimiento, fue juzgado con severidad a la que después añadía espíritu paternal si notaba enmienda. Veamos.

En la visita pastoral a la Vicaría de Trujillo, el Obispo advirtió que se hacía gravamen a la Iglesia por la formación de cuentas de fábrica⁷¹, lo que motivó que le oficiara al Gobernador de Maracaibo, Pedro González Villa, para que se corrigiera este abuso, *...siendo mi mayor cuidado zelar e / inquirir la administración de las fábricas, sin que /⁶ sufran un maravedí de costo...*⁷².

Es cuidadoso el Obispo Lasso en señalar una serie de rúbricas y de consejos prácticos para la mejor conservación y realización de los actos litúrgicos. Su experiencia bogotana como Canónigo, lo hace ser prolijo en detalles que van desde el aseo, el horario de realizar algunos actos, el mantenimiento y

⁷⁰*Ibidem.*, p. 153 ó 277n. Véase, Antonio Ramón Silva. *Documentos para la historia... Ob. Cit.* Tomo IV, pp. 177-179 y 182-184.

⁷¹Fábrica en el lenguaje eclesiástico es la renta o derecho que se cobra y fondo que suele haber en las iglesias para repararlas y costear los gastos del culto divino. En lenguaje actual, es la recta administración de un beneficio eclesiástico.

⁷²AAM. *Sección 45B Libros Varios. Documentos Oficiales Lasso-Unda.* Libro N° 201, p. 19 ó 65n. Véase, Antonio Ramón Silva. *Documentos para la historia... Ob. Cit.* Tomo IV, pp. 32-33.

refacción permanente de los templos, tanto los derruidos por el terremoto, como los nuevos que se edifiquen.

Así, en septiembre de 1816, estando de visita en Estanques rumbo a Bogotá, el Obispo electo instruye a los Curas de la Vicaría de Mérida para que cumplan con una serie de asuntos relativos al culto: que se cubran los altares con tres manteles, se conserven los ornamentos con el mayor aseo y esmero, se ponga el mayor cuidado en que los templos estén reparados en sus techos y pavimentos. Todo ello como expresión simbólica del respeto de lo sagrado y de las ceremonias.

Advierte que las Iglesias del Espejo y las Eras [sic] que se encuentran en estado ruinoso, añadiendo que no debe permitirse extracción alguna de materiales. Si hay que salir al campo para alguna bendición, hacerlo de día y a hora competente. En la sacristía debe colocarse tabla de todas las funciones; y concluye, invitando a fomentar las cofradías del Amo Sacramentado, de María Santísima Nuestra Señora y de las Benditas Ánimas⁷³.

El 30 de enero de 1816 el Papa Pío VII firmó la polémica encíclica legitimista, conocida por las primeras palabras de la misma, *Etsi longissimo*⁷⁴. Desde el punto de vista político la analizaremos más adelante. El Rey la remitió a las Indias a través de una Real Cédula para que el Clero la ponga en práctica, *...como os lo ruego y / encargo, lo que el zelo y justificación de Su Santidad os encomienda...*⁷⁵.

El Obispo Lasso la recibió en abril de 1817 e inmediatamente escribió una carta al Clero y Fieles. Invita a contribuir al cabal y perfecto logro de la pacificación mediante la observancia de la ley santa, la obediencia, fidelidad

⁷³*Ibidem.*, pp. 25-26 ó 69-70n. Véase, Antonio Ramón Silva. *Documentos para la historia... Ob. Cit.* Tomo IV, pp. 37-39.

⁷⁴*Ibidem.*, pp. 40¹-40³ ó 89-91n. Véase, Antonio Ramón Silva. *Documentos para la historia... Ob. Cit.* Tomo IV, p. 55.

⁷⁵*Ibidem.*, p. 40² ó 90n. Véase, Antonio Ramón Silva. *Documentos para la historia... Ob. Cit.* Tomo IV, p. 57.

y lealtad debida al católico Monarca. Considera justa causa la defensa de la monarquía y exhorta a no perder de vista los graves males que se siguen de la insurrección, entre ellos, la misma muerte y el despojo de los bienes y honra de todos.

Razona el Obispo:

...Desenga-/ ñaos cualesquiera que seáis los que penséis de otro /³ modo: gravísimo es el pecado de la insurrección, y / digo poco: es un conjunto de innumerables gravi-/ simos males...os exhortamos...a desarraigar y destruir completamente /⁹ tan funesta cizaña...⁷⁶.

El Padre Leturia hace el siguiente comentario:

...Pero, puesta esta primera consideración, el obispo recuerda, como lo quiere el papa, los males terribles seguidos de la insurrección. En vez de “la preciosa libertad que siempre hemos gozado con el gobierno español”, se han seguido “el libertinaje desenfrenado, el descaro al pudor, la licencia a la maldad”, y junto con ellas aquella terrible “guerra a muerte” (1813-1814), cuyo espectro se le presenta ante los ojos: “parece era llegado el tiempo en que únicamente se hubieren por felices los que, abandonada la sociedad, se retirasen a vivir con las fieras en los montes y desiertos⁷⁷.

Difícil lo tenía el Señor Obispo, aunque su acendrada fidelidad al Monarca la reforzara nada menos que con una Encíclica papal. Tampoco era cómodo para los señores Curas ya que su relación con el Obispo a causa de la intimación permanente a seguir la causa del Rey, los ponía en una disyuntiva complicada. Así, un Edicto de mayo de 1817 el Obispo manda a los Vicarios que abran proceso contra los eclesiásticos que han seguido o sigan la insurrección⁷⁸.

⁷⁶*Ibidem.*, p. 45 ó 97n. Véase, Antonio Ramón Silva. *Documentos para la historia... Ob. Cit.* Tomo IV, p. 60. Así como se vale de la autoridad real, también lo hará el obispo para apoyarse en el poder ejecutivo de la República para prohibir los libros obscenos e impíos contra nuestra religión. Ver, pp. 163-164.

⁷⁷Pedro de Leturia, S.I. *Relaciones entre la Santa Sede e Hispanoamérica 1493-1835. Ob. Cit.* Tomo II, p. 130.

⁷⁸AAM. *Sección 45B Libros Varios. Documentos Oficiales Lasso-Unda.* Libro N° 201, pp. 61-62 ó 113-114n. Véase, Antonio Ramón Silva. *Documentos para la historia... Ob. Cit.* Tomo IV, p. 69. Edicto del 16 de mayo de 1817. Véase, también pp. 91-93.

La cosa no queda allí; bajo pena de suspensión el Prelado ordena a los curas que por preservar su fidelidad a la causa del Rey, aun infringiendo una de las obligaciones más serias de los párrocos: la residencia o permanencia en sus respectivos curatos: *...cuando otra cosa no podáis ha-/ cer, debéis huir y ocultaros. Así lo mandamos es-/ trechamente a todo el clero aunque sea abando-/*⁷⁹ *nando sus yglesias y beneficios...*⁷⁹.

Y, ordena enfáticamente a los párrocos que inviten a los buenos vasallos a que tomen las armas voluntariamente para sumarse a las tropas del soberano, y denunciar y entregar los libros y papeles subversivos contra la religión y el Estado⁸⁰.

Desaparecido el régimen monárquico e iniciado el republicano, se caían por su peso los argumentos religiosos para sostener la autoridad política. Surge el razonamiento contrario: ¿tiene la Iglesia autoridad para opinar sobre las cosas terrenas? El Obispo Lasso se verá obligado en 1823 a girar una Instrucción sobre la perjudicial doctrina que afirma que es un abuso de autoridad el que la Iglesia trascienda los límites de la doctrina y costumbre y se extienda a las cosas exteriores.

Alerta el Obispo,

*...No os degéis seducir...bajo el pretexto de confesar es espiritual, la Autoridad de la / Yglesia, quieren también espiritualizarla, o como se explican, de-/*¹² *cir que es puramente espiritual...*⁸¹.

La desolación y abandono de los Curatos ponía en peligro la atención espiritual de numerosas comunidades. En agosto de 1817, el Obispo

⁷⁹AAM. Sección 45B Libros Varios. Documentos Oficiales Lasso-Unda. Libro N° 201, p. 64 ó 116n. Véase, Antonio Ramón Silva. *Documentos para la historia... Ob. Cit.* Tomo IV, pp. 98-99. Dos años más tarde, en 1820, en ocasión del tratado de Paz entre Bolívar y Morillo, el Obispo publica un decreto desde Timotes en el que levanta la pena de suspensión impuesta a los que no emigraron. Véase, Antonio Ramón Silva. *Documentos para la historia... Ob. Cit.* Tomo IV, pp. 146-147.

⁸⁰*Ibidem.*, pp. 95-98 ó 155-158n. Véase, Antonio Ramón Silva. *Documentos para la historia... Ob. Cit.* Tomo IV, pp. 131-135.

⁸¹*Ibidem.*, p. 252²⁸ ó 356n Véase, Antonio Ramón Silva. *Documentos para la historia... Ob. Cit.* Tomo IV, pp. 170-174.

convoca a concurso por oposición a los 44 curatos vacantes, casi la mitad de las parroquias de la diócesis⁸².

Pero la vida ordinaria y el cumplimiento de sus deberes de culto continúan, aparentemente, con normalidad. A fines de 1818, el Obispo oficia declarando titulares y patronos de algunas iglesias, dándole así, carácter oficial a las devociones de los pueblos: declara al Santo Cristo de La Grita patrono menor; con el mismo rango a la Purificación de Nuestra Señora para la parroquia de Bailadores; y para el pueblo de Bailadores (hoy Tovar), la advocación de Nuestra Señora de Regla el 8 de septiembre; para Pregonero San Antonio y para Guaraque Santa Bárbara. También designa los titulares y patronos de las Vicarías de Maracaibo y Mérida, los mismos que a lo largo de dos siglos se siguen celebrando⁸³.

Lasso de la Vega cuida mucho que los Señores Curas cumplan con sus obligaciones religiosas de invitar a la gente a rezar y a confesarse, dando instrucciones sobre la absolución y penitencias que deben poner⁸⁴.

En ocasión de la muerte de la Reina Isabel, esposa de Fernando VII, ordena funerales en la cabeza del obispado y celebración de treinta misas en todos los pueblos. Conserva el Obispo el ritual tradicional de las ceremonias fúnebres: lamento por la muerte de la Reina que llevó el nombre de su décima abuela, Isabel la Católica, y de la santa del mismo nombre de la familia real lusitana.

Descanse en paz su alma, añade, y como prueba del afecto que se le tenía, invita a guardar el luto correspondiente: cuello negro, hebillas empavonadas, vestidos de lana y sin borlas los bonetes, y a que se concurra

⁸²*Ibidem.*, pp. 59-60 ó 111-112. Véase, Antonio Ramón Silva. *Documentos para la historia... Ob. Cit.* Tomo IV, pp. 82-84.

⁸³*Ibidem.*, pp. 252¹⁹-252²³ ó 347-351. Véase, Antonio Ramón Silva. *Documentos para la historia... Ob. Cit.* Tomo IV, pp. 104-107.

⁸⁴*Ibidem.*, pp. 73-74 ó 129-130n. Véase, Antonio Ramón Silva. *Documentos para la historia... Ob. Cit.* Tomo IV, pp. 109-110. La obligación de confesar va aneja al envío de padrones. Con ellos se controlaba el *cumplimiento* del precepto pascual y se amenazaba con penas de excomunió. Esto continuó igual bajo el naciente régimen republicano. Ver. pp. 244-247 y 274.

a las honras fúnebres con vísperas el día anterior y misa solemne al siguiente⁸⁵. Se nos antoja que fueron las últimas expresiones de un protocolo que se caería muy pronto por su propio peso, para dar paso a las expresiones republicanas, menos pomposas pero no por ello menos exigentes.

Con un protocolo similar manda el Obispo celebrar la nueva boda del soberano con Doña María Josefa Amalia de Sajonia, estando de visita pastoral en la ciudad de Trujillo⁸⁶. Es uno de sus últimos actos de fidelidad a la corona. Pronto tendrá el encuentro con El Libertador y su conversión definitiva a la causa patriota.

Concluimos este punto, reconociendo la difícil situación que vivieron los Señores Curas durante estos años. La mentalidad de dependencia y/o subordinación de lo religioso con lo temporal o político, generó posturas encontradas y, seguramente, problemas de conciencia entre seguir sus propios dictados, acatar las disposiciones episcopales o satisfacer las solicitudes de sus parroquianos. A ello se sumaba la minuciosa vigilancia sobre todos y cada uno de los actos públicos religiosos sobre los cuales los Curas tenían que dar cuenta, tanto a sus feligreses como a la autoridad superior⁸⁷.

8. Moralidad pública y defensa de los indios y esclavos

Lasso de la Vega, a diferencia de Hernández Milanés, insistió con menor asiduidad en condenar el uso de trajes indecentes en las mujeres. No era

⁸⁵*Ibidem.*, pp. 89-90 ó 149-150n. Véase, Antonio Ramón Silva. *Documentos para la historia...* Ob. Cit. Tomo IV, pp. 126-127.

⁸⁶*Ibidem.*, pp. 101-102 ó 159-160n. Véase, Antonio Ramón Silva. *Documentos para la historia...* Ob. Cit. Tomo IV, pp. 135-137.

⁸⁷Enrique D. Dussel. *Historia general de la Iglesia en América Latina*. Ob. Cit. Tomo I/1. *Introducción general*, p. 705: *El cambio de bloque histórico en el poder había producido una crisis en el modelo de cristiandad. el hecho de que una clase hubiera homogeneizado el Estado en la Península y tuviera nuevos aliados en la colonia, había producido en la misma Iglesia una como nueva distribución de fuerzas, un desarreglo. No había conciencia clara de que se trataba de un período de transición hacia una nueva época, y, por ello, toda esta cuestión deberemos tratarla con más cuidado en la próxima época, y no ya en la colonial.*

menos rigorista en esto el obispo panameño, pero los tiempos no estaban para detenerse en asuntos que podrían considerarse de menor monta, habida cuenta de las situaciones generadas por la guerra.

Sin embargo, una de las primeras disposiciones que dio Lasso de la Vega, apenas llegado a Maracaibo como Obispo electo, fue insistir *...decencia y honores-/⁶ tidad y a la reverencia en los templos*. Se apoyó Lasso en las disposiciones de su antecesor y mandó *...bajo pena formal de obediencia, a /²⁷ todos los confesores seculares y, regulares, suspendan la / absolución a cuantos y cuantas en dicho desorden / tengan parte...⁸⁸*.

Serán las disposiciones sinodales las que se ocupen del engorroso asuntos de los trajes indecentes: *...Destiérrense y persíganse todas las profanaciones dentro del templo...negocios del siglo y falta de recato en acciones y trajes indecentes...⁸⁹*.

Conviene remarcar la defensa de los indígenas en asunto que toca directamente al cambio político. La nueva condición de ciudadanos conllevaba la igualdad en algunos asuntos. Uno de ellos el financiero. El nuevo gobierno necesitado de recursos, pensó recaudarlos cobrando impuestos a todos por igual. Hubo que suavizar esta carga eximiendo por cinco años a los indígenas a pagar derechos parroquiales. La razón que esgrime la autoridad civil es:

...Atendiendo, sin / embargo, al estado de miseria en que se hallan, origen-/ do del sistema de abatimiento y degradación, en que los te-/ nían las leyes españolas, los indígenas continuarán exi-/ midos, por espacio de cinco años,

⁸⁸AAM. *Sección 45B Libros Varios. Documentos Oficiales Lasso-Unda*. Libro N° 201, p. 9 ó 55n. Véase, Antonio Ramón Silva. *Documentos para la historia... Ob. Cit.* Tomo IV, pp. 20-21. Prohíbe el Obispo el uso de todo género de *camisones*. Al parecer estos *camisones* que llaman tanto la atención al Obispo pueden ser las batas o batolas goajiras que también llamó la atención al Obispo Ramos de Lora. Ver, p. 31.

⁸⁹En el título I, Capítulo VI, Constitución 1, de los tres sínodos se repite el mismo texto citado arriba. Véase, Fernando Campo del Pozo. *Sínodos de Mérida y Maracaibo de 1817, 1819 y 1822. Introducción y edición crítica. Ob. Cit.*, p. 151 (Sínodo de 1817), p. 267 (Sínodo de 1819) y p. 221 (Sínodo de 1822).

de pagar los derechos pa-/ rroquiales, y de cualquiera contribución civil, con res-/ pecto a los demás bienes que poseen en comunidad...⁹⁰.

Con respecto a los esclavos, la nueva situación republicana no supuso ninguna mejora inmediata. Se afirmaba que debían ser protegidos por su condición de desvalidos, pero se solicitaban padrones de esclavos y bienes que pudieran tener. De ello se hace eco el Obispo Lasso en una Circular de 1828⁹¹.

9. Anclado en la tradición: El poder y la religión

Uno de los aspectos más interesantes, densos y complejos en la vida de Rafael Lasso de la Vega, fue el de la relación entre el poder y la religión. No se trató exclusivamente de un problema de oportunismo o de conciencia, ni fue una veleta que se movió al vaivén de los vientos que soplaban. Lasso fue un hombre culto, de una rectitud indoblegable, que razonaba todo lo que le concernía y buscaba darle respuesta satisfactoria, más allá de las situaciones embarazosas que se le presentaron.

Vivió a lo largo de su vida, pero sobre todo durante su episcopado, un conflicto de fidelidades. En sus primeros años sacerdotales, como ya vimos, no dobló su parecer cuando creía que le acompañaba la razón. El conflicto de conciencia se le intensificó cuando recibió la nominación episcopal, en los estertores de la dependencia monárquica hispana y los albores de la vida republicana. ¿A quién debía primero fidelidad? ¿Al Rey por razón de un juramento o al pueblo a él confiado para su cuidado espiritual? Llegó a un medio hostil, hosco, en el que estaban presente la división y el desarraigo familiar, social y político, la guerra, la desolación, la muerte, el retroceso

⁹⁰AAM. Sección 45B Libros Varios. *Documentos Oficiales Lasso-Unda*. Libro N° 201, p. 173 ó 239n. Véase, Antonio Ramón Silva. *Documentos para la historia... Ob. Cit.* Tomo IV, p. 201.

⁹¹*Ibidem.*, pp. 228-229 ó 294-295n. Véase, Antonio Ramón Silva. *Documentos para la historia... Ob. Cit.* Tomo IV, pp. 266-268.

económico-social, y un permanente conflicto de conciencia ante la necesidad de discernir y optar⁹².

Nos limitaremos en este apartado a seguir el hilo de la documentación encontrada en el AAM para poner al descubierto las situaciones concretas que se le presentaron al Obispo y la respuesta que dio en cada momento.

Sabemos de las peripecias para llegar a Maracaibo una vez nombrado obispo. Corría el año de 1815. El 19 de octubre desembarca en la ciudad lacustre después de haber sufrido el despojo de su equipaje a manos de unos corsarios que merodeaban en las inmediaciones de Cartagena de Indias. Esto le trajo inconvenientes, pues al no llevar consigo los documentos que certificaran su personalidad y cargo, las autoridades civiles y eclesiásticas no lo podían recibir como tal ni rendirle los honores correspondientes.

El Deán Irastorza había recibido carta del Obispo electo, fechada el 3 de mayo de 1815, para tomar posesión por poder si llegaban las Reales Cédulas y las Bulas correspondientes, cosa que no sucedió:

... No me demoraré mucho en ponerme en camino. / Sin embargo, y por si llega a ésa la Cédula, abra Vuestra Merced el / pliego y preséntela para que a mi nombre se le entre-/¹⁵ que el gobierno... Si además de las Cédulas llegaren las Bulas, toma-/ rá Vuestra Merced en yqual conformidad la posesión...⁹³.

Para *curarse en salud*, tanto el Gobernador de la Provincia como el Deán quien además hasta ese momento fungía de Vicario Capitular, convocan al Cabildo Eclesiástico y hacen todo un ditrambo jurídico, propio de la época, para cumplir con el trámite legal y darle posesión canónica y civil al nuevo obispo que había llegado sin Bulas y sin Reales Cédulas.

⁹²Juan de Dios Peña Rojas. *Conflicto de Fidelidades. Lasso de la Vega de realista a patriota 1815-1831. Ob. Cit.*, pp. 102 en adelante.

⁹³AAM. *Sección 45B Libros Varios. Documentos Oficiales Lasso-Unda. Libro N° 201, pp. V-VI ó 43-44n. Véase, Antonio Ramón Silva. Documentos para la historia... Ob. Cit. Tomo IV, p. 7.*

Recurren al argumento de dar por válido consultar la *Guía de Forasteros de Madrid* de ese año, donde, menos mal, aparecía entre las noticias el nombre de Lasso de la Vega como obispo electo de Mérida de Maracaibo:

...//^{24r} En la Muy Noble y Leal Ciudad de Maracaybo en / trece de octubre de mil ochocientos quince, se jun-/³ taron a Cabildo extraordinario con situación ante diem en / la habitación del Señor Deán, el mismo Señor Deán Licenciado Don Francisco Xavier de Yrastorza y el Señor / Canónigo Decano Doctor Don Mateo Mas y Rubí, y no los de-/⁶ más señores prebendados por ausentes e impedidos; con / el motibo de abrir un pliego que dirigió Su Señoría Ylustrísima el Señor Doctor / Don Rafael Lazo de la Vega, Obispo Electo de este obispado, /⁹ y habiéndose impuesto del contenido del oficio de Su Señoría Ylustrísima / acompañado el del Señor Gobernador de esta provincia, reduciéndose el / primero a que en el supuesto de que el verdadero Cuerpo /¹² Capitular recide y está consolidado en los dos vocales ex- / presados, sin embargo de hallarse los demás ausentes / y dispersos, y que reconocido por prelado de este obispado, por /¹⁵ este gobierno, a consecuencia de resultar así en la Guía / de Forasteros de Madrid de este año, no pudiéndolo / acreditar de otro modo por haber sido despojado por el /¹⁸ Corsario de Cartagena que lo apresó en el tránsito de la / Real Cédula de ruego y encargo, para el gobierno; y por no / haberse recibido en el del Señor Gobernador el testimonio que ha /²¹ precaución remitió al mismo desde Panamá, para que así / como ha sido reconocido por prelado por este Señor Gobernador de la / provincia, en virtud de dicho documento público, lo sea tam-/²⁴ bién por este Deán y Cabildo, y en su virtud se le //^{24v} entregue el gobierno del obispado con toda la jurisdicción es- / piritual y temporal y facultades que residen en el Cuer-/³ po Capitular, para dar entero cumplimiento a los encargos / de Su Majestad, habiendo tratado lo conveniente sobre / el particular. Acordaron unánimemente los dos vocales /⁶ que desde luego, en vista de los oficios dichos (y aún / sin ellos, por la armonía y buena fe con que proseden), / sea reconocido, habido y tenido por tal Obispo Electo /⁹ de este obispado; y en su consecuencia, como si es- / tubiera presente la Real Cédula de ruego y encargo, / se le entregue el gobierno del Cabildo, con la jurisdicción es-/¹² piritual y temporal y demás facultades anexas a / ella, sesando en el ejercicio de esto el Vicario Capitular que / estaba nombrado...⁹⁴.

⁹⁴AAM. Sección 45B Libros Varios. Serie Cabildo Eclesiástico. Actas (1812-1816). Libro N° 96, ff. 24r-25r.

El Obispo se puso inmediatamente al frente de los asuntos eclesiásticos. Lo primero, se encontró con situaciones de hecho, ya que Irastorza había trasladado la sede episcopal, el Cabildo y el Seminario, de Mérida a Maracaibo.

A un mes de su llegada, el Obispo electo dio por sentado que en virtud de una Real Orden el Seminario Conciliar había sido trasladado a Maracaibo; acató la disposición y se dispuso a dotarlo de planta y darle normas⁹⁵. Comenzaba, pues, a actuar como un fiel hijo de la Corona española.

Desde la Villa de Perijá, donde se encontraba en visita pastoral, oficia a todo el Clero el 25 de diciembre de 1815, Natividad del Señor, expresando su regocijo por la entrega y rendición de Cartagena y sus fortalezas gracias a la acción del Mariscal Pablo Morillo. En aquellos momentos parecía consolidarse el régimen colonial con la presencia y actuación del Pacificador. Invita a celebrar con repiques de campanas y *Te Deum*, dicha acción:

...No dudando de las misericordias del Se- / ñor y palpándolas tan de cerca, y a la medida del lle- /⁶ no de nuestros deseos, en la entrega y rendición de la / Ciudad de Cartagena y sus fortalezas, según tenemos / noticias verificadas el día nueve de los corrientes, el re- /⁹ conocimiento exige desde luego no tardemos un instan- / te en consagrar nuestros votos y acciones de gracias...⁹⁶.

Esta conducta fue constante en el Obispo durante el primer quinquenio de su episcopado. Para la fiesta de la Virgen del Rosario, el 7 de octubre, llamada también de la Victoria, en recuerdo del triunfo de Lepanto contra el ejército turco, pide celebrar misas y rezar el rosario, todo para implorar de Dios, si en general los triunfos de las armas de nuestra Monarquía, la más completa victoria del ejército expedicionario del Nuevo Reino y Venezuela:

⁹⁵AAM. *Sección 45B Libros Varios. Documentos Oficiales Lasso-Unda*. Libro N° 201, p. 6 ó 52n. Véase, Antonio Ramón Silva. *Documentos para la historia... Ob. Cit.* Tomo IV, pp. 15-16.

⁹⁶*Ibidem.*, p. 7 ó 53n. Véase, Antonio Ramón Silva. *Documentos para la historia... Ob. Cit.* Tomo IV, p. 19.

...El primer domingo de octubre celebra la Y-/³ glesia, Nuestra Madre, la fiesta del Santísimo Rosario, lla-/ mada también de la Victoria. Puede decirse que dicha / devoción es la más general y permanente...se celebre una...rece, a concurso del / pueblo todo el rosario entero; o se salga rezándolo, / por las calles; y en donde haya más proporción, pre-/¹² ceder a dicha fiesta, un novenario del mismo ro-/ sario, que podrá dividirse en tercios, a distintas / horas. Todo para implorar de Dios, si en gene-/¹⁵ ral los triunfos de las armas de nuestra Monarquía, / la más completa victoria del ejército expedicionario, / del Nuevo Reyno y Venezuela...⁹⁷.

En la visita que fue haciendo el Obispo Lasso a la región de Perijá y Coro, constató la realidad: tenía sacerdotes ausentes, unos, y en el bando patriota, otros, llamados por él, *capellanes insurgentes*. Esto lo obligaba a tomar providencias, tanto para la atención espiritual, como para recabar los padrones y las rentas correspondientes: ...y sobre todo que aun ignoramos cual es el Clero que tenemos, curas ausentes, feligresías sin pastores, y qué sacerdotes haya a quienes podríamos destinar y aplicar al servicio de necesidades tan graves...⁹⁸.

Por supuesto, no le temblaba el pulso al obispo panameño publicar edictos y aplicar sanciones canónicas a los clérigos rebeldes. Mandó, por tanto, fijar carteles en todas las iglesias y abrir procesos contra los eclesiásticos diocesanos que han seguido o siguen la insurrección y no hayan dado pruebas de arrepentimiento: ...que conforme a lo últimamente conferenciado y aconsejado...mandaba abrir proceso contra los ec[lesiásti]cos, sus Diocesanos que han seguido y sigan la insurrección, y no hayan dado por otra parte pruebas bastantes de la enmienda...⁹⁹.

⁹⁷*Ibidem.*, p. 72 ó 128n. Véase, Antonio Ramón Silva. *Documentos para la historia... Ob. Cit.* Tomo IV, p. 108.

⁹⁸Antonio Ramón Silva. *Documentos para la historia... Ob. Cit.* Tomo IV, pp. 25-26.

⁹⁹*Ibidem.*, pp. 69-70.

Tantos problemas debió provocar la división de las gentes y del clero, la ausencia o prohibición de ejercer el ministerio a muchos de ellos, que era mayor el resquemor que el éxito en la aplicación de juicios y penas a la disidencia. El Rey se vio obligado a publicar una Real Cédula, a solicitud del Obispo Lasso¹⁰⁰, mandando suspender los juicios iniciados contra los eclesiásticos insurrectos: *...con prohibición de proceder ni de oficio ni a pedimento de / parte a la indagación de los del tiempo anterior a la expresada publicación, por deber quedar enteramente olvidados...*¹⁰¹.

En consonancia con el monarca, el 19 de marzo de 1819, el obispo escribe una pastoral sobre el mismo asunto. Levantarse contra el Rey es un pecado gravísimo y sus consecuencias peores: *...la insurrección es pecado, pecado gravísimo y de pésimas consecuencias...*¹⁰².

Su Majestad manda *...que ni de oficio, ni a petición de parte, inquiramos o conoscamos de los delitos anteriores a la publicación /¹⁸ de su Real Yndulto...sino que enteramente / se den por olvidados...la clemencia / de nuestro amable Rey. Su Real pecho sin duda ha hecho / ya lo que manda: ha olvidado, y quiere se tengan por en-/²⁷ teramente olvidados unos delitos llenos de atroz calum- / nias...Fidelidad, pues, fidelidad y reconocimiento a nuestro Rey...*¹⁰³.

¹⁰⁰Pedro de Leturia, S.I. *Relaciones entre la Santa Sede e Hispanoamérica 1493-1835. Ob. Cit.* Tomo II, p. 131: *El buen prelado conseguía entre tanto del rey una cédula a favor de los eclesiásticos comprometidos antes del 24 de enero de 1817 en la insurrección, pero seguía acosando con creciente energía a cuantos desde esa fecha no hubieran cambiado de conducta, sacerdotes o seglares...se temía por entonces el ataque frontal de Bolívar contra Caracas.*

¹⁰¹AAM. Sección 45B Libros Varios. Documentos Oficiales Lasso-Unda. Libro N° 201, p. 85 ó 145n. Véase, Antonio Ramón Silva. *Documentos para la historia...* Ob. Cit. Tomo IV, pp. 121-122.

¹⁰²Véase, Pedro de Leturia, S.I. *Relaciones entre la Santa Sede e Hispanoamérica 1493-1835. Ob. Cit.* Tomo II, p. 131: *...ante los peligros de la nueva campaña de Bolívar sobre la Nueva Granada, resuena otra vez en ellas el clarín de guerra. Según la cabeza visible de la Iglesia, - dice, poniendo en la glosa palabras que no estaban en la encíclica- la insurrección es pecado gravísimo; han de entregarse al obispo todos los libros y papeles que inciten a ella; los sacerdotes deben exhortar a los fieles a alistarse en las tropas del rey.*

¹⁰³AAM. Sección 45B Libros Varios. Documentos Oficiales Lasso-Unda. Libro N° 201, pp. 86-87 ó 146-147n. Véase, Antonio Ramón Silva. *Documentos para la historia...* Ob. Cit. Tomo IV, pp. 123-125. Ante los desastres a las tropas realistas después de la batalla de Boyacá en 1819, el obispo deja Mérida por no sentirse seguro y se refugia entre Maracaibo y Coro, fieles a la corona. Véase, Pedro de Leturia, S.I. *Relaciones entre la Santa Sede e Hispanoamérica 1493-1835. Ob. Cit.* Tomo II, p. 132.

Las cosas cambian radicalmente cuando la vacilante conducta del Rey Fernando VII claudica ante la posibilidad de perder de nuevo el poder¹⁰⁴. El Monarca jura la Constitución de Cádiz de 1812 por la presión de los liberales. El mismo se encargó de sepultar el argumento más poderoso que tenían los conservadores para mantenerse fieles al monarca: el juramento de fidelidad al poder divino de los reyes¹⁰⁵.

Tal como lo señala el Padre Leturia, *...el cambio de ambiente fue radical y profundo cuando a principios de 1820 se inició en la misma madre patria la sublevación del ejército destinado a someter la rebelión americana, provocando aquel movimiento liberal y constitucionalista que, a nombre de los derechos del pueblo contra el despotismo, y de la supremacía democrática contra la legitimidad y el derecho divino de los reyes, impuso en marzo del mismo año a Fernando VII la Constitución gaditana de 1812*¹⁰⁶.

La conducta de Fernando VII fue el puntillazo que dejó sin argumentos para seguir fieles a la Corona a sus más acérrimos seguidores americanos. *...la disputa de la independencia de las sociedades coloniales de la América Española radica en la crisis de la hasta entonces poco menos que inconvencible confianza de las clases dominantes en la fuerza cohesiva de la Corona, y no en la fatiga del régimen colonial, el cual se manifestaba como la estructura de poder interna de la sociedad*¹⁰⁷.

Apenas recibió el Obispo Lasso la comunicación real, publica una carta pastoral dirigida escuetamente al Venerable Clero y a los fieles. Lo hace el 2 de julio de 1820 desde Trujillo donde se encontraba en visita pastoral. Participó que el amado Rey ha jurado la constitución política de la

¹⁰⁴Véase, Juan de Dios Peña Rojas. *Conflicto de fidelidades...Ob. Cit.*, pp. 118-120.

¹⁰⁵Pedro de Leturia, S.I. *Relaciones entre la Santa Sede e Hispanoamérica 1493-1835. Ob. Cit.* Tomo II, p. 170: *Este hecho trascendental tuvo repercusión inmediata en el movimiento emancipador, principalmente en México, en el Perú y en las cercanías del obispo Lasso de la Vega.*

¹⁰⁶*Ibidem.*, p. 169-170.

¹⁰⁷Germán Carrera Damas. "Del Estado colonial al Estado independiente nacional". En, *Historia general de América Latina*. Madrid: Ediciones Unesco. Editorial Trotta. 2007. Volumen VI, p. 34.

monarquía promulgada en Cádiz el 19 de marzo de 1812. E, *ipso facto*, el Obispo hizo lo mismo:

...Ha jurado el Rey nuestro amado Señor, Don Fer-/ nando Séptimo, (que Dios guarde) la constitución política...y la hemos también acabado de jurar en cumplimiento / de sus reales órdenes...¹⁰⁸.

Lasso justificó la conducta del Monarca como un impulso de ternura y condescendencia para la felicidad de sus súbditos. No ha movido su corazón sino la gloria nuestra que exige la más cumplida y rendida obediencia. No se le puede añadir nada a las expresiones del Rey que son expresión de sabiduría, orden y moderación.

Utilizó otro argumento de derecho o moral política: las constituciones políticas son el vínculo de la sociedad, *...ya que / sin orden todo es confusión y que sin obediencia /⁹ no hay orden...So-/¹⁸ mos de la Nación, somos para la Nación¹⁰⁹.*

Recuerda que no hay que dejarse seducir por las falaces apariencias, porque son muchos los males ocasionados por la insurrección: invasión de propiedades, vejación de personas, y avergonzados con la amenaza de servir en el ejército: *...Acompañad a vuestras libres elecciones, la más vo-/ luntaria y franca cooperación de todo aquello en /²¹ que, como buenos españoles debéis servir a la Na-/ ción...¹¹⁰.*

Concluye recordando el indulto que ofrece el Rey mandando a poner en libertad a todos los presos políticos en cualquier punto del Reino y que puedan ser restituidos a sus domicilios: *...Confiad, confiad mu-/ cho en los*

¹⁰⁸AAM. Sección 45B Libros Varios. Documentos Oficiales Lasso-Unda. Libro N° 201, p. 105 ó 163n. Véase, Antonio Ramón Silva. *Documentos para la historia... Ob. Cit.* Tomo IV, p. 139.

¹⁰⁹*Ibidem.*, p. 106 ó 164. Véase, Antonio Ramón Silva. *Documentos para la historia... Ob. Cit.* Tomo IV, p. 140.

¹¹⁰*Ibidem.*, p. 107 ó 165. Véase, *Ibidem.*, p. 140-141.

*auxilios del cielo, que son con los / que siempre ha alcanzado la Nación Español-/*³³ *la la victoria*¹¹¹.

Esta es la última manifestación pública y razonada de fidelidad al régimen monárquico por parte del Obispo Lasso. Sin embargo, muchas dudas debían pulular en la mente del preclaro prelado. Por una parte, el sesgo liberal y las debilidades ideológicas de Fernando VII que le minaban su base tradicional de sustentación en el poder; por otra, los desmanes de la guerra y las burlas que a sus escritos se hacían en el *Correo del Orinoco*¹¹².

Pero, lo que quizá más le angustiaba era el bien espiritual de todos sus súbditos, patriotas o realistas, a los que se debía por entero. Se trastocaban, pues, los argumentos ya que el propio monarca infligía la base del juramento que obligaba a los obispos a prestar fidelidad plena a la monarquía.

El conflicto interno, la desilusión, el sentirse engañado y sin base de sustentación en lo que no solamente se había creído sino defendido con ardor. Ahora, el mismo Rey reconocía el poder del pueblo y lo hacía siguiendo a quienes no gozaban de la confianza plena de los prelados por sus posturas liberales y anticlericales. Tal es así, afirma el Padre Aguirre Elorriaga que *...el triunfo de los liberales españoles fue la causa decisiva de la incorporación en masa de los elementos conservadores americanos a la causa de la Emancipación*¹¹³.

El nuevo escenario político peninsular también repercutió negativamente en la persona clave que tenía como misión recuperar los territorios americanos para el alicaído imperio español, el Mariscal Morillo, pues él intuyó que la

¹¹¹*Ibidem.*, p. 108 ó 166. Véase, *Ibidem.*, p. 142.

¹¹²Véase, Pedro de Leturia, S.I. *Relaciones entre la Santa Sede e Hispanoamérica 1493-1835. Ob. Cit.* Tomo II, p. 132: *El órgano de los republicanos de Angostura, el Correo del Orinoco, aprovechó esta circunstancia para comentar burlescamente el pregón del obispo criollo: "su señoría ilustrísima -escribe-... toma por su cuenta la bandera de reclutas para corresponder a quien le dio la mitra...*

¹¹³Manuel Aguirre Elorriaga. *El abat de Prat en la emancipación Hispanoamericana (1800-1830)*, p. 130. Citado en Juan de Dios Peña Rojas. *Conflicto de fidelidades... Ob. Cit.*, p. 118.

política de Madrid hacía imposible la prosecución de la guerra y la posibilidad de recuperar para la Corona los territorios americanos. Como señala Leturia:

...Se concibe la explosión de cólera que aquellas órdenes provocaron en Morillo: "están locos -exclamó- ignoran lo que mandan; no conocen el país, ni los enemigos, ni los acontecimientos, ni las circunstancias; quieren que pase por la humillación de entrar en comunicaciones... Entraré, porque mi profesión es la subordinación y la obediencia"¹¹⁴.

Tiene lugar en estos últimos meses de 1820 la firma del armisticio y regularización de la guerra entre Bolívar y Morillo¹¹⁵. Se tiene la impresión que algo oculto pero real atrae como un imán para que se dé lo que parecía imposible. Regularizar la guerra era humanizarla, el entierro definitivo de la guerra a muerte que permitía cualquier tipo de desmanes. Así lo percibe el Obispo Lasso, ya que el 1 de octubre de 1820 estando en Timotes, acepta la invitación del General Bolívar para que haya un convenio de paz:

...siendo notoria la propues- / ta o invitación de convenio de paz que ha hecho el Ge- /⁹ neral Bolívar; y que tanto más cuanto no podemos ser / árbitros de ella, debemos no ponerle trabas, sino de todos mo- / dos facilitarla...¹¹⁶.

También el Obispo debía dar muestras claras de una nueva actitud de paz y reconciliación. No podía ser más duro el Prelado que los Generales. Este nuevo escenario lo lleva a levantar la pena de suspensión que había impuesto a los Curas y Sacerdotes que habían emigrado de sus cargos pastorales para sumarse a la causa patriota. Algo estaba cambiando aceleradamente en la mente y conducta del Obispo.

¹¹⁴Pedro de Leturia, S.I. *Relaciones entre la Santa Sede e Hispanoamérica 1493-1835*. Ob. Cit. Tomo II, p. 170.

¹¹⁵*Ídem*. ...Si Bolívar y el Congreso de Angostura admitieron el armisticio y aun enviaron después comisionados a Madrid, no fue porque se alucinaran mucho con la ideología del nuevo Gobierno peninsular, sino porque veían claramente en ella, y en la suspensión de hostilidades, el arma más eficaz para la propaganda que estaba dando la última mano a la transformación definitiva de los pueblos....

¹¹⁶AAM. Sección 45B Libros Varios. *Documentos Oficiales Lasso-Unda*. Libro N° 201, p. 111 ó 171n. Véase, Antonio Ramón Silva. *Documentos para la historia...* Ob. Cit. Tomo IV, p. 146.

Les da una bendición y afirma, -recurriendo al recurso espiritual-, que no duda de la obediencia o juramento que un día le prestaron al obispo, y éste: *...no se relajen como quiera por /²⁴ opiniones políticas, sino por la Suprema Autoridad / de la Yglesia...*¹¹⁷.

En el conflicto de fidelidades, el Obispo Lasso pone en primer lugar y por encima, la fidelidad a la Iglesia. Los acontecimientos se precipitaban. El pronunciamiento del Ayuntamiento de Maracaibo, el 28 de enero de 1821, no fue muy feliz. Los munícipes pasados al bando patriota no se habían acercado al Obispo y pensaban, seguramente, que todavía estaba de parte de la causa perdida del Rey. La presencia de un cuerpo de infantería republicano en la ciudad lacustre, fue ocasión para que la Junta le pasara un oficio al Obispo prohibiéndole salir a la calle y asomarse al balcón de su residencia. Si en 1810 la salida al balcón del Canónigo Madariaga cambió el rumbo de los acontecimientos, ahora, diez años más tarde, desde otro balcón, Lasso torció el rumbo de los acontecimientos.

*...Sin embargo, el supuesto de estas órdenes, de que Lasso de la Vega era el de antes, distaba mucho de la verdad. La propia sangre americana, y el ver al rey reconociendo, en la jura de la Constitución dada por sus vasallos, que la autoridad soberana fluye del pueblo, había iniciado también en él una transformación profunda*¹¹⁸.

Lasso no se amilanó. Sacó a relucir su recio e inflexible temperamento. Todos quedaron atónitos porque no se quedó encerrado en su casa ni callado; reunió al Cabildo y *...sorprendió a todos con una primera apertura ante los nuevos acontecimientos, en forma de neutralidad: por una parte, dice que mientras queden curas realistas no quiere declararse todavía*

¹¹⁷Ídem., Véase, Antonio Ramón Silva. *Documentos para la historia... Ob. Cit.* Tomo IV, pp. 146-147.

¹¹⁸Pedro de Leturia, S.I. *Relaciones entre la Santa Sede e Hispanoamérica 1493-1835. Ob. Cit.* Tomo II, p. 171.

*republicano; pero que tampoco se oponía al movimiento de la ciudad, antes quería ofrecer a todos por igual sus servicios pastorales*¹¹⁹.

La entrevista concertada desde octubre de 1820 tuvo lugar, por fin, en Trujillo el 1 de marzo de 1821¹²⁰. El Obispo Lasso recibe al Libertador apegado a los solemnes ritos del Pontifical. Bolívar por su parte ni lo exige ni lo quiere. No lleva traje de gala ni distintivo de Jefe Supremo. Llega sin escolta como un manso hijo de la Iglesia. Actitud fingida, premeditada jugada política o sincera admiración y respeto hacia el Obispo de personalidad recia y decidida como él, no lo sabemos. Lo cierto es que las cosas fueron por mejor camino del que ambos se hubieran podido imaginar.

*...Le ofrecí me sería de satisfacción salir a recibirle; pero que era más conforme hacerlo a la puerta de la Iglesia con los ritos del Pontifical. La contestación de S.E. fue presentármese a dicha puerta, teniendo yo el mayor gozo de verle edificar a todo aquel pueblo, arrodillándose a besar la cruz, y luego a las grada del Presbiterio, hasta que concluidas las preces, di solemnemente la bendición*¹²¹.

*El clima del encuentro no pudo ser mejor: ...El recibimiento todo fue urbanidad, y demostraciones de aprecio y cariño; con todo, como era de desearse, a cortos saludos se tocaron los puntos de Patriotismo, Gobierno e Independencia*¹²².

El Prelado le manifestó que estaba dispuesto a reconocer la República y quedarse en su diócesis para bien de los fieles, más aún, a escribir al Papa para informarle del verdadero estado de las cosas en Colombia.

Comenta Leturia: ...en aquel momento apareció la previsión política del Libertador. Aunque personalmente tocado de un filosofismo volteriano que no

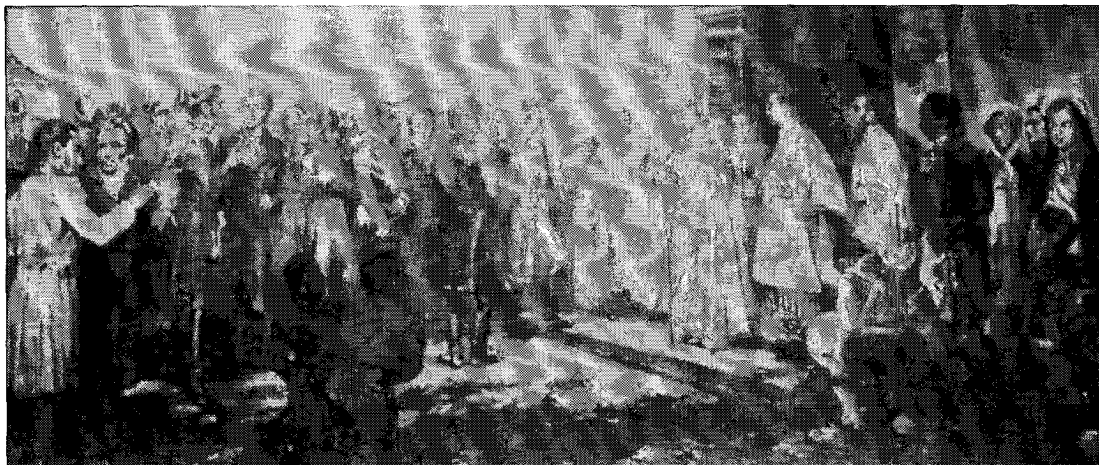
¹¹⁹José Terán Dutari, S.J. "El panameño Don Rafael Lasso de la Vega, Obispo de Mérida y de Quito. Prócer bolivariano. Su significado para la cultura latinoamericana". En, *Academia Ecuatoriano de Historia Eclesiástica*. 2000. N° 20, p. 97.

¹²⁰Carlos Felice Cardot. "La Iglesia ante la emancipación en Venezuela". En, *Historia general de la Iglesia en América Latina*. Ob. Cit. Tomo VII. p. 293: *...en 1821 abraza la causa republicana, justificando su conducta por los sucesos españoles de la época, y quizá por la circunstancia de ser nacido en Santiago de Veragua, Panamá. Recibirá a Bolívar a las puertas de la iglesia matriz de Trujillo, con los honores de jefe del Estado, y desde ese momento se constituirá en baluarte de la causa republicana.*

¹²¹Antonio Ramón Silva. *Documentos para la historia...* Ob. Cit. Tomo VI, p. 146.

¹²²*Ibidem.*, p. 147.

*rehuía del sarcasmo irreverente, ni de doctrinas sobre el Estado incompatibles con el catolicismo, como hombre público y fundador de Colombia, estaba persuadido de la necesidad de conservar en ella vigorosa y activa la Iglesia Católica, y de empalmar consiguientemente, por religión y por política, con Roma*¹²³.



34

Entrevista de Bolívar y el Obispo Lasso de la Vega.

Iván Belski

1962

Óleo sobre tela

86x200 cm.

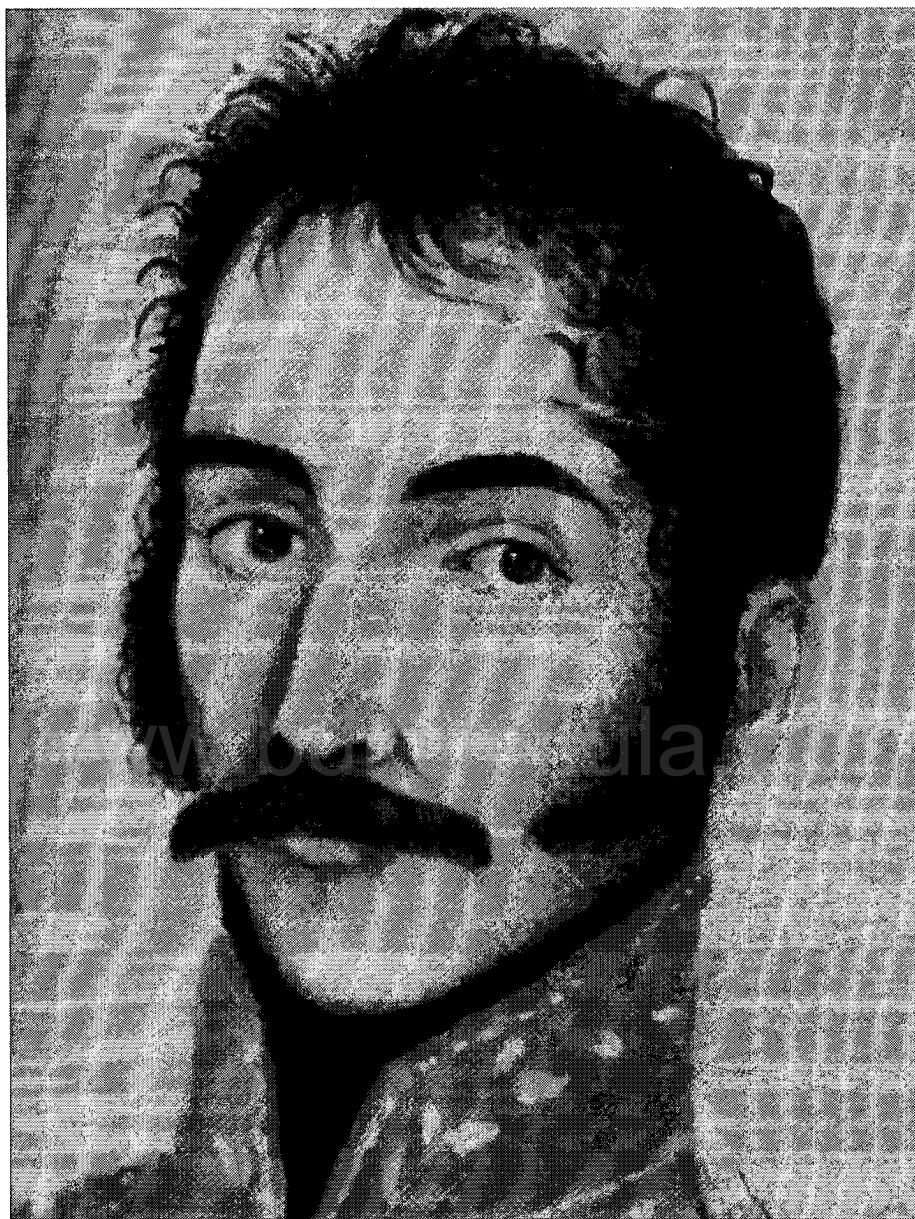
Centro de Historia de Trujillo (Venezuela)

AAM. *Banco de Imágenes*.

¹²³Pedro de Leturia, S.I. *Relaciones entre la Santa Sede e Hispanoamérica 1493-1835*. Ob. Cit. Tomo II, p. 173. Y, añade en nota: *Bolívar intuyó con tal fuerza las ventajas de ese paso, no dado hasta entonces en América, y lo apoyó con tal entusiasmo, que Lasso de la Vega atribuyó poco después aquella iniciativa al propio Libertador*.

Óleo del pintor Iván Belski. Representa la entrevista de Bolívar con el Prelado Lasso de la Vega, Obispo de la Diócesis de Mérida de Maracaibo, celebrada entre el 1 y 6 de marzo de 1821. El Obispo Lasso recibe al Libertador a las puertas del templo principal de Trujillo con los ritos del Pontifical. El Original pertenece al Centro de Historia de Trujillo y está colocado sobre la puerta que da al patio central. Forma parte de la colección que Belski realizó para este Centro y para el Museo del Dr. José Gregorio Hernández en Isnotú.

Una fotografía del óleo que ahora forma parte del *Banco de Imágenes* del AAM fue facilitada en el año 2007 a solicitud nuestra, por la Dra. Diana Rengifo, Profesora Titular Jubilada del Núcleo Universitario Rafael Rangel de la Universidad de los Andes, quien para ese entonces era la Presidenta del Centro de Historia del Estado Trujillo. Hasta el 15 de diciembre de 2010, el cuadro se encontraba en buenas condiciones. Belski acostumbraba autorretratarse. Según información de la Dra. Rengifo, el pintor aparece dos veces en esta escena a la izquierda: es el catire que está vestido con levitón marrón y con levitón verde.



35

Simón Bolívar

Anónimo

c. 1819-1821

Miniatura sobre marfil

0,085 X 0,06

Antigua colección de Don Guillermo Baraya Borda

Museo Histórico Militar. Caracas

Tomado de: Alfredo Boulton. *El rostro de Bolívar*. Caracas: Ediciones Macanao. Alfredo Boulton. 1982, p. 33.

AAM. *Banco de Imágenes*.

Siete meses más tarde, el 20 de octubre de 1821, Lasso da cuenta al anciano Papa Pío VII, el estado de su diócesis, tal como lo había prometido al Libertador. La emoción lo embargaba: *...en cumplimiento del deber que tengo de darle cuenta de esta Diócesis; por otra parte, las disensiones de opiniones políticas, las guerras y los tratados para arreglar la paz entre España y esta América, me urgen para que rompa el silencio y exclame: Sávanos, que perecemos!*¹²⁴.

Reseña brevemente la situación geográfica y física de la diócesis y de la organización de la misma. Pasa luego a describirle al Pontífice el segundo motivo de su representación:

*...Desde el año de diez del presente siglo esta América, y casi toda en general, trabaja por su independencia contra España. Sediciones al principio, después guerras sangrientas, finalmente tratados por la paz, que todavía se desea. Qué males se hayan seguido, ninguno podrá contarlos*¹²⁵.

Y refiere al Jefe de la Cristiandad el estado de la Iglesia en el continente, ya que él es el único obispo presente en casi toda Suramérica:

*...La expulsión y emigración de los Arzobispos y Obispos, de suerte que en realidad, diré estoy solo. Falta el Arzobispo de Santa Fe y el de Caracas; han muerto los Obispos de Santa Marta y Guayana; huye el de Cartagena; el de Popayán y el de Quito siguen el partido contrario a la República; el cual partido seguí antes en cuanto pude...*¹²⁶.

Con la sinceridad que le era característica, agrega:

...Hubiera emigrado; y al principio decía emigraran los párrocos; mientras precedieron tratados de paz, mutuos reconocimientos y entrevistas de los

¹²⁴Antonio Ramón Silva. *Documentos para la historia... Ob. Cit.* Tomo VI, p. 16.

¹²⁵*Ibidem.*, p. 17.

¹²⁶*Ibidem.*, pp. 17-18.

*mismos Generales, y existían pueblos de mi Obispado baxo el Gobierno Español*¹²⁷.

Y explica la razón ética de su mutación política:

*...Sobre todo, jurada la Constitución por el Rey Católico, la soberanía volvió a la fuente de que salió, a saber: el consentimiento y disposición de los ciudadanos. Volvió a los españoles. ¿por qué no a nosotros?*¹²⁸.

Termina con una recriminación a la conducta del gobierno peninsular, ya que considera inaceptable a su condición de católico, aprobar los caminos que están tomando, lo cual no deja de ser una velada advertencia a la complaciente conducta del Vaticano con España: *...Fuera de esto, horrorizan los decretos, que cada día de allí salen, a la verdad no aprobados por esta América, ni que los aprobará*¹²⁹.

Va con la personalidad del Obispo Lasso el dar y darse explicación razonada de sus actuaciones. Ante algo tan trascendental para él y para la historia de Colombia, como su mutación de realista a patriota. No podía actuar de manera distinta quien a lo largo de su vida había enfrentado con la frente en alto situaciones que requerían temple y decisión.

Sintió la necesidad de explicar públicamente y por escrito que su conducta no era una acomodaticia a los vaivenes de la política. Estaba en Bogotá, capital del nuevo país, Colombia. Desde allí, en 1823, escribe una extensa comunicación que titula *Conducta del Obispo de Mérida desde la transformación de Maracaibo en 1821*. En ella alega que se mantiene intacta y firme la religión católica que profesa a lo que dedica buena parte del

¹²⁷*Ibidem.*, p. 18.

¹²⁸*Ídem.*

¹²⁹*Ídem.* Parte de esta carta y otras advertencias hace públicas el Obispo Lasso en carta pastoral a sus feligreses en 1823. Véase, Antonio Ramón Silva. *Documentos para la historia... Ob. Cit.* Tomo IV, pp. 185-189: Sobre el peso de la correspondencia de Lasso por sobre los otros informes llegados a Roma y la declaración de neutralidad pontificia ante la nueva situación americana, véase, Pedro de Leturia, S.I. *Relaciones entre la Santa Sede e Hispanoamérica 1493-1835. Ob. Cit.* Tomo II, pp. 167-181.

escrito. Narra con detalle las mudanzas políticas del territorio de su diócesis desde el año 12 y la conversación sostenida con el Libertador. Y razona:

*...¿Habíame yo mudado? No es cosa indigna del hombre. Y reflexioné que lo político, aunque se funda en actitud moral, es lo que admite más mudanzas...sin embargo, no es él el que se muda, sino la cosa de que trata, y ésta por haberse antes mudado sus circunstancias*¹³⁰.

¿Qué pasó en España?, se pregunta:

*...Había allí Monarquía; se convirtió en gobierno republicano: ¿Y qué otra cosa entre nosotros?...digámoslo claro: desde entonces se nos enseñó lo que vale el consentimiento de los Pueblos ...ninguna es ya la fuerza del vasallaje, supuesto el juramento de la Constitución por el Rey; como que por él, no puede negarse, se devolvió la Soberanía al pueblo...*¹³¹.

Y de manera velada pero directa, rebate los ataques y burlas que en algún momento recibió de los republicanos por su apego a la Corona:

Para con la Monarquía Española, jamás hemos tenido, ni de la menor sumisión. Su amistad no somos nosotros los que la hemos negado. Si se nos tiene por enemigos, véase quién a quién se busca, o quien acomete ...¿Por qué pues no volver a las nuestras, aquella tierra donde la misma providencia nos ha hecho nacer?...¹³².

Y concluye con el argumento que justificó el éxito de la monarquía, y lo será de la nueva república, para no caer en la ignorancia y la barbarie: el apego a la religión católica:

*...Si el catolicismo ha sido la base, desde Recaredo hasta nosotros, de la subsistencia de la Monarquía Española ...Nuestra, pues, más propiamente es esa base del catolicismo...*¹³³.

¹³⁰Antonio Ramón Silva. *Documentos para la historia... Ob. Cit.* Tomo VI, p. 149.

¹³¹*Ibidem*, p. 150.

¹³²*Ibidem*, pp. 150-151.

¹³³*Ibidem*, p. 151.

En esta nueva etapa, Lasso continuará su comunicación con los Papas Pío VII (1800-1823), León XII (1823-1829) y Pío VIII (1829-1830), de lo que da cuenta a sus feligreses en sendas cartas pastorales. Su mayor éxito, haber conseguido el inicio de mutación en las relaciones de la Santa Sede con España, al declararse neutral, y haber logrado que se dieran los primeros nombramientos episcopales para América sin intromisión del patronato regio. Pero ello sobrepasa el objetivo de esta investigación¹³⁴.

En las relaciones del Obispo Lasso con la nueva realidad política, gozó al parecer, de una cierta benevolencia por parte de las autoridades, lo cual inclinaba el favor episcopal hacia los nuevos rectores de la política. Hubo una mezcla de diplomacia y oportunidad, aun de quienes tenían ideas anticlericales, pero también, hay que reconocer, sin duda, el peso del Prelado por su personalidad y bagaje intelectual.

Veamos, algunas de las ejecutorias del Obispo, siguiendo la documentación encontrada en el AAM. Las relaciones poder-religión siguieron en buena parte los mismos senderos del antiguo régimen. No podían desprenderse de la mentalidad patronatista, ni las autoridades, ni los clérigos.

Así, hace saber que el Gobierno Político de la República no impide la expedición de las Bulas de Cruzada y por tanto ordena al Vicario General que exhorte a su debido aprovechamiento. Lo que se recaude por este concepto inviértase en las misiones y los hospitales:

...Por lo que a la voz traté con / el Excelentísimo Señor Presidente...No habiendo el Gobierno Po-⁹ lítico de la República, impedido el / expendio de las Bulas de Cruzada...¹³⁵.

¹³⁴Véase, Antonio Ramón Silva. *Documentos para la historia... Ob. Cit.* Tomo VI: su correspondencia con Pío VII: pp. 16-19; 57-75. *Ob. Cit.* Tomo IV: su correspondencia con el Papa León XII: pp. 194-200, 216-218, 224-230. Con Pío VIII: pp. 286-287.

¹³⁵AAM. *Sección 45B Libros Varios. Documentos Oficiales Lasso-Unda.* Libro N° 201, p. 115 ó 175n. Véase, Antonio Ramón Silva. *Documentos para la historia... Ob. Cit.* Tomo IV, pp. 151-152. Igualmente, en 1828, el Obispo refiere el permiso del Gobierno para cobrar por las dispensas matrimoniales, *Ibidem*, p. 273.

En otra ocasión, con el mismo entusiasmo y entereza con que Lasso pedía oraciones por el Rey, lo hace ahora solicitando preces por la prosperidad y buen orden, ...y que todos /¹⁵ exhorten por el acierto del Gobierno, e instruyan en los principios de su razón y justicia¹³⁶.

Así como se congratuló cuando Morillo tomó Cartagena y pidió apoyar aquella acción del ejército pacificador, ahora, en 1822, se lamenta por la toma de Maracaibo por el General Morales y pide apoyar a la patria:

...Acabamos de saber la toma de Maracaybo por el General Morales, después de una acción desgraciadamente perdida. Bastaría esto para haberse compungido nuestro corazón, no dudando de los gravísimos padecimientos que aquella ciudad habrá sufrido y continuará sufriendo...si la fidelidad al Gobierno no es constante y no nos esforzamos a la defensa de la Patria...mucho tendremos igualmente que sufrir...os obliga en conciencia la obediencia al Gobierno: que no podéis maquinare contra él...¹³⁷.

El regocijo por la nueva causa y su amistad con el Libertador quedan plasmados en estos testimonios:

...Ya desde el 28 del pasado / enero tuvimos la satisfacción de dar gracias a Dios en esta Matriz por /¹⁵ los triunfos de nuestras Armas Libertadoras del Perú dejando entera-/ mente pacificado todo aquel vasto terreno...¹³⁸.

... Desde que tuvimos (hoy se cuentan ocho días) las / primeras noticias de lo acontecido en la Capital de la / República el 25 del pasado; atribulado nuestro corazón, na-/⁶ da Nos detuvo para comenzar pública rogativa...por la preservación de la vida de Su Excelencia / el Libertador

¹³⁶*Ibidem.*, p. 129 ó 189n. Véase, Antonio Ramón Silva. *Documentos para la historia... Ob. Cit.* Tomo IV, p. 167.

¹³⁷Antonio Ramón Silva. *Documentos para la historia... Ob. Cit.* Tomo IV, pp. 174-175.

¹³⁸AAM. *Sección 45B Libros Varios. Documentos Oficiales Lasso-Unda.* Libro N° 201, p. 252³⁴ ó 362n. Véase, Antonio Ramón Silva. *Documentos para la historia... Ob. Cit.* Tomo IV, p. 213.

*Presidente...horroroso crimen es la conjura-/ ción...Dad, pues, pruebas de su de-/⁶ testación con la obediencia...*¹³⁹.

El roce mayor entre el naciente gobierno y el Obispo Lasso fue con motivo de la discusión sobre el concordato¹⁴⁰. Para todos era connatural que se hiciera un tratado o convenio para regular las relaciones entre el Estado y la Iglesia. Hijos todos de tradición patronatista, no cabía pensar de otra manera.

El meollo estaba en el cómo. Bolívar estaba en la Campaña del Sur, ausente de la capital de la República. El Gobierno, con el General Santander a la cabeza, quería controlar a la Iglesia con las mismas ejecutorias que las autoridades coloniales. El Obispo, por su parte, era partícipe de que se preservara el reconocimiento de la Iglesia Católica y que se entablaran conversaciones directas con la Santa Sede.

No habiendo más obispo en todo el territorio colombiano que Lasso de la Vega, el asunto de las relaciones Iglesia y Estado le competía de lleno. Además, tenía asignación legítima civil como diputado del Congreso de Cúcuta como representante por Maracaibo¹⁴¹.

El Gobierno tenía premura de amarrar bien las cosas para que no se le escapara el control de la Iglesia¹⁴². En medio de la borrasca del paso de la

¹³⁹*Ibidem.*, pp. 237-238 ó 303-304n. Antonio Ramón Silva. *Documentos para la historia...* Ob. Cit. Tomo IV, pp. 275-276.

¹⁴⁰Jean Meyer. "La Iglesia". En, *Historia general de América Latina*. Ob. Cit. Volumen VI, p. 237: *A la Iglesia no le era fácil imaginar su funcionamiento sin la tutela tradicional y la ayuda del Estado. Pero al mismo tiempo el nuevo Estado, el que pretendía convertirse en el nuevo patrón, no era ya el buen pastor, sino el lobo en el corral, no solamente en el caso de los liberales, sino también en el caso de los conservadores. Deseoso de utilizar en su propio provecho la fuerza y la riqueza de la Iglesia católica, el nuevo Estado reclama el patronato para utilizarla, controlarla y debilitarla, reduciendo todas sus actividades no litúrgicas.*

¹⁴¹Antonio Ramón Silva. *Documentos para la historia...* Ob. Cit. Tomo VI, pp. 149: *...y extendido por escrito el juramento, mi conciencia no se detuvo en prestarlo, como lo hice a presencia del actual Secretario de Relaciones Exteriores, repitiendo al siguiente día (día de San Ignacio) ante el Congreso el que se me pidió para entrar en el ejercicio como he dicho de Representante de Maracaibo.*

¹⁴²Jean Meyer. "La Iglesia". En, *Historia general de América Latina*. Ob. Cit. Volumen VI, p. 234: *...los liberales que están en el poder heredan de los regalistas galicanos la práctica del "Real Patronato de Indias, es decir, un control absoluto sobre la Iglesia católica...Para los regalistas, el patronato es de origen laico y está ligado a la soberanía política, no pueden*

Colonia a la República, que barrió con muchas instituciones, la Iglesia católica era el único sector dirigente con el que podían identificarse los sectores populares. A pesar del anticlericalismo del bando santanderista, sus seguidores eran conscientes del peso y arrastre que mantenía la Iglesia en la mayoría, apoyo indispensable para consolidar la nueva situación:

...La Iglesia católica había gozado de una situación privilegiada en el seno del orden colonial, a pesar del divorcio iniciado en el Siglo de las Luces. Valida de su monopolio religioso, engranaje esencial del aparato gubernamental, era el único sector dirigente con el que podían identificarse las masas populares. La crisis de la independencia mostró el alto grado de integración de la Iglesia en la sociedad colonial y también su relativa autonomía, puesto que pudo sobrevivir al naufragio de la monarquía imperial¹⁴³.

En Mayo de 1821, el Vicepresidente Santander oficia al Obispo Lasso para que se ocupe de la enseñanza a los jóvenes y de los curatos de su jurisdicción, es decir Cundinamarca, que le pertenecen a Mérida, y se lo haga saber a él: *...Excito, pues, a V.S.I. a que se lo prevenga de nuevo, para ceder en beneficio de la Religión y de la República¹⁴⁴.*

No existiendo en el texto de la Constitución de Cúcuta las providencias y acuerdos con la autoridad eclesiástica, para la *buena armonía*, mientras se arregla todo por un concordato con la Santa Sede. Los temores del Gobierno no eran pocos y los del Obispo mayores:

...Sentiré en mi corazón que la República, sin que preceda Concordato con la Silla Apostólica, incurra en desgracia de la Iglesia. Soy uno de sus pastores y debo apartarla de los montes o bosques, que ciertamente cunden en yerbas venenosas...¹⁴⁵.

aceptar que sea "concedido" por el papa; el patronato, cuando mucho, puede ser "reconocido" por él".

¹⁴³Jean Meyer. "La Iglesia". En, *Historia general de América Latina. Ob. Cit.* Volumen VI, p. 235.

¹⁴⁴Antonio Ramón Silva. *Documentos para la historia... Ob. Cit.* Tomo VI, pp. 3-4.

¹⁴⁵*Ibidem.*, p. 11. Abunda la correspondencia sobre la materia concordataria entre el Poder Ejecutivo, el Congreso y el Obispo a lo largo del año 1821. Véase, *Ibidem*, pp. 12-16.

En 1822, Lasso de la Vega abriga la esperanza de que las conversaciones entre la Santa Sede y los enviados de Colombia puedan darse, por lo que dispone preces por el buen éxito del concordato. Conviene notar que la oposición de Lasso en esta oportunidad, y de los obispos en general en el futuro, estribaba en que no aceptaban que fuera una decisión unilateral sino consensuada entre ambos poderes, el Vaticano y la República:

...Puestos en ejecución ya los deseos del Gobierno con arreglo a las disposiciones del Congreso de la República, en mandar a la Silla Apostólica a quienes a su nombre, y para el bien espiritual de todos los fieles de Colombia, entren en acuerdo sobre los puntos a la verdad interesantes al Estado y a la Iglesia...

...La República de Colombia ha antepuesto y antepondrá siempre la Religión Católica, Apostólica, Romana, a todas sus glorias y felicidades y aún a su misma subsistencia. Somos de esto testigos...hemos dispuesto...se haga pública solemne procesión de Rogativa y se celebre Misa...y todo durante el tiempo que pasare hasta que se tenga aviso de las resultas...¹⁴⁶.

Las cosas, sin embargo, irán por otro sendero, la realidad se sobrepuso a las ideologías, pues estaba presente la contraposición de opiniones principistas. Cada uno pensaba que era el otro al que le tocaba dar el consentimiento a su iniciativa. ... *El gobierno no tiene por qué negociar con Roma, sería humillar el orgullo nacional, decían los liberales. El Obispo por su parte, diremos cuanto alcanzaremos, en inteligencia de que, contra las disposiciones del Derecho Canónico, nuestro voto nada vale¹⁴⁷.* Era el choque frontal de dos posiciones contrapuestas.

La medida de los políticos colombianos, -a pesar de su tinte regalista y la violación de las normas del Parlamento de Cúcuta-, y la altura de un hombre clave para el momento, como lo fue Lasso de la Vega¹⁴⁸, evitaron

¹⁴⁶*Ibidem.*, pp. 168-170.

¹⁴⁷Jean Meyer. "La Iglesia". En, *Historia general de América Latina. Ob. Cit.* Volumen VI, p. 234.

Véase, Antonio Ramón Silva. *Documentos para la historia... Ob. Cit.* Tomo VI, p. 15.

¹⁴⁸Véase, Ernesto J. Castellero R. *Biografía del Dr. Rafael Lasso de la Vega. Prelado, Legislador y Prócer (1764-1831). Ob. Cit.*, p. 25: *El Señor Lasso, -dice Groot-, era pesado y*

que el conflicto pasara a mayores. La Ley de Patronato fue aprobada el 22 de julio de 1824.

...El Vicepresidente Santander, un tanto anticlerical y masón, había logrado sin mucho esfuerzo la aprobación de un instrumento legal que mantenía los privilegios reales de un Estado separado definitivamente de la metrópoli. Sin ofrecer nada, la República se había arrogado una vieja concesión dada a España por Julio II y, a base de disposiciones de las leyes de Indias, acopladas más o menos en regla a la Constitución vigente, se confeccionó el estatuto legal que sometía íntegramente al Estado la suerte de la Iglesia católica¹⁴⁹.

En la mayor parte de los países latinoamericanos el Patronato será uno de los caballos de batalla que enfrentará a Gobierno e Iglesia en las décadas siguientes. La disolución de Colombia traerá entre otros asuntos el enfrentamiento entre jerarquía y autoridades por razón del patronato eclesiástico¹⁵⁰.

Pudiera pensarse que Lasso de la Vega fue un hombre entregado a la política, abandonando así su misión principal, que no era otra sino la de ser obispo de Mérida de Maracaibo. Sobrecoge su capacidad de trabajo, su movilidad en aquel medio sin buenas vías, para atender a la vez su ministerio de guiar espiritualmente a su grey y cumplir con las obligaciones en el Congreso, asunto de trascendencia en momentos en los que se aprobaban las primeras leyes republicanas.

Mientras asiste a las sesiones del Congreso, escribe incansablemente a los Curas, indicándoles su forma de vida, la obligación de confesar y

confuso en su modo de expresarse, tanto de palabra como por escrito; pero en sus opiniones no era un tonto, ni un extravagante, sino un hombre de muy buena inteligencia, de mucha instrucción en la ciencia de su ministerio y de un gran celo por la causa de Dios y de su Iglesia; a lo que se agregaba el ser un varón santo; resplandeciendo entre todas sus virtudes la de una mansedumbre admirable.

¹⁴⁹Carlos Felice Cardot. "La Iglesia ante la emancipación en Venezuela". En, *Historia general de la Iglesia en América Latina. Ob. Cit.* Tomo VII, p. 295.

¹⁵⁰El Obispo Silva recogió una serie de documentos que reposan en el AAM sobre el asunto del Patronato de la República de Colombia con la Santa Sede. Llenan unas 80 páginas del Tomo VI. Véase, Antonio Ramón Silva. *Documentos para la historia... Ob. Cit.* Tomo VI, pp. 47-130 y 284-324.

administrar los sacramentos, y exigiéndoles la entrega de padrones, reglamenta los diezmos y demás recaudos según las nuevas normas de la República.

Dispone diversos asuntos sobre cofradías, instituye oficios de varios santos, realiza la cuarta y quinta visita pastoral a su extenso obispado, anuncia el nombramiento de su Obispo Auxiliar en la persona de Buenaventura Arias, y da noticias sobre el Papa León XII y su sucesor Pío VIII¹⁵¹.

Desde 1822 Quito se encontraba sin pastor. El propio Lasso le propuso como candidato al Papa León XII a Don Manuel Santos Escobar, quien fue preconizado en el consistorio de mayo de 1827, pero falleció antes de recibir las bulas pontificias.

Es Bolívar quien le escribe por primera vez directamente al Papa, proponiéndole que promueva a esa sede a Rafael Lasso de la Vega. Estaba en mente solicitar también la elevación a sede metropolitana para reducir el extenso territorio que controlaba el Arzobispado de Lima. Comprendía entonces la Diócesis quiteña el sur de Colombia (Pasto), las regiones orientales amazónicas de Ecuador, y el resto del territorio de esta Intendencia, menos la mitad sur y la costa occidental incluido Guayaquil que formaban parte del Obispado de Cuenca¹⁵². El Pontífice Romano acoge la petición y propuesta del Libertador. Pensaron ambos, quizá, que era una forma de reconocer la labor del obispo panameño.

Lasso se había encariñado con Mérida, su diócesis *irregular y anfibia*. Cargado de años y con salud resentida, pensaba que terminaría sus días en la ciudad serrana:

¹⁵¹AAM. Sección 45B Libros Varios. *Documentos Oficiales Lasso-Unda*. Libro N° 201, pp. 117-125 ó 177-185n. Véase, Antonio Ramón Silva. *Documentos para la historia... Ob. Cit.* Tomo IV, pp. 154-163.

¹⁵²Julio Terán Dutari, S.J. *El Panameño Don Rafael Lasso de la Vega, Obispo de Mérida y de Quito. Ob. Cit.*, p. 99.

...Una y otra representación hice / de que a más de mi edad y salud no tan robusta, no / era justo ni quería dejar de corresponder a vuestro siem-/⁹ pre respetuoso amor. Con todo, la autoridad suprema / del Vicario de Jesucristo me traslada, y manda pase / a Quito...¹⁵³.

A pesar de sus achaques no le rehuyó al nuevo encargo que se le confiaba. Salió de Mérida a mediados de agosto de 1829 y fue recibido en Quito con gran esplendor el 7 de diciembre. En el camino comenzó la visita pastoral desde Pasto hasta la capital, como lo había hecho cuando llegó a Maracaibo a finales de 1815. De ello no reposan documentos en el AAM, pero consta por otras fuentes su incansable dinamismo durante el corto tiempo que rigió la Diócesis quiteña. Le tocó sufrir por la muerte de Sucre y Bolívar, y por el amargo tránsito de la disolución de Colombia. En lo eclesiástico se esperaba la elevación a arzobispado de su sede, segregándola de Lima, pero este paso no se logró sino en su sucesor¹⁵⁴.

Contemporáneo de Hernández Milanés, con las diferencias lógicas de personalidad, tiempo y circunstancias, ambos prelados muestran facetas muy parecidas. De allí que sus ejecutorias, plasmadas muchas de ellas en sendos documentos y disposiciones, sean material invaluable para penetrar en la urdimbre de la vida cotidiana de las comunidades del obispado de Mérida de Maracaibo. Lo hasta aquí expuesto es ya parte de ese cometido.

Los capítulos hasta aquí desarrollados son la antesala del que sigue. Con este marco territorial, espacial y biográfico, se podrá entender mejor, la manera como Hernández Milanés y Lasso de la Vega entendieron, guiaron, se enfrentaron y animaron la vida cotidiana de los fieles y descarriados de su convulsionada diócesis. A ello dedicaremos las páginas que siguen.

¹⁵³AAM. *Sección 45B Libros Varios. Documentos Oficiales Lasso-Unda*. Libro N° 201, pp. 250-251 ó 316-317n. Véase, Antonio Ramón Silva. *Documentos para la historia... Ob. Cit.* Tomo IV, pp. 291-292.

¹⁵⁴Julio Terán Dutari, S.J. *El Panameño Don Rafael Lasso de la Vega, Obispo de Mérida y de Quito. Ob. Cit.*, pp. 99-100.